

51

INVESTIGACIÓ I GÈNERE A LA UNIVERSITAT JAUME I 2016

UNITAT D'IGUALTAT

**Col·lecció «Humanitats»
Núm. 51**

**INVESTIGACIÓ I GÈNERE
A LA UNIVERSITAT JAUME I
2016**



Investigació i gènere a la Universitat Jaume I 2016 / Mercedes Alcañiz Moscardó (dir.) — Castelló de la Plana : Publicacions de la Universitat Jaume I, D.L. 2016 p.; cm. — (Humanitats ; 51)
Actes del II Congrés d'Investigació i Gènere a la Universitat Jaume I, celebrat l'11 de maig de 2016 a la Universitat Jaume I
ISBN 978-84-16356-87-4
1. I. Estudis de dones -- Congressos. 2. Universitat Jaume I – Tesis -- Congressos. I. Alcañiz Moscardó, Mercedes, dir. II. Universitat Jaume I. Publicacions. III. Congrés d'Investigació i Gènere a la Universitat Jaume I (2n. 2016. Castelló de la Plana). IV. Sèrie: Humanitats (Universitat Jaume I) ; 51
305-055.2(063)
378.4(460.31 C):001.891(063)

JFSJ
JNMN

Qualsevol forma de reproducció, distribució, comunicació pública o transformació d'aquesta obra només pot ser realitzada amb l'autorització dels seus titulars, llevat d'excepció prevista per la llei. Dirigiu-vos a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necessiteu fotocopiar o escanejar fragments d'aquesta obra.



Publicacions de la Universitat Jaume I és una editorial membre de l'UNE, cosa que garanteix la difusió i comercialització de les seues obres en els àmbits nacional i internacional. www.une.es.

© Del text: Els autors i les autores, 2016

© De la present edició: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2016

Edita: Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions
Campus del Riu Sec. Edifici Rectorat i Serveis Centrals
12071 Castelló de la Plana
<http://www.tenda.uji.es> e-mail: publicacions@uji.es

ISBN: 978-84-16356-87-4

DOI: <http://dx.doi.org/10.6035/Humanitats.2016.51>



COMITÉ CIENTÍFIC

Direcció acadèmica

Alcañiz Moscardó, Mercedes (Universitat Jaume I)

Agost Felip, Raquel (Universitat Jaume I); Aguilar Ródenas, Consol (Universitat Jaume I); Alberola Crespo, Nieves (Universitat Jaume I); Alcañiz Moscardó, Mercedes (Universitat Jaume I); Beltrán Llavador, José (Universitat de València); Cerdá Hernández, M. Rosa (Universitat Politècnica de València); Cifre Gallego, Eva (Universitat Jaume I); Clemente Estevan, Rosana (Universitat Jaume I); Díaz Martínez, Capitolina (Universitat de València); Espinar Ruiz, Eva (Universitat d'Alacant); Ferreira, Virginia (Universidade de Coimbra); Francisco Amat, Andrea (Universitat Jaume I); Fuertes Fuertes, Iluminada (Universitat Jaume I); Gallego Navarro, Teresa (Universitat Jaume I); García Campa, Santiago (Universitat Jaume I); Giulia Ingellis, Anna (Universitat de València); González Sanjuán, M. Eugenia (Universitat de València); Gual Arnau, Joaquín (Universitat Jaume I); Heras González, Purificación (Universitat Miguel Hernández); Jabbaz Churba, Marcela (Universitat de València); Lloria Adanero, Reis (Universitat de València); Mañés Barbé, Amparo (Universitat de València); Martín Lucas, Belén (Universidad de Vigo); Martínez Romero, Tomàs (Universitat Jaume I); Masseroni, Susana (Universidad de Buenos Aires); Melgar Alcantud, Patricia (Universitat de Girona); Moliner García, Odet (Universitat Jaume I); Muñoz López, Pilar (Universidad Autónoma de Madrid); Piqueras Infante, Andrés (Universitat Jaume I); Rodríguez Jaume, M. José (Universitat d'Alacant); Soler Quilez, Guillermo (Universitat d'Alacant); Torns Martín, Teresa (Universitat Autònoma de Barcelona); Torrent Esclapes, Rosalía (Universitat Jaume I); Ventura Franch, Asunción (Universitat Jaume I); Vicente Pachés, Fernando (Universitat Jaume I)

ÍNDIX

Pròleg

M.^a José Oltra Mestre

Presentació. Visibilitzar la investigació amb perspectiva de gènere

Mercedes Alcañiz Moscardó

I. CONFERÈNCIA

¿Es necesario el feminismo hoy?

Sonia Reverter Bañón

II. PREMIS D'INVESTIGACIÓ DE GÈNERE A LA UNIVERSITAT JAUME I

Trabajo final de grado (TFG) o equivalente; trabajo final de máster (TFM); tesina o tesis doctoral; actividad docente de grado o equivalente

Construcción del imaginario femenino en el arte expresionista

Silvia Gas Barrachina

La violencia obstétrica como violencia de género. Una mirada feminista a la situación en España

Eva Margarita García García

Matemàtiques i representacions de gènere

Maga Nerina Goldsack

Gender diversity on boards and audit committees of Spanish listed firms

Inmaculada Bel Oms

Formació inicial en mestres contra la LGTBifobia des de la LLIJ

Consol Aguilar Ródenas

III. COMUNICACIONS

Los materiales escolares y su sesgo androcéntrico en la enseñanza de la historia de la humanidad

Juan Carlos Bel Martínez

El lenguaje sexista en la clasificación profesional. Un estudio sobre la negociación colectiva en la Comunidad Valenciana (2015)

Aida Beltrán Adell

El subjecte femení primerenc en la literatura catalana medieval

Francisco José Conejero Pascual

La inclusión de los planes de igualdad en los institutos.

Un estudio de caso

Sergio Manuel Díaz Fernández

Análisis del Foro Social Mundial (FSM) desde la perspectiva de género: presencia, papel y evolución del feminismo ante otro mundo posible

Lorena García Saiz

**División sexual del trabajo y régimen de bienestar en Europa.
Conciliación o corresponsabilidad**

Mar Jover Frau

**Mujeres, surrealismo y enfermedad. Cuerpo y mente
en la obra de Frida Kahlo y Leonora Carrington**

Amparo Montesinos Muñoz

**Iniciativas de inserción sociolaboral de mujeres inmigrantes
con perspectiva de género. El programa SARA. Propuesta
de intervención desde el feminismo dialógico**

Úrsula Nebot Prat

Arquitectura y género: una reflexión teórica

María Novas Ferradás

**Educació afectiva i sexual per a la sensibilització i prevenció
de la violència masclista**

Laia Pitarch Centelles

**Identities, representaciones y subjetividades en el movimiento
de mujeres en las ciudades de Lima (Perú) y Pamplona-Iruña
(España)**

Cecilia Themme Afán

PRÒLEG

LA IGUALTAT DE DONES I HOMES és un principi jurídic universal que es recull en normes nacionals i internacionals i que està en la base dels sistemes democràtics. A pesar d'això, requereix d'un treball constant per a la seua consecució i de l'impuls d'actuacions transversals en tots els àmbits d'activitat de la nostra societat. Sent aquest un context general, existeix l'obligatorietat legal de crear plans d'igualtat en organitzacions amb més de 250 treballadors (article 45.2 de la Llei orgànica 3/2007 per a la igualtat efectiva de dones i homes) i, en el cas de les universitats espanyoles, de considerar-les part de la seua estructura organitzativa segons s'estableix en la disposició adicional dotzena de la Llei orgànica 4/2007, de 12 d'abril, d'universitats.

Recentment, el 19 d'abril de 2016, el Consell de Govern va aprovar el II Pla d'Igualtat de la Universitat Jaume I (2016-2020) i, posteriorment, el 13 de juny, es va presentar al claustre. El pla es fruit del treball de nombroses persones i grups que en les aportacions que han fet des del seu àmbit de competència han contribuït al disseny del pla que ha de marcar les accions a dur a terme en els propers quatre anys per a millorar la igualtat a la nostra universitat. Aquest treball col·lectiu ha sigut un model de participació i compromís que hem d'aconseguir mantindre al llarg del seu desplegament.

El pla té una estructura de set eixos, tres dels quals abasten les àrees d'activitat bàsica de la universitat (estudis, investigació i cultura) i els altres quatre en els que es plantegen objectius en àmbits interns claus per a la igualtat com són les relacions sociolaborals, la representació, la violència, assetjament i discriminació i el tractament de la diversitat afectiu sexual.

Mitjançant l'organització del II Congrés d'Investigació i Gènere a la Universitat Jaume I i l'edició d'aquestes actes, esperem contribuir a la millora de diversos objectius que hem plantejat al nostre pla d'igualtat. De manera clara, enllacem amb l'objectiu de promoure i visibilitzar la investigació sobre les dones, el gènere i els estudis feministes (4.2). Però també formar en matèria d'igualtat (5.1), promoure la recerca sobre diversitat afectiva sexual (7.2) i transmetre i contribuir a la creació d'una cultura d'igualtat de gènere tant a l'UJI (1.1) com a la resta de la societat (1.4).

Finalment, agrair a totes les persones que van fer possible l'organització del congrés i la difusió dels resultats, així com a les persones assistents i a les que podreu gaudir amb la lectura d'aquest llibre, per fer-vos ressò dels nostres interessos.

M.^a JOSÉ OLTRA MESTRE
Vicerectora de Planificació Estratègica, Qualitat i Igualtat
Universitat Jaume I

PRESENTACIÓ.

VISIBILITZAR LA INVESTIGACIÓ AMB PERSPECTIVA DE GÈNERE

LES COMUNICACIONS INCLOSES EN AQUESTA PUBLICACIÓ constitueixen l'inici de la tasca investigadora de l'alumnat universitari i per això, la Unitat d'Igualtat de la Universitat Jaume I expressa el seu compromís amb la investigació realitzada amb perspectiva de gènere animant i fent visible aquesta tasca.

Durant segles les dones han estat apartades de la ciència i de la tecnologia per considerar-se aquestes activitats pròpies dels homes. Que estigueren apartades i invisibilitzades no vol dir que no existiren dones dedicades a la investigació. No podem oblidar Hipàtia d'Alexandria (filòsofa, física i astrònoma), a Ada Byron, comtessa de Lovelace (matemàtica i programadora), Marie Curie (química i física), Rosalind Franklin (biofísica i cristal·lògrafa), Jocelyn Bell (astrofísica), Jane Goodall (primatòloga) i Bàrbara McClintock (genetista) entre moltes altres.

La universalització de l'educació així com la consideració de la igualtat com un dret constitucional, ha anat incorporant progressivament les dones en la universitat i en la investigació tal com indiquen els resultats de *She Figures de 2015* (Comissió Europea) on es mostra que en el context europeu la proporció de dones investigadores és del 33% i a Espanya del 39%.

A finals del segle xx, la Unió Europea va incorporar en la seua agenda política l'objectiu d'impulsar i fer visible la presència de les dones així com la perspectiva de gènere en la investigació. Seguint les directrius europees, a Espanya es va aprovar la Llei 14/2011, d'1 de juny, de la ciència, la tecnologia i la innovació, la qual en el seu títol III capítol 1, article 33j es refereix a les «Mesures per a la inclusió de la perspectiva de gènere com a categoria transversal en la ciència, la tecnologia i la

innovació...». Actualment, el Programa Horizon 2020 (Reglament UE núm. 1291/2013), vigent en la Unió Europea, exposa en el seu article 16 que «es garantirà la promoció eficaç de la igualtat entre homes i dones i de la perspectiva de gènere en el contingut de la investigació i la innovació».

El concepte *perspectiva de gènere* va sorgir en la IV Conferència Mundial de Dones de 1995 com un enfocament fonamental i estratègic per a aconseguir els compromisos d'igualtat de gènere, i es va incorporar posteriorment en els organismes internacionals i estatals. Així, la Comissió Econòmica i Social (ECOSOC) de les Nacions Unides va definir en 1997 la perspectiva de gènere de la manera següent: «El procés d'avaluació de les conseqüències que té per a dones i homes qualsevol activitat planificada, legislació, polítiques o programes, en tots els sectors i a tots els nivells».

La Universitat Jaume I, seguint les consideracions i normatives europees i espanyoles pel que fa a la visibilització de la perspectiva de gènere en la investigació, ha inclòs com un dels objectius del II Pla d'Igualtat de l'UJI (2016-2020) la promoció i visibilització de la investigació amb perspectiva de gènere en la nostra universitat. Per això, l'11 de maig de 2016 es va celebrar el II Congrés d'Investigació i Gènere per a donar a conèixer la investigació realitzada en l'UJI en distintes modalitats i en distintes àrees de coneixement.

Per a la seua posada en marxa es va comptar amb un Comitè Organitzador format per representants dels cinc centres de la Universitat Jaume I, l'Institut d'Investigació Feminista Purificación Escibano, la Fundació Isonomia i la Unitat d'Igualtat.

Els treballs presentats, 20 en la seua totalitat, corresponen a les modalitats: 2 tesis doctorals, 10 treballs de final de màster, 3 treballs de final de grau, 2 d'activitat docent i 3 de grups d'investigació.

La distribució dels treballs per centres és la següent: 10 a la Facultat de Ciències Humanes i Socials; 4 a la Facultat de Ciències Jurídiques i Econòmiques, 4 a la Facultat de Ciències de la Salut i 2 a l'Escola Superior de Tecnologia i Ciències Experimentals.

Els treballs van ser avaluats per un professor o una professora de la Universitat Jaume I i un professor o una professora d'altres universitats entre les quals es troben la Universitat de València, la Universitat Politècnica de València, la Universitat d'Alacant, la Universitat Miguel Hernández d'Elx, la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universitat de Girona, la Universitat Autònoma de Madrid, la Universitat de Vigo, la Universitat de Coïmbra i la Universitat de Buenos Aires, considerat personal expert en les àrees de coneixement dels treballs presentats.

Els premis, lliurats pel rector de l'UJI, Vicent Climent, i la vicerectora de Planificació Estratègica, Qualitat i Igualtat, M. José Oltra, es van concedir a les persones següents: en la modalitat treball de final de grau (TFG) la premiada va ser Silvia Gas Barrachina pel treball «Construcció de l'imaginari femení en l'art expressionista», els premis als treballs de final de màster es van concedir a Eva Margarita García García pel treball «La violència obstètrica com a violència de gènere. Una mirada feminista a la situació a Espanya» i a Maga Nerina Goldsack pel treball «Matemàtiques i representacions de gènere».

Inmaculada Bel Oms va ser la premiada en la modalitat tesi doctoral pel treball «Gender Diversity on Boards and Audit Committees of Spanish Listed Firms» i Consol Aguilar Ródenas de la modalitat innovació educativa pel treball «Formació inicial en mestres contra la LGTBfòbia des de la literatura infantil i juvenil».

Finalment, les persones premiades van exposar el seu treball al públic i es van difondre així els resultats de la investigació realitzada.

MERCEDES ALCAÑIZ
Directora de la Unitat d'Igualtat
Universitat Jaume I

I. CONFERÈNCIA

¿ES NECESARIO EL FEMINSIMO HOY?

SONIA REVERTER BAÑÓN*
Universitat Jaume I

I. VISIONES PREVIAS. ACERCA DE UNA POSIBLE CAMPAÑA PUBLICITARIA

EL 2 DE FEBRERO DE 2014 una de las revistas semanales de más tirada en España, *El País Semanal*, lucía en portada a una conocida feminista española. El artículo en el que se insertaba esta foto de portada se titulaba «Así se expresa el nuevo feminismo», estaba firmado por David López e intentaba responder a la siguiente pregunta: ¿qué tipo de campaña diseñarían si el Gobierno, no importa cuál sea su política, quisiera promocionar la defensa de los derechos de las mujeres?

El periodista se había dirigido a seis de las principales agencias de publicidad españolas con esa pregunta. La idea era transmitir al gran público la existencia de un nuevo feminismo a través de un buen mensaje. La mayoría de las propuestas presentadas por las diferentes agencias mantenían un mensaje de cierta linealidad entre las diferentes etapas del feminismo y entre las diferentes generaciones, así como la necesidad de reinventar, sin traicionar, el mensaje del feminismo para no perderse. La campaña propuesta por la agencia *S,C,P,F, titulada «A pecho descubierto», es la que nos llama la atención y, precisamente, es también la que ocupa la portada del semanario. Para elaborar esta campaña, en *S,C,P,F (Scpf.com) se han preguntado qué es el nuevo feminismo. Y, para obtener respuesta, han consultado a una experta en el tema y han unido visualmente a dos generaciones de feministas. «Por un lado, las Femen, que han sabido convertirse en la nueva voz. Por otro, Victoria Sendón de León, una de las representantes del femi-

* Profesora e investigadora de la Universitat Jaume I.

nismo más relevante de nuestra historia reciente» (*Semanario El País*, 2 de febrero de 2014).

De las seis propuestas, solo la que protagoniza Victoria Sendón de León lleva una explicación de la propia Victoria. Y en ella podríamos decir que se resumen los nuevos feminismos del siglo XXI en una de sus ideas principales: lucha por la liberación de las mujeres, pero con praxis diferentes («acordes con los tiempos y las crisis que vivimos»). ¿Y cómo es esto? Con una praxis radical, audaz y que proviene de la indignación; saltándose las formas políticamente correctas de anteriores feminismos; mujeres que usan sus cuerpos, gozosos, como signos de identidad que gritan. ¿Es esto feminismo? Sendón de León nos dice que sí, que Femen sigue siendo «radicalmente feminista» y que continúa siendo una llamada a la revolución, adecuada a nuestro presente.

II. ¿QUÉ ES FEMINISMO?

Aun teniendo en cuenta la afirmación de Victoria Sendón de León nos cabe preguntar si realmente podemos considerar Femen u otros movimientos de mujeres como feministas. Para ello necesitamos entender primero qué es el feminismo. En primer lugar podemos dar una definición al uso de qué se entiende por feminismo. Tomo por válida la definición de Lorraine Code (2000), quien en su libro *Encyclopedia of Feminist Theories* nos dice que feminismo es aquel movimiento que considera que hay una desigualdad entre hombres y mujeres y que lucha por conseguir la igualdad entre hombres y mujeres. Vemos, por tanto, que el feminismo es, por una parte, una conciencia teórica que comprende que hay una situación de desigualdad, pero, por otra parte, conlleva una praxis de lucha para erradicarla. Por ello, el feminismo no es solo una teoría, sino también una práctica. La autora Lorraine Code, por tanto, no comprende el feminismo solo en su vertiente teórica, sino también en su lucha en los escenarios reales de experiencia de vida. Es, así, una comprensión que ha de llevar a la acción. La

vertiente filosófica de comprender que hay una desigualdad e indagar cómo y por qué se produce, como afirma Simone de Beauvoir en *El segundo sexo* a propósito del concepto de *alteridad absoluta*, no será suficiente si no conlleva mecanismos para desarticular esa desigualdad y deconstruir esa alteridad absoluta. Por ello, entendemos el feminismo como una teoría y una práctica.

La importancia del feminismo como movimiento crítico de transformación social nos revela, así, de inmediato su naturaleza tanto teórica como práctica. Se trata, como dice L. Code (2000: XIX), de un «proyecto teórico comprometido con producir análisis crítico-constructivos de las estructuras sistémicas de poder, presuposiciones teóricas, prácticas sociales e instituciones que oprimen y marginan a las mujeres y afectan una transformación social». Es decir, que el feminismo es tanto una teoría (crítica) como una práctica. Y, por ello, la teoría feminista supone un balance con la práctica y promueve realmente un más allá de la dicotomía teoría y práctica, ya que esta misma separación obedece realmente a una razón patriarcal. El feminismo es, como Celia Amorós ha expuesto en repetidas ocasiones, una «pragmática de la razón».

La consciencia de una necesidad teórica que impulse la necesaria y radical transformación social no es, sin embargo, parte primordial de las primeras etapas del feminismo. Es en el feminismo de los setenta en el que se generó de manera cada vez más clara y concisa una consciencia de la necesidad de desarrollar, como tarea principal del feminismo, análisis críticos de las estructuras de las sociedades patriarcales y del patriarcado como sistema de poder. El objetivo de esta revuelta crítica es cambiar y transformar las sociedades patriarcales, pero para ello es necesario estudiar y teorizar críticamente sobre las mismas. Si es a través de la producción de conocimiento como se ha ido fundamentando el patriarcado, habrá de analizarse tal desarrollo para poder alcanzar un estadio tal en el que podamos subvertir la forma en la que el conocimiento sirve a la dominación de las mujeres. La consecución del voto y de ciertas mejoras sociales para las mujeres

(objetivo principal de las feministas sufragistas) se mostró claramente insuficiente a mediados del siglo xx. La lucha de las sufragistas había sido ardua, pero aun así se mostraba insuficiente.

La teoría feminista empieza precisamente cuando se hace necesario reflexionar sobre las razones de esa insuficiencia, cuando se hace necesario interrogarse sobre la desigual distribución de poder y privilegios, la subyugación de las mujeres en prácticamente todas las sociedades conocidas.

La teoría feminista viene reivindicando en las últimas décadas la necesidad de trabajar más y de manera más pertinaz e incisiva en aquellos espacios en que el poder patriarcal se muestra más recalcitrante. El análisis profundo de esas zonas *duras*, podríamos decir, en las que el patriarcado no da marcha atrás nos revelan que es en el mundo de los significados, en el mundo simbólico de construcción de sentido, en el que tienen origen esas estrategias patriarcales y machistas más difíciles de eliminar.

Sin duda esta tarea de resignificación simbólica es una tarea ardua y probablemente lenta, pero necesaria para llegar a una sociedad igualitaria. El concepto de *empoderamiento* ha sido utilizado, precisamente, como una de las estrategias feministas para llevar a término esa tarea de resignificación.

El empoderamiento, usado en el contexto feminista, hace referencia a la acción de dar poder, bien sea a una misma u a otra persona. Ahora bien, las feministas entienden en general que ese poder no es tanto una manera de control (que es como normalmente entendemos el concepto *poder*), sino que refiere principalmente a la capacidad de realizar acciones, de hacer efectivas posibilidades, de tal manera que las personas nos apropiemos de las riendas de nuestras vidas, potenciando nuestras capacidades como sujetos autónomos y profundizando en una manera libre de tomar decisiones y de dirigir nuestros destinos.¹

1. Para un análisis más completo de este concepto, véase León (1997).

La cuestión que en esta exposición me gustaría que quedase clara es que el feminismo, por todo lo dicho, sigue siendo necesario. No compartiría las apreciaciones que empezaron a surgir en los noventa (dentro incluso de académicas feministas) en el sentido de que el feminismo ha muerto (postfeminismo).

III. TESTAMENTO DEL FEMINISMO

La teoría e historia del feminismo cuentan usualmente su desarrollo utilizando el concepto de *ola* u *oleada*. La primera referencia conocida que se hizo al concepto de *oleada* (*wave* en el original inglés) para referirse a la periodización del movimiento feminista fue hecha por la feminista Kate Millett, quien en 1971 declaró:

... that the first wave of feminism in the early twentieth century, which lost much of its force with the achievement of women's right to vote, was reborn as a second wave of feminist action in the early 1960s.²

Precisamente esta afirmación de Millett se recogió en la revista que se nombró siguiendo las palabras que acabamos de citar, *The second wave: A Magazine of the New Feminism*. Es decir, la nueva ola de los años setenta se presenta como un nuevo feminismo respecto de la primera ola, la ola feminista que nació en el siglo XIX con el objetivo principal de luchar por el voto para las mujeres. En esta misma revista se explica que Millett entendió que esa segunda y nueva oleada del feminismo se genera en la década de los sesenta, cuando las mujeres se dan cuenta de que el feminismo de finales del XIX y principios de siglo XX había perdido su fuerza después de conseguido el voto en muchos países en los que movimientos de mujeres se habían organizado para esa lucha.

2. *The Second Wave: A Magazine of the New Feminism*, 1971-1984. Editada por la organización Female Liberation de Boston. Hoy se encuentra en los Women's Movement Archives, de Cambridge Women's Center (Boston, Massachusetts).

En la época en que Millett habló de «segunda ola», su libro *Sexual Politics* (publicado en 1970)³ se estaba convirtiendo en un libro clave no solo para el feminismo, sino también para la teoría política y otras ciencias sociales.

El impacto de este trabajo de Millett fue enorme⁴ y abrió una línea de pensamiento feminista tremendamente fecunda incluso hoy.⁵ Andrea Dworkin dijo de su autora que «el mundo estaba dormido y Kate Millett lo despertó».⁶ Su impacto fue tal que en el mes de agosto de ese mismo año en la portada de la revista *Time* aparecía un dibujo del rostro

3. El libro fue la tesis doctoral que Millett presentó en la Universidad de Columbia y que fue publicado originalmente en Nueva York por Doubleday and Co. En aquella época y debido a la exitosa venta del libro, Millett ganó 30 000 dólares, que utilizó para establecer la Women's Art Colony Farm para escritoras y artistas visuales que aún sigue abierta y que es donde reside habitualmente Kate Millett. En la actualidad, esta primera edición de *Sexual Politics* forma parte de los tesoros de la biblioteca de la Universidad de Columbia y de la exhibición que a propósito del 250 aniversario de esta universidad se organizó en el 2004 (*Jewels in her Crown: Treasures of Columbia University Libraries Special Collection*). Pese a ello y como contraste, Kate Millett escribe unos años antes de esta exhibición, en 1988: «No puedo conseguir empleo. No puedo ganar dinero. Excepto vendiendo árboles de Navidad, uno por uno. No puedo enseñar y no tengo nada más que ser granjera. Y cuando físicamente ya no pueda, ¿qué haré entonces? Nada de lo que escribo ahora tiene prospecto de verse impreso. De todos mis supuestos logros, no tengo ninguna habilidad vendible» (en «¿Somos las mujeres incapaces de honrar nuestra propia historia?», <http://www.jornada.unam.mx/1999/02/01/kate-Millett.htm>. Se trata de la traducción al castellano por Amparo Jiménez de un artículo publicado en *The Guardian*, Londres, en junio de 1988). Encuentro que esta afirmación de Millett es significativa en cuanto nos da la medida del desinterés social por el feminismo a partir de los noventa y que algunos denominaron «muerte del feminismo», como he comentado más arriba.

4. La división comercial de la editorial que publicó este libro, Doubleday, dijo que *Sexual Politics* fue uno de los diez libros más importantes que había publicado y lo incluyó en la antología que hicieron en 1987 para celebrar los cien años de existencia de la editorial. Aun así, se negaron a reeditarlo o siquiera a reimprimirlo, aduciendo que el «clima actual» no era el apropiado.

5. Este libro de Millett es considerado como uno de los fundamentales del feminismo de la segunda ola, que además tiene la cualidad de tener un mensaje vigente para el siglo XXI. Sheila Jeffreys piensa que esta cualidad no la comparten otros libros importantes de la época de los setenta, como puede ser el libro de Sulamith Firestone, *Dialectics of Sex*, publicado también en 1970, el cual Jeffreys acertadamente cree que ha perdido su capacidad para inspirar la agenda feminista del siglo XXI. Véase la conferencia de Sheila Jeffreys sobre Kate Millett en la Universidad de Melbourne en marzo del 2009, en www.themonthly.com.au/key-thinkers-sheila-jeffreys-kate-millett-1564 [última consulta: 2/12/2009].

6. Andrea Dworkin dijo: «The world was sleeping and Kate Millett woke it up», en un artículo de opinión titulado «Great thinkers of our time – Kate Millett», publicado en la revista *New Statesman* el 14 de julio de 2003.

de Kate Millett con el título de su libro. El libro de Millett explicaba de manera contundente y clara cómo el sexo es una cuestión política y cómo la política usa estrategias de represión del sexo. Una de las conclusiones clave de las tesis de este libro para el feminismo fue que ha de ser también con la política con la que establezcamos estrategias de liberación. Fue esta tesis la que llevó a lo que se convirtió en un eslogan de la época: «lo personal es político». De alguna manera, *Sexual Politics* proveyó de una ideología para el asalto al patriarcado; un asalto entendido no solo como una lucha por conseguir el voto u otros derechos del mundo moderno liberal, sino como una compleja estrategia para desestabilizar y subvertir los pilares de la interpretación y la significación de la realidad y la experiencia humana. Esta compleja estrategia se desveló pronto como una tarea masiva y de muy largo recorrido para desactivar tópicos, deconstruir valores y resignificar conceptos. Podemos decir que esta idea de la politización de lo personal, no solo defendida entonces por Kate Millett, marcó el punto de partida del feminismo de la segunda ola.

La proclama de «lo personal es político» y la politización entera del discurso de la igualdad y las diferencias entre mujeres y hombres ampliaron la agenda feminista llevándola a la necesidad de indagar aspectos tan básicos de la realidad social, política y cultural que se habían tomado hasta entonces como simples verdades absolutas. Ello llevó a la cuestión posiblemente más básica de todas: ¿qué es una mujer?

En 1851 Sojourner Truth preguntó en un discurso en la Convención de Mujeres celebrada en Ohio: «Ain't I a Woman».⁷ Con este interrogante Truth preguntaba por qué, si una mujer puede hacer lo mismo

7. El discurso se hizo en la Women's Convention, en Akron, Ohio, el 29 de mayo de 1851, y ha sido reproducido en muchos libros, revistas y páginas web. Hay una controversia referente a cuál es la transcripción legítima o más adecuada de aquel discurso. La primera versión impresa fue la del editor Marius Robinson, en la cual no se encuentra la frase «Ain't I a woman». La segunda versión, que contiene cuatro veces tal frase, es la de Frances Dana Barker Gage que, aunque es la versión estándar que normalmente se cita, algunas interpretaciones dudan de que sea enteramente original. Una de las referencias en las que se puede ver esta última versión es la de Truth (2005: 79).

que un hombre, no es considerada igual y no tiene los mismos derechos. Es decir, Truth interpreta, igual que otras feministas de la época, que es un marco de igualdad universal el que ha de estructurar las relaciones entre humanos, tanto hombres como mujeres, tanto blancas como negras; y eso es lo que está pidiendo, que se cumpla esa igualdad universal. Casi cien años después, en 1949, Simone de Beauvoir se pregunta en *El segundo sexo* qué es una mujer. En Beauvoir la pregunta no es un cuestionamiento al incumplimiento de la igualdad universal, sino que es un interrogante de por qué la mujer es construida como inferior, como dominada, como segundo sexo, como alteridad absoluta. Beauvoir va más allá de esa aparente estructura de igualdad que proclaman los derechos humanos y el discurso universal de la modernidad; ella va a escarbar con su libro la tierra que sostiene los pilares de la desigualdad entre hombres y mujeres. Y con ello va a cambiar radicalmente la manera como entendemos la pregunta de qué es una mujer. Si en Sojourner Truth esta pregunta implicaba asumir que una mujer es un ser humano como un hombre, es decir, con los mismos derechos, en Simone de Beauvoir implica abrir la concepción de género y ver las maneras como nos hacemos lo que somos. En este sentido, en Beauvoir la pregunta *¿qué es una mujer?* se resuelve con otra pregunta: *¿cómo se hace una mujer?*

La teórica Nancy Cott (1987) entiende que este aspecto es el que marca la diferencia entre el feminismo moderno de la segunda ola y los feminismos anteriores. En el feminismo de la primera ola, la mujer se entiende como una entidad universal; en el feminismo de la segunda ola, explicar el sujeto conlleva necesariamente volver la mirada a la individualidad y a la diversidad. La conciencia de esta gran diversidad individual y también de comunidades y grupos identitarios hará necesario entender mejor las diferencias. Esta conciencia de diversidad llevó a plantear escenarios diferentes de lucha política del movimiento feminista; precisamente porque «lo personal es político» había que rastrear bien debajo del gran sistema de dominación que resultaba ser el patriarcado todas las diferencias en el hecho personal, y especialmente aquellas

diferencias que el sistema convertía en desigualdades. Las décadas de apogeo de la segunda ola feminista fueron así un momento de diversificación de agendas y de explosión de reivindicaciones. Muchas de ellas se agruparon en dos interpretaciones, que son las conocidas como feminismo de la igualdad y feminismo de la diferencia.

Es precisamente este esquema el que podemos entender que ha obligado a plantear la igualdad y la diferencia en una suerte de dilema o paradoja irresolubles. Por ello mismo, porque nos enfrentamos con esa paradoja liberal del patriarcado (o paradoja patriarcal del liberalismo), los largos debates de las feministas de la segunda ola sobre igualdad o diferencia no han sido improductivos. Muy al contrario, han posibilitado problematizar todos los conceptos importantes para llegar a entender el hecho de la dominación de las mujeres y nos han obligado a ver y establecer agendas múltiples de lucha política que nos permiten avanzar en muy diversos frentes.

Toda la vasta producción teórica que el feminismo produjo en las décadas de los sesenta, setenta y ochenta tiene su origen en la que parece esa irresoluble paradoja. Y ello ha permitido derribar muchas barreras, repensar muchos tópicos e incluso reordenar el conocimiento (Reverter-Bañón, 2009). Como nos cuenta Beverly Skeggs (2008: 628), «las feministas reinscribieron el objeto y sujeto de la cultura, re-imaginaron la labor del poder y expusieron los mecanismos por los que se obtiene el conocimiento».⁸

En definitiva, el feminismo y la investigación feminista que se desarrollaron a partir de los setenta tuvieron la fuerza y el impacto suficiente para hacer pensar el sujeto de otra manera, pudiendo empezar así a dismantelar el nudo principal que ataba la construcción entera del conocimiento patriarcal en un sujeto universal que no admitía diferencias. Tanto el feminismo de la igualdad como el feminismo de la diferencia luchaban precisamente por derrocar ese dilema que el sistema liberal propone al obligar a elegir entre la igualdad enmarcada en un modelo de sujeto universal recortado sobre el perfil del varón

8. La cita es mi traducción del original.

blanco occidental y la libertad de reclamar una diferencia que precisamente el sistema establece que es la que te deja fuera, la que no cuenta, y la que te convierte en alteridad absoluta. Interpretar, como se ha interpretado, que los feminismos de la segunda ola se posicionan en una elección u otra de esos dos polos creo que es erróneo e injusto con la mayoría de las feministas de esa época. Esa visión dicotómica, en blanco y negro, de la segunda ola ha sido la visión que el mismo sistema liberal ha organizado desde las opciones que él mismo estructura. Encapsular las praxis y teorías feministas de las décadas de los sesenta, setenta y ochenta en esas etiquetas es reducir la herencia del feminismo a los caminos trazados por el mismo sistema patriarcal que se quiere derrocar. Estudiar atentamente los escritos de esas décadas,⁹ como gran parte de centros y seminarios de estudios de mujeres están haciendo hoy, nos lleva a recuperar la historia reciente del feminismo en clave no dicotómica.

Lo que hemos aprendido del debate de los feminismos de la segunda ola nos llega a las feministas del nuevo siglo como una «herencia sin testamento», como nos dice la pensadora francesa François Collin (1999).¹⁰ Es decir, un legado abierto que interpela a quien lo quiera abordar para que tome la iniciativa no solo de transmitir, sino de re-interpretar, de llevarlo adelante, de darle vida para que no sea solamente un pasado, sino un presente y un futuro que otras y otros recibirán de nuevo como herencia sin testamento. Es una herencia, por tanto, que no deja condiciones, porque el feminismo no es una institución ni un monumento, es un espíritu de lucha. Y de lucha ¿para qué?, podemos preguntar. Básicamente de lucha por repensar un mundo más justo y ello, a su vez, significará llevar adelante una pluralidad de luchas. Así, las mujeres de hoy son herederas de un futuro posible para el cual no hay un modelo, son herederas de un trabajo de trans-

9. Uno de los trabajos que realiza esta tarea y que recomiendo es el de Zerelli (2008).

10. La expresión del título la ha tomado la autora de Hannah Arendt, quien a su vez la toma del poeta René Char.

formación comenzado por generaciones de mujeres que previeron y soñaron con ese futuro. En palabras de Collin (2006: 112):

Porque si, en expresión de Arendt, «la tradición se ha roto», esto es así paradigmáticamente para las mujeres, las cuales tienen hoy que «juzgar» y «decidir», al margen de todo modelo y de toda norma, en la medida en que su herencia no ha sido precedida por ningún «testamento», por emplear la expresión que ella misma toma de René Char.

En esta herencia las nuevas generaciones han de reinterpretar básicamente aquella pregunta que tantas feministas se han planteado antes: ¿qué es ser una mujer?

IV. ¿CÓMO ESTÁ DESARROLLANDO EL FEMINISMO HOY, EN EL SIGLO XXI, ESTA HERENCIA?

La deriva feminista en los noventa, la que se ha dado en llamar *tercera ola*, está implicada en dos circunstancias que van a suponer probablemente los retos más importantes, no solo para el feminismo, sino para cualquier movimiento de transformación social:

- 1) la deconstrucción del sujeto y el replanteamiento de la identidad como algo inestable;
- 2) la despolitización de la agenda feminista por causas de diversa índole (capitalismo narcisista, feminismo de Estado, clientelismo de los movimientos sociales, irrupción masiva de las tecnologías de la información y la comunicación).

La teoría feminista reconoce que la misma conciencia que nos ha llevado a entender los intersticios de las relaciones de poder que se conforman en las estructuras del patriarcado nos ha llevado a la conciencia de la diferencia. Se hace así necesario entender que, si bien las

mujeres son subyugadas, no todas lo son de la misma manera ni bajo las mismas circunstancias.

El concepto de *género*, el gran legado del feminismo de los setenta que arranca originalmente con la idea principal de *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir, implicó que la concepción de construcción del sujeto asociada a él rompiera con la posibilidad de un sujeto estable y de identidad fija. Podemos decir que este nuevo debate es el centro de la tercera ola del feminismo, cuyo reto importante es tratar de dilucidar cómo seguir hablando de feminismo como movimiento social sin un sujeto que conforme el objetivo de las luchas y agendas de tal movimiento. La falta de una respuesta adecuada que cierre este dilema llevó a lo largo de la década de los noventa a proclamar de una manera u otra el «fin del feminismo»¹¹ o el comienzo de la era postfeminista. Sin embargo, no creo que estemos ni ante uno ni ante el otro. Las luchas feministas siguen en plena vigencia y la comprensión hoy del fenómeno de la dominación de las mujeres es mucho mayor de lo que jamás fue, no solo entre los grupos de mujeres que normalmente trabajan en agendas feministas, sino entre la gran masa de la población en las diferentes sociedades del planeta. Las estrategias de lucha hoy son más efectivas, precisamente por ser más variadas y adaptadas a la problemática real de dominación de las mujeres en situaciones concretas. Esta realidad vuelve absurda la posibilidad de hablar de fin del feminismo; pero, también, por todo lo que queda para llegar a un mundo con igualdad y respeto a las diferencias, se vuelve ridículo hablar de postfeminismo. Quien haya equivocado la tercera ola feminista con uno o con otro creo que se encuentra lejos de comprender en profundidad los feminismos, de ayer, de hoy y, tal vez, de mañana.

Son justamente la misma riqueza conceptual del feminismo y su carácter crítico lo que ha promovido debates, disensiones y paradojas, como el trabajo de Joan Scott (1996) denomina, y lo que ha provocado una deriva teórica de permanente crisis. Este aspecto creo que es crucial para entender la teoría feminista no como una doctrina adhe-

11. Uno de los títulos que mejor refleja esto es el libro de Hoff Sommers (1995).

rida a un feminismo definido solo como un movimiento social con una agenda concreta y limitada (y excluyente), sino como una filosofía conceptualmente competente y, sobre todo, abierta, crítica y alejada de cualquier ortodoxia.

Una de las pensadoras clave para entender la deriva teórica del feminismo en los noventa es la norteamericana Judith Butler (2001 a, 2001 b), quien con su obra ha ayudado a la tarea de la teoría feminista a seguir el camino de descentrar el sujeto, poner en riesgo sus certidumbres epistemológicas y exponer sus fracturas. Sin embargo, ¿por qué esto ha de interpretarse, como a veces se ha hecho, como la desaparición de la agenda feminista?

El feminismo ya no es la lucha por la situación de un grupo con una misma identidad, sino por desestabilizar las formas de subordinación. Su objetivo no es salvar una identidad (la de ser mujer), sino precisamente transgredir las estructuras de ordenación y adjudicación de identidades. En la nueva agenda feminista se hace necesaria la tarea de reordenar lo simbólico, pues es el andamio de las estructuras identitarias del patriarcado. El feminismo sigue siendo necesario, precisamente para enseñar a transgredir, para educar en la resistencia a la dominación. Y, por ello mismo, el feminismo es básicamente una lucha política posible y necesaria, una praxis transformativa. La tarea de una teoría feminista hoy es aclarar en qué condiciones esta praxis es posible. Veamos un ejemplo de esa posible praxis feminista en un movimiento actual que es considerado por muchas como feminista, pero por otras tantas como no feminista o, incluso, antifeminista.

V. ANÁLISIS DEL CASO FEMEN

El 9 de octubre de 2013, tres mujeres con el pecho descubierto irrumpieron en el hemiciclo en Madrid al grito de «aborto es sagrado».

Así reaccionaron algunas de las asociaciones feministas y personas feministas en España:¹²

- Asociación de Mujeres Juristas Themis: «Es una forma de protesta lícita, no es la nuestra, pero es lícita» (María Ángeles Jaime de Pablo).
- Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid: «Es un acto positivo, la protesta siempre molesta en sí misma» (Asunción Bernárdez).
- Fundación Mujeres: «Nos parece paradójico que estas acciones estén siendo criticadas» (Marisa Sotelo).
- Asociación de Mujeres Progresistas: «Se utiliza el cuerpo de la mujer para casi todo, ¿por qué no para defender sus derechos?» (Yolanda Besteiro).
- Asociación de Mujeres Separadas: «La acción se apoya en la justicia de intentar corregir la injusticia» (Ana María del Campo).
- Instituto Andaluz de la Mujer (IAM): «Esas mujeres utilizaron su cuerpo para decir que su cuerpo es suyo» (Soledad Ruíz).
- Presidenta de la Fundación de Familias Monoparentales Isadora Duncan: «Es una acción llamativa que genera el debate» (María García).
- Beatriz Gimeno: «Las propuestas feministas de Femen nos sueñan a nosotras increíblemente ingenuas, casi anacrónicas».
- Brigitte Vasallo: «La desgracia de no conocer la historia o de ignorar sus enseñanzas es que se repiten los mismos errores durante siglos y siglos. Esta acción de Femen es típica no solo de un feminismo autorreferencial, blanco, anticuado y casposo, sino que pertenece, directamente, al siglo xv. Un feminismo que no se alimenta en las luchas de liberación sino que se ahoga en los lodazales de la opresión, directamente heredero de la evan-

12. Todas ellas recogidas en diferentes medios de prensa, blogs, etc., fácilmente localizables a través de internet.

gelización y las misiones, de las grandes empresas conquistadoras que llamaban a llevar “el bien” a las poblaciones “sin civilizar”».

- Natalia (Ndeye) Andújar: «Creo que hay una falta de reflexión sobre las consecuencias a largo plazo de lo que están haciendo. Si fueran feministas auténticas y no neocoloniales harían una campaña conjunta con las tunecinas y estudiarían su cuál es su situación. ¿El machismo-paternalismo de mujeres que dan lecciones a otras mujeres ha mejorado la situación de las tunecinas? ¿Ha reforzado su movimiento feminista? No. Hasta miembros del Partido Democrático Progresista les piden que se vayan. Además, muchas de estas chicas han sido modelos y son todas blancas. Con esa imagen están alimentando al monstruo, le dan a los medios lo que quieren: ruido por el velo, tetas, etc.».

La disensión entre estas opiniones es clara. Veamos ahora nuestro análisis al respecto.

El cuerpo ha sido siempre utilizado por las feministas, tanto para señalar sus represiones en el patriarcado como para apuntar su poder transgresor. El movimiento Femen es la última de las manifestaciones feministas en este sentido. Y la reivindicación política que con sus cuerpos hacen no puede pasar desapercibida. Las llamadas feministas de la tercera ola ven, de hecho, el uso del poder erótico como herramienta válida de empoderamiento para una mujer. (La casa del amo se puede dismantelar con las herramientas del amo. ¿Cómo? Usándolas de manera subversiva.)

Uno de los últimos movimientos feministas que ha irrumpido con fuerza en el panorama internacional ha sido el denominado Femen.

¿Quiénes son Femen? En principio fueron un grupo de mujeres jóvenes de Ucrania que, aunque empezaron a formalizar sus protestas en el 2008, cogieron impulso en el 2010 cuando salieron con sus torsos desnudos en protesta por la intención del Gobierno de Ucrania de legalizar la prostitución con motivo de la celebración futbolística

de la Eurocopa. La imagen de unas chicas con los pechos desnudos protestando en las calles pronto captó la atención de los medios internacionales y pasó a ser objeto de interés de los medios de comunicación de más difusión. En poco tiempo, se organizaron muchos grupos de mujeres en diferentes países del mundo que compartían las siglas y la marca Femen, así como sus principales métodos de protesta. Hemos visto hasta hoy muchas imágenes de mujeres jóvenes de Femen que, con los pechos desnudos, han realizado manifestaciones muy variadas sobre diferentes temas que, en principio, conciernen a la igualdad entre hombres y mujeres. Casi siempre sus manifestaciones ofrecen no solo cuerpos semidesnudos y en actitudes agresivas, sino también mensajes claros y contundentes sobre el objeto de sus protestas. Es decir, que no desarrollan acciones llamativas con sus cuerpos como simple cebo mediático, sino que tienen un objetivo y cuentan con unas metas determinadas. Es todo ello en su conjunto, teoría y acción, lo que pensamos que podemos denominar un *nuevo feminismo*.

Esta idea, sin embargo, ha sido y sigue siendo controvertida, pues algunas voces, incluso dentro de los diferentes feminismos, se niegan a ver a este grupo de mujeres como parte del feminismo. Una de las principales cuestiones para nosotros y nosotras será, en este sentido, reflexionar en qué medida y hasta qué punto la agenda Femen, más allá del ruido mediático que provoca, es una agenda feminista o no. Para ello haremos una serie de precisiones, ayudadas por lo que el mismo grupo manifiesta en su propia página web y en diferentes entrevistas y escritos.

El grupo Femen se considera un movimiento internacional de mujeres constituido por mujeres activistas que pintan sus eslóganes en sus cuerpos y coronan sus cabezas con flores. Llevan a cabo sus acciones usando sus cuerpos como reclamo en el que escriben de manera escueta y clara el motivo de su reivindicación. Ellas mismas dicen: «Nuestra misión es la protesta» y «Nuestra arma nuestros pechos desnudos». Es decir: tienen una misión y la llevan a cabo de una determinada forma. Sin duda, la forma en que realizan sus protestas opaca

muchas veces la misión que intentan llevar a cabo y, así, terminamos viendo en los medios grupos de mujeres casi siempre jóvenes mostrando sus cuerpos semidesnudos en el espacio público y ante acontecimientos políticos de cierta envergadura. El mensaje que llevan escrito en sus torsos casi nunca es objeto de reflexión, pues el debate se generaliza de manera rápida sobre la conveniencia o no de usar el cuerpo desnudo para realizar la protesta. Pero ¿las vuelve esto menos feministas? Este puede ser otro punto de la discusión. En principio, entendemos que cómo resumen y plasman los medios la protesta no las aleja del feminismo, ya que la responsabilidad de la noticia es de los medios, y es la mirada de ellos la que silencia la protesta al realzar solo sus cuerpos en las imágenes casi siempre muy llamativas que se suelen difundir sobre Femen. Cabe preguntarse entonces por qué la prensa no profundiza en el mensaje.

Femen se siente responsable de una agenda que denomina «humanitarismo» y que tiene la tarea de señalar y protestar contra todas las represiones realizadas contra la igualdad y la libertad. Es interesante conocer que el nombre original que estas mujeres pusieron a su grupo fue el de Nueva Ética. Nos parece que ello por sí solo ya revela unas intenciones que, sin duda, van más allá de un cuerpo bonito.

Ellas se denominan «una fuerza del feminismo, que funciona como una unidad militante», se sienten la «encarnación moderna de las valientes y libres Amazonas». Tienen una ideología que se sintetiza en tres palabras: feminismo, ateísmo y sextremismo. Es decir, la ideología de la igualdad entre hombres y mujeres (feminismo), la libertad por encima de cualquier Dios (ateísmo) y la protesta utilizando el propio cuerpo y aquello más identificado con el sexo femenino, los pechos.

Sin duda este último aspecto, el denominado sextremismo, es el más controvertido y el que hemos dicho que convoca el mayor interés de los medios. Podemos interrogarnos sobre este aspecto, es decir, preguntarnos si no sería posible llevar su ideología y sus protestas de manera que no hubiera necesidad de mostrar sus cuerpos ni de hacer-

lo de la manera provocativa y transgresora como lo hacen. Según el pensamiento Femen, no es posible. Y es que, en su origen como movimiento feminista, está el sextremismo como táctica necesaria y fundamental. La idea es que el patriarcado reprime a las mujeres básicamente a partir y a través de la sexualidad femenina y, por ello, es mostrando con fuerza los atributos del cuerpo y sexualidad femenina como podemos rebelarnos contra el patriarcado. Mostrar el cuerpo desnudo en sus protestas es una forma de chocar de pleno contra el patriarcado y sus símbolos de subordinación de las mujeres. Manifestarse con los pechos desnudos frente a una situación de injusticia es la burla que las mujeres podemos hacer al extremismo machista, que con su culto al terror infringe injusticias y derrama sangre por todo el mundo. La respuesta de Femen es una respuesta que ellas mismas califican de agresiva, pero de no violenta. Es provocación, pero no es violencia. Precisamente su mensaje es que es el patriarcado el violento, y lo es en formas que a veces no lo parecen: con leyes, con acuerdos y con instituciones obsoletas que están diseñadas precisamente para reprimir la creatividad y la libertad de la mayoría en manos de unos pocos privilegiados. Las acciones de Femen intentan ser un arma que vaya directamente contra los fundamentos de la ética de la vieja política y la podrida cultura patriarcal.

El eslogan de Femen es precisamente «Mi cuerpo es mi arma» o «Mi cuerpo es mi manifiesto». Y en ello ciertamente nos recuerdan no solo otros feminismos anteriores, sino todo un corpus de teorización feminista dedicado al cuerpo.

Podemos reflexionar acerca de si precisamente esa forma de usar el propio cuerpo no acaba siendo una manera de subordinarse a la cultura y los dictámenes patriarcales. Es decir, la pregunta que nos podemos hacer en nuestro foro es si las acciones de Femen no terminan también por cosificar el cuerpo de las mujeres en línea con el mismo patriarcado. Al mostrar públicamente cuerpos que parecen esculpidos en la lógica del consumo patriarcal, parece que estamos publicitando el producto ideal que cumple con las normas de deseo del capitalismo

machista. Ellas insisten en dos cosas: una es que en Femen caben todo tipo de cuerpos, ya que no hay ningún filtro estético; y dos, que si con un cuerpo de mujer la publicidad vende casi de todo, ¿por qué no *vender* cuestiones sociales y políticas? ¿Por qué no usar mi cuerpo desnudo para un objetivo revolucionario?

Es difícil ver una cosificación del cuerpo en lo que hace Femen, puesto que hemos visto que hay una lucha con unos objetivos detrás. El cuerpo es el símbolo, y puede serlo de represión o de libertad. El uso del cuerpo que hacen las mujeres de Femen es un uso político, es una herramienta de lucha política que apunta a las estructuras patriarcales como origen de injusticias. Ellas reclaman el uso del cuerpo como aquello que les es propio y que, aunque el patriarcado se lo quiera apropiar, precisamente con las acciones rebeldes sextremistas se resisten a ello, liberan su cuerpo al utilizarlo para su causa, llamando la atención de los medios, precisamente por ser medios patriarcales cuya lógica es la de cosificación de las mujeres. En una de sus manifestaciones se pintan sobre los pechos la frase «Esto es política», demostrando lo que el feminismo clásico dijo en los ochenta con la frase «Lo personal es política». Es en el cuerpo donde podemos sentir la represión del sistema, proclaman, y es con él con el que podemos luchar contra la injusticia y la humillación. Hay también en esta manifestación una idea de mi libertad como algo individual, de mi protesta como un derecho y de mi cuerpo como sagrado y mío; valores que, por otra parte, están en la base del discurso de la modernidad occidental de corte ilustrado.

En honor a la verdad, debemos decir que, mucho antes, las feministas de todas las épocas han luchado con sus cuerpos: desde las huelgas de hambre de las sufragistas a finales del siglo XIX hasta la quema pública de sujetadores en la década de los setenta del siglo XX. La diferencia es que ahora el panorama mediático permite una exhibición más amplia y más ruidosa. A la vez, la situación actual de descontento con las democracias nos permite entender movilizaciones como las de Femen dentro de un contexto general de hastío hacia las

sólidas estructuras que mantienen injusticias a pesar de los discursos igualitaristas. En este sentido, creo que se puede ver el caso de Femen como un movimiento alineado a otros movimientos de protesta social que han surgido en los últimos años. La lógica que comparten es la de que hacen falta nuevas estrategias para luchar contra las viejas estructuras de poder y dominación y, entre ellas, la más férrea es la estructura patriarcal. Precisamente podemos ver estos nuevos movimientos como luchas por desbancar modos de hacer política que están incumpliendo los ideales que dicen que cumplen, que los falsean y los traicionan; y, entre ellos, el más importante es el principio de igualdad, traicionado constantemente por la lógica perversa de las políticas liberales practicadas en casi todas las formas de gobierno que se dan actualmente en la globalización.

En este sentido, cabe hablar de otro aspecto controvertido de Femen, y es su formato poco usual dentro de los grupos feministas y que recuerda más al *marketing* que a la lógica de los grupos de acción social. Funcionan con grupos de fans que les subvencionan con donaciones, con página web que no solo explica brevemente su ideología, sino que publicita y vende mercadería como camisetas pintadas con sus logos y frases. Tienen un formato basado en los medios, con amplias redes sociales en internet, blogosfera y documentales. Ello sirve a las críticas para calificarlas de un producto más del sistema de consumo del patriarcado capitalista que están denigrando. Sin embargo, es una crítica que podemos considerar ciertamente débil, ya que hoy en día es casi imposible que el mensaje llegue sin adaptarse a los formatos de consumo. ¿Pierden por ello seriedad ideológica en su mensaje? O, por el contrario, ¿ganan fuerza en sus objetivos y sus protestas por ser ellas mismas las que manejan el formato de su organización y de su lucha en un espacio de consumo prácticamente ineludible? Son cuestiones que vale la pena debatir.

Sin duda, Femen representa el aspecto transgresor de un movimiento feminista que aspira a un mundo más justo y más igualitario, pero también más libre, verdadero y creativo. Son sus modos de funcionar

y expresarse los que plantean dudas a algunas feministas. Tal vez sean modos demasiado transgresores. Pero, ¿no es este mundo hoy un mundo en el que la transgresión feminista requiere nuevas formas? Obtuvimos el voto, obtuvimos derechos, la ley nos dice que somos iguales, pero en nuestra vida cotidiana sabemos que no lo somos. ¿Cómo acabamos con el patriarcado? Este hastío puede que esté en la base de movimientos como el de Femen, que representa una generación de mujeres que ha crecido con una teoría igualitaria y democrática que traiciona constantemente la realidad. Es esta frustración constante en un mundo repleto de traiciones de los ideales la que sin duda empodera a estas mujeres a la transgresión.

BIBLIOGRAFÍA

- BEAVOIR, SIMONE ([1949] 1999): *El segundo sexo*, Cátedra, Madrid.
Traducido por Alicia Martorell del original francés (1949): *Le deuxième sexe*, Éditions Gallimard, París.
- BUTLER, JUDITH ([1990] 2001 a): *Gender Trouble*, Routledge, London.
Traducido al español por Mónica Mansour y Laura Manríquez (2001): *El género en disputa*, Paidós, Barcelona.
- (2001 b): «La cuestión de la transformación social», en BUTLER, JUDITH, ELISABETH BECK-GERNSHEIM y LÍDIA PUIGVERT, *Mujeres y transformaciones sociales*, El Roure, Barcelona.
- CODE, LORRAINE (ed.) (2000): *Encyclopedia of Feminist Theories*, Routledge, London.
- COLLIN, FRANÇOISE (1999): «Una herencia sin testamento», en vv. AA. *Feminismos fin de siglo. Una herencia sin testamento*, especial *Revista Fempress*, Santiago de Chile.
- (2006): *Praxis de la diferencia. Liberación y libertad*, edición de Marta Segarra, Icaria, Barcelona.
- COTT, NANCY F. (1987): *The Grounding of Modern Feminism*. New Haven, Yale University Press.

- DWORKIN, ANDREA (2003): «Great Thinkers of our Time: Kate Millett», *New Statesman*, 14 de julio.
- FEMEN (2013): *En el principio era el cuerpo*, edición y prólogo de Galia Ackerman, Malpaso, Barcelona.
- HOFF SOMMERS, CHRISTINA (1995): *Who Stole Feminism?: How Women Have Betrayed Women*, Simon and Schuster, New York.
- LEÓN, MAGDALENA (ed.) (1997): *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Tercer Mundo, Bogotá.
- MILLETT, KATE ([1970] 1995): *Política sexual*. Cátedra-Instituto de la Mujer, Madrid. Traducción de Ana María Bravo García, revisada por Carmen Martínez Gimeno, y edición de Amparo Moreno.
- REVERTER-BAÑÓN, SONIA (2009): «El ruido de la teoría feminista», *Cuadernos KÒRE*, n.º1, pp. 53-68.
- SCOTT, JOAN WALLACH (1996): *Only Paradoxes to Offer: French Feminists and the Rights of Man*, Cambridge, Harvard University Press.
- SKEGGS, BEVERLEY (2008): «The dirty history of feminism and sociology: or the war of conceptual attrition», *The Sociological Review*, 56:4, pp. 670-690.
- TRUTH, SOJOURNER (2005): «Ain't I a Woman», en KOLMAR, WENDY y FRANCES BARTOWSKI (eds.): *Feminist Theory: A Reader*, McGraw-Hill, New York.
- ZERILLI, LINDA M. G. ([2005] 2008): *El feminismo y el abismo de la libertad*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires. Traducción de Teresa Arijón.

**II. PREMIS D'INVESTIGACIÓ
DE GÈNERE
A LA UNIVERSITAT JAUME I**

CONSTRUCCIÓN DEL IMAGINARIO FEMENINO EN EL ARTE EXPRESIONISTA

Premio en la modalidad de trabajo final de grado

SILVIA GAS BARRACHINA

TFG del grado en Historia y Patrimonio de la Universitat Jaume I

Resumen

El presente artículo se centra en un momento pictórico determinado, el expresionismo, debido a la abundante iconografía femenina que se muestra en este movimiento artístico que dará lugar a la configuración de la categoría de mujer en la primera década del siglo xx. Durante este periodo, las mujeres serán objetos pictóricos pero, a su vez, empiezan a mostrarse como sujetos creadores. Por ello, surgen dos planteamientos fundamentales: ¿cómo son las imágenes de mujeres mostradas por los artistas expresionistas masculinos? y ¿qué pintan las artistas expresionistas?

ARTÍCULO DE LA COMUNICACIÓN

LAS MUJERES HAN SIDO LAS PROTAGONISTAS de muchas obras pictóricas a lo largo de la historia, configurando así nuestro imaginario artístico. En ocasiones, no se ha atendido al significado oculto que pretenden transmitir muchas de las imágenes, caracterizándolas de inocentes, sin tener en cuenta el contexto histórico y los factores sociales en las que fueron configuradas, elementos importantes a la hora de analizar una imagen, sobre todo cuando hay una distancia histórica entre la obra y el espectador o la espectadora. La hipervisibilización de las mujeres en el arte como objeto de representación remite a la cuestión de qué es lo que pretende transmitir el autor y cómo son representadas las mujeres en su obra. La lectura de algunas de las obras nos permite deducir cómo se configura la categoría de mujer –mujeres–

en un determinado momento histórico. Y es que el arte no es solo una herramienta de expresión, sino también un instrumento de control social, mediante el cual se enseña a las mujeres aquello que deben y no deben ser. Como afirma Mayayo, «el arte desempeña un papel fundamental en la creación y difusión de determinados estereotipos femeninos, adquiriendo de este modo una función prescriptiva y proscriptiva» (Mayayo, 2003: 139). Las imágenes carecen de neutralidad, tal y como se ha pretendido hacer creer. Están cargadas de significados, de ideologías, quedando plasmados para la eternidad los pensamientos de una determinada etapa histórica, dominados por un único punto de vista, el de lo masculino transformado en norma universal. Precisamente, la diferencia de género se ha manifestado notablemente a lo largo de la historia del arte, visibilizando a las mujeres como objeto artístico e invisibilizándolas como sujeto creador. La diferenciación en torno al género viene determinada por cuestiones fisiológicas que darán lugar a la creación de la ley natural, a partir de la cual se configura el universo patriarcal. Una de las formas para asentar el dominio del hombre será mediante los estereotipos representados en la pintura, pues el arte ejercerá una función de dogmatización hacia las mujeres. Por ello, los pintores no se limitaron a representar la/su realidad sino que también contribuyeron a crear una determinada imagen de mujer.

En el movimiento pictórico expresionista se muestra una proliferación de la iconografía femenina sujeta a determinados estereotipos femeninos predominantes, que darán lugar a la formación de una categoría de mujer. En el expresionismo predomina el estereotipo de mujer artificial, donde las mujeres aparecen representadas como figuras sexuales. La mujer artificial será aquella que rechaza los roles a los cuales está destinada: el ser madre y esposa. Por tanto, la mujer artificial es estéril y amante, la que reniega de sus funciones naturales, adjudicadas por el sistema patriarcal en el que vive, y es considerada una mujer infame, perversa, malvada y deshonrada. Al rechazar sus funciones básicas, se considera que este tipo de mujeres adoptan roles masculinos, comportamiento que será considerado anómalo y antina-

tural. La mujer artificial será entendida a grandes rasgos como una *femme fatal*: una mujer dominada por sus impulsos antinaturales, incapaz de controlarlos, que la llevan a tener de forma insaciable deseos sexuales hacia los hombres, quienes no pueden resistirse al pecado ofrecido. «Las fantasías masculinas dieron forma a la imagen de la mujer malvada, la tentadora sedienta de semen, esa *femme fatal* persiguiendo al macho en erección perpetua» (Dijkstra, 1994: 272). Las mujeres se representan únicamente como objetos sexuales y se las culpabiliza de los deseos sexuales de los hombres.

Las causas sociales vividas a principios del siglo xx, que abogan por la libertad sexual así como la intención expresiva de los artistas, determinarán la proliferación de este tipo de representación de la mujer. A través de sus obras, los varones construirán la diferencia sexual, donde el artista es visto como un genio creador quien usará el cuerpo y la sexualidad de la mujer para llevar a cabo su creatividad. La mujer era considerada la fuente de inspiración para muchos artistas en el siglo xx que asumían una imagen de pintor bohemio, caracterizada por una existencia desenfadada, dejándose llevar por una actitud vital y optimista, sin pensar en el mañana pero teniendo como objetivo un futuro colmado de esperanza. Exaltar el individualismo, la libertad, la rebeldía, el desafío y la amoralidad frente a un simultáneo odio y rechazo a los convencionalismos sociales y maneras burguesas de comportarse. La libertad sexual abanderada por los varones, pues muchos de ellos tuvieron amantes, era inevitable en un mundo en el que el artista necesita de impulsos para modelar su creatividad, «estableciendo así una asociación estrecha entre vigor erótico y energía creativa» (Mayayo, 2006: 161). Por ello, el cuerpo de las mujeres se convierte en un instrumento más del artista. Muchos autores recurren a la misma metáfora: «el lienzo es como un cuerpo femenino que hay que conquistar y domeñar» (Mayayo, 2006: 162). La liberación sexual provocó la proliferación de la imagen de mujer artificial, donde se produce una posesión total del cuerpo de las mujeres. A pesar de la actitud crítica que desarrollaron los artistas expresionistas hacia las esferas

burguesas, no fueron conscientes de la presión sexual que esa misma sociedad que denunciaban ejercía sobre las mujeres, contribuyendo ellos mismos a desempeñarla. «A pesar de sus veleidades revolucionarias, la mayor parte de los artistas de vanguardia no acertaron a descubrir que la sociedad contra la que luchaban no era solo burguesa, sino también patriarcal: rara vez fueron capaces de percibir la opresión sexual que la cultura de su tiempo ejercía sobre las mujeres, en particular sobre las mujeres trabajadoras» (Mayayo, 2003: 162).

Las abundantes representaciones en las cuales la imagen de la mujer queda desdeñada, al ser plasmada como un objeto sexual, frente a la ensalzada imagen del hombre creador y genio ejercen una diferenciación sexual y de género donde quedan claros los roles que desempeña cada ser en función de su sexo. Así se observa en obras de Erich Heckel, Kirchner, Otto Dix, Grosz o Nolde. Los artistas expresionistas configuran una imagería de desnudos femeninos que, en su mayoría, se relacionan con las prostitutas. Mujeres predispuestas al sexo, deshumanizadas por la falta de rostro que, a través de su pose, se ofrecen al espectador. *El juicio de París* (1912-1913) o *Mujeres en la calle* (1913) de Kirchner constituyen un claro ejemplo de este tipo de representaciones. La inclusión de espejos es un elemento que aparece en muchas obras expresionistas, como en *Mujer frente al espejo* (1921) de Otto Dix. Los espejos eran considerados como el reflejo de la degradación de las mujeres que en él se miran, retratadas como criaturas de una vanidad absoluta, diosas de la maldad o símbolos de la pasión bestial. Pero también eran la representación del abandono voluntario de la propia personalidad de la mujer para convertirse en un reflejo del hombre. Otro factor distintivo de las imágenes expresionistas es la inclusión de hombres vestidos que observan cómo las mujeres desnudas juegan entre ellas. Se puede observar en *Cuatro bañistas en la playa* (1913) de Rottluff o *Escenas a la orilla del mar* (1912) de Erich Heckel. Como afirma John Berger en su libro *Ways of Seeing*, «se produce una asimetría entre el varón, educado como sujeto-que-mira, y la mujer, definida como objeto-para-ser-mirado» (Berger citado en

Mayayo, 2006: 200). La mujer, al presentar una actitud ensimismada en ella misma, se convierte en un espectáculo bajo el dominio del hombre, donde es observadora –de sí misma– y observada por el varón, haciendo alusión al espectador que se presupone que es un hombre. De esta manera, el cuerpo de la mujer se convierte en un objeto sexual bajo la mirada del espectador evidenciándose al representarse en la propia imagen: «Mirar el cuadro adquiere ese matiz de transgresión placentera, de contemplación excitante de lo ilícito característica de la actividad del voyeur. [...] El placer del voyeur reside en gran medida en el anonimato, en la posibilidad de ver sin ser visto, en la fantasía de hallarse situado en una posición de control omnisciente» (Mayayo, 2006: 206).

La continua sexualidad que se les adjudica a las mujeres y sus representaciones encarnadas en prostitutas, mujeres desnudas y promiscuas provocarán un rechazo de las mujeres pertenecientes a las esferas altas de la sociedad, quienes considerarán a estas mujeres un peligro para sus hombres. Por estas razones, al observar una de estas obras expresionistas, se le adjudican valores negativos a la mujer, que ayudarán a la formación del pensamiento colectivo que se tenga posteriormente sobre las mujeres de principios del siglo xx. Estas obras no son simples representaciones de mujeres que carecen de importancia, sino que configuraron una determinada imagen.

El papel de la mujer desarrollado en el arte como objeto creado influirá en la escasez de artistas expresionistas, relegando su capacidad de sujeto creador. Por ello, son pocos los nombres de artistas pertenecientes a este movimiento que han llegado hasta nuestros días. Las causas de ello vendrán determinadas por la ley natural que adjudicará a la mujer el ámbito doméstico. Como consecuencia, se les arrebatan las cualidades artísticas, el genio, que únicamente lo podrá desarrollar el varón. Las mujeres que se dediquen al arte serán consideradas como meras aficionadas, situadas lejos de las aspiraciones artísticas que desarrollarán sus compañeros. Duro será el camino a seguir si quieren dedicarse al arte, por el complicado acceso a las academias

de arte y por su exclusión de la comercialización de sus obras, puesto que en pocas ocasiones logran exponerlas. Las relaciones sentimentales que muchas de ellas vivieron con artistas varones influirán notablemente en su desplazamiento del reconocimiento artístico ya que, en lugar de ser un hecho favorable que impulse sus carreras profesionales, deberán conformarse viviendo a la sombra de sus compañeros. Además, muchas artistas dejaron de pintar por el trauma que les supuso ser abandonadas por sus parejas.

Las artistas expresionistas se alejarán, en su producción, de ese ideal de mujer planteado por los hombres. Sus temas representados aluden a los paisajes y bodegones como *Paisaje con muro blanco* (1910) de Gabriele Münter o *Spring Sunday* (1907) de Marianne von Werefkin. Pero también será común la realización de autorretratos, como medio de autorreflexión, como se observa en Paula Modersohn-Becker. Las imágenes de mujeres hechas por mujeres nada tienen que ver con ese estereotipo de mujer artificial. Ellas representan a mujeres o a ellas mismas reflexionando sobre los problemas que las acechan. Así se observa en *Meditación* (1917) o *Breakfast of the birds* (1934) de Gabriele Münter. Se empieza a tener conciencia de su situación en el arte y su uso para expresar sus conflictos sobre la situación de la mujer. Aunque fueron una excepción, puesto que únicamente se plantean el problema sin llegar a desarrollarlo en su máxima expresión como ocurrirá más tarde, estas mujeres abrieron un camino en el que el rechazo hacia la adjudicación de roles femeninos se va fortaleciendo y haciendo paulatinamente consciente, dando lugar a la construcción de un arte feminista desde la percepción de ser mujer, ya a finales del siglo xx.

BIBLIOGRAFÍA

- BORNAY, ERIKA (1990): *Las hijas de Lilith*, Cátedra, Madrid.
- BÜRGER, PETER ([1936] 1997): *Teoría de la vanguardia*, Península, Barcelona.

- BUTLER, JUDITH (2007): *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Paidós, Barcelona.
- (2002): *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*, Paidós, Barcelona.
- CHADWICK, WHITNEY (1999): *Mujer, arte y sociedad*, Destino, Barcelona.
- DIJKSTRA, BRAM (1994): *Ídolos de perversidad: La imagen de la mujer en la cultura de fin de siglo*, Debate, Madrid.
- ELGER, DIETMAR ([1990] 2002): *Expresionismo*, Taschen Benedikt, Colonia.
- FAXEDAS, MARIA LLUÏSA (2013): «Against Themselves? Women Artists in the Origins of Abstract Art», *Research, Art, Creation*, 1(1), Brac, Barcelona, pp. 27-61.
- MAYAYO, PATRICIA (2003): *Historias de mujeres, historias del arte*, Cátedra, Madrid.
- POLLOCK, GRISELDA (1977): «What's wrong with images of women?», *Source: Screen Education*, n.º 24, pp. 25-33.
- PORQUERES, BEA (1994): *Reconstruir una tradición: las artistas en el mundo occidental*, Horas y Horas, Madrid.
- RECKITT, HELENA (2005): *Arte y feminismo*, Phaidon, London.
- TORRENT, ROSALÍA (1996): «Mujeres e imágenes de mujeres en la vanguardia histórica», *Asparkia. Investigació feminista*, 6, Seminari d'Investigació Feminista, Universitat Jaume I de Castellón, pp. 147-162.

LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA COMO VIOLENCIA DE GÉNERO. UNA MIRADA FEMINISTA A LA SITUACIÓN EN ESPAÑA

Premio *ex aequo* en la modalidad de trabajo de fin de máster

EVA MARGARITA GARCÍA GARCÍA

TFM del máster universitario en Investigación Aplicada en Estudios
Feministas, de Género y Ciudadanía de la Universitat Jaume I

Resumen

La violencia obstétrica se produce cuando, principalmente en el embarazo y el parto, se juntan violencia de género y mala praxis médica. Puede ser tanto física (prácticas invasivas y medicalización injustificadas) como psicológica (humillaciones, omisión de información, infantilización). Aunque existen legislaciones específicas contra la violencia obstétrica en otros países, en España no está tipificada como delito, con lo que únicamente en casos de graves secuelas puede denunciarse. Sí que están apareciendo diversas propuestas que intentan mejorar la atención al parto y acercar a las mujeres a autorresponsabilizarse de su propia salud, pero hoy por hoy seguimos con unas tasas escalofriantes de intervencionismo en esos momentos, muy por encima de lo recomendado por la OMS y otras autoridades médicas.

ARTÍCULO DE LA COMUNICACIÓN

APESAR DE QUE LA VIOLENCIA DE GÉNERO es un tema de cada vez más calado social, muchas veces esta se identifica únicamente dentro del marco de la pareja o expareja sentimental, sin tener en cuenta que puede darse en otros ámbitos, en los que se halla normalizada y, por ello, totalmente invisibilizada. Es el caso

del entorno médico y, más concretamente, dentro de la práctica de la obstetricia.

I. VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA OBSTÉTRICA

La violencia obstétrica hace referencia a un conjunto de prácticas que degrada, oprime e intimida a las mujeres de distintas maneras dentro de la atención a la salud reproductiva, fundamentalmente en el periodo del embarazo, parto y postparto. Se trata de una violación de los derechos humanos y reproductivos de las mujeres y puede ser tanto física –uso de procedimientos innecesarios en el embarazo y el parto, falta de respeto en los ritmos naturales del parto– como psicológica –infantilización de las mujeres, trato despectivo y humillante, insultos y vejaciones–.

La violencia obstétrica no es solo consecuencia de protocolos obsoletos y mala praxis médica, sino que se trata de una forma más de violencia de género: se infantiliza a las mujeres, tratándolas de un modo paternalista y vejatorio, pero está tan normalizada socialmente que es difícil la visibilización del problema. Y la violencia de género más peligrosa es precisamente aquella que está invisibilizada.

Como sucede en otras formas de violencia de género, se trata de un mecanismo de control social: sigue el patrón de subordinación de las mujeres y de dominancia de lo masculino; pero, además, cuenta en paralelo con el patrón de subordinación del paciente y de dominancia del profesional de la salud. Hay, por lo tanto, una doble dominación y una doble subordinación, con lo que las mujeres se encuentran doblemente desprotegidas.

Dado que se trata de un tipo de violencia estructural, donde lo que se ve, la punta del iceberg, es únicamente la violencia directa, podemos observar cómo se cumplen los mismos patrones machistas que en otros ámbitos. En palabras de Victoria Sau (1998:166-167): «Los malos tratos individuales [...] son la manifestación particular y específica de

los malos tratos estructurales, institucionalizados, que forman parte del orden patriarcal. Su propia institucionalización hace que pasen inadvertidos y circulen como un material obvio respecto del que no hay que dar explicaciones ni justificarse.

Y es que las mujeres deberían tener siempre acceso a la información, poder elegir libremente si desean o no un embarazo, cómo llevar a cabo el seguimiento de este, cómo parir y dónde, por quién estar acompañadas en esos momentos, etc. Pero, si el contexto social falla, si este impide que las mujeres tengan información, si impide que las mujeres ejerzan dicho control sobre sus propios cuerpos... entonces esos cuerpos están manipulados, son meros objetos del poder hegemónico.

II. EL CUERPO DE LAS MUJERES, EXPROPIADO A LO LARGO DE LA HISTORIA

Hasta el siglo XIV, los varones no mostraron demasiado interés en el embarazo y el parto, puesto que se consideraba un saber femenino, propio de las comadronas, unos conocimientos que se transmitían las unas a las otras de manera empírica. Pero, a partir de la Edad Media, a tenor de lo que encontramos en numerosa literatura sobre el tema, podemos situar los orígenes del control social sobre el cuerpo de las mujeres. En el periodo de crisis de los siglos XIV al XVII, esto es, durante la transición del feudalismo al capitalismo, las mujeres fueron desterradas de sus propios cuerpos, fundamentalmente en cuanto a la sexualidad y al ámbito reproductivo. Así, lo que se denominó *caza de brujas* no es sino un eufemismo gigantesco para referirse a la apropiación y privatización de recursos comunes (a lo que las mujeres se opusieron con gran fiereza), por un lado, y a la apropiación de los cuerpos femeninos y de su trabajo, por otro: la primera máquina desarrollada por el capitalismo no fue sino el cuerpo humano.

La caza de brujas ahondó las divisiones entre mujeres y hombres, fue una iniciativa política de gran importancia, un ataque hacia la

resistencia femenina a la difusión de las relaciones capitalistas y al poder que habían obtenido en virtud de su sexualidad, su control sobre la reproducción y su capacidad de curar. Más del 80 % de las personas juzgadas y ejecutadas en Europa en los siglos XVI y XVII por el crimen de brujería fueron mujeres: en menos de dos siglos, cientos de miles fueron quemadas, colgadas y torturadas. En palabras de Silvia Federici (2010: 26): «Existe un acuerdo generalizado sobre el hecho de que la caza de brujas trató de destruir el control que las mujeres habían ejercido sobre su función reproductiva y que sirvió para allanar el camino al desarrollo de un régimen patriarcal más opresivo». La caza de brujas fue también instrumental a la construcción de un orden patriarcal en el que los cuerpos de las mujeres, su trabajo, sus poderes sexuales y reproductivos fueron colocados bajo el control del Estado y transformados en recursos económicos (Federici, 2010: 233).

Por lo tanto, la caza de brujas fue una auténtica guerra contra las mujeres, un intento coordinado de degradarlas, demonizarlas y destruir su poder social. Terminó a finales del siglo XVII, que es cuando la clase dominante contó por fin con una asentada y creciente sensación de seguridad en relación con su poder. A partir de entonces, los partos pasaron de manos de las comadronas a manos de los obstetras y dejaron poco a poco de realizarse en los hogares para trasladarse a los hospitales, etiquetándose a las embarazadas con la categoría de *enfermas*. Desposeyendo a las mujeres de sus propios cuerpos y del saber sobre los mismos, fueron confinadas a una tarea meramente reproductiva, siempre bajo la mirada escrutadora del hombre obstetra. Los cuerpos femeninos quedaron así convertidos en meros instrumentos para la reproducción del trabajo, en máquinas naturales de crianza, que a partir de entonces funcionarían según unos ritmos fuera del control de las mujeres. Sus cuerpos ya no les pertenecían.

III. MEDICALIZACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN. EL CUERPO FEMENINO COMO INSTRUMENTO SUBYUGADO

Las mujeres, desde el nacimiento de la medicina moderna, han sido pensadas como objetos y no como sujetos: a ellas se las medica para huir de su naturaleza. A los hombres, sin embargo, para potenciarla. La menstruación, la menopausia, los anticonceptivos hormonales... No hay momento ni etapa de la sexualidad femenina donde no hagan su agosto las farmacéuticas. Así, las mujeres aparecen como enfermas eternas, víctimas de sus inestables hormonas (recordemos las *epidemias* victorianas de histeria, cómo la propia palabra proviene del término *útero*), y los hombres como necesitados de medicamentos para potenciar su virilidad. Los varones son siempre definidos en términos de su sexualidad, esto es, socialmente se valora que se comporten de un modo sexual, *viril*, y las mujeres serán los objetos –pasivos, sumisos– de esa sexualidad. La condición de ser mujer, por lo tanto, se percibe como algo negativo, que debe ser curado. La condición de ser hombre, como algo positivo, que debe ser potenciado.

Dentro de este contexto, embarazo y parto son otros dos procesos que serán sometidos a idéntica medicalización. ¿Cómo van las mujeres a recuperar sus propios cuerpos si finalmente se sienten indefensas, incapaces de valerse por sí mismas, eternamente infantilizadas y con necesidad de intervenciones médicas para afrontar la más absoluta cotidianidad como si esta fuera patológica? El problema es que todo esto ha calado de tal modo en la sociedad que la mayoría de mujeres, aterradas ante un posible dolor insufrible –producto de prejuicios y mitos–, solo quieren que el parto suceda lo más rápido posible, dejándose realizar intervenciones totalmente innecesarias –y, a la larga, perjudiciales para el desarrollo normal del parto–, y acaban considerando dicho momento como un mero trámite, sin ser conscientes de que el tipo de nacimiento influye muchísimo en el bebé.

El sistema médico ha conseguido usurpar la confianza que antaño tenían las mujeres en la autorregulación de sus cuerpos. Según Lea

Melandri (1977), nos miramos con el filtro de la mirada del hombre, deformando y reduciendo nuestra sexualidad, interiorizando así una violencia contra nosotras mismas. Y esta será la estrategia patriarcal definitiva de dominación.

IV. PATOLOGIZANDO EL PARTO. EL CÍRCULO VICIOSO DE LA CASCADA DE INTERVENCIONISMOS. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA

Dice Casilda Rodrigáñez (2010: 27) que «la dominación y la represión de la sexualidad humana en general, necesariamente tiene que organizarse con una represión muy específica de la sexualidad femenina y de la maternidad». Reprimir y patologizar van de la mano: con la desconexión, el cuerpo será visto como algo extraño, ajeno. El parto se patologiza porque, por un lado, de ese modo se puede perpetuar el *statu quo* hegemónico de poder patriarcal para con los cuerpos femeninos y, por otro, porque los protocolos médicos suelen ritualizarse para obtener una sensación de seguridad, de normalización.

En España, se estima (EPEN, sin fecha) que solo el 10 % de las intervenciones obstétricas que se realizan habitualmente están basadas en la evidencia científica. Esto quiere decir que hay un 90 % restante que tiene el potencial de causar daño sin beneficios demostrados. Instrumentalizando el embarazo y el parto, patologizándolos, las mujeres rozan el estado de *bomba de relojería* que hay que observar y guiar minuciosamente, con todo el rigor científico y la objetividad (masculina, androcéntrica) que se suponen imprescindibles en estos tiempos modernos. El problema es que, cuantas más intervenciones se realicen, tantas más serán necesarias, por lo que se llevará a cabo un círculo vicioso. Por ejemplo, una inducción cuando aún no era el momento del parto produce contracciones muy dolorosas, por lo que se administrará la epidural, pero entonces esta frenará el parto, por lo que terminará en cesárea. Este es un ejemplo clásico de cascada de

intervenciones que únicamente consigue un parto a destiempo, repleto de medicalización, y que dejará a la mujer en una situación de pasividad absoluta, sin comprender muy bien qué ha sucedido.

Las consecuencias de la violencia obstétrica pueden dividirse en:

- 1) Consecuencias en las madres: físicas (problemas en la lactancia, desgarros, dolor, incontinencia...), psicológicas (síndrome de estrés posttraumático, depresión postparto, secuelas emocionales...).
- 2) Consecuencias en el recién nacido: separación madre-bebé, problemas en la lactancia, irritabilidad, etc.
- 3) Consecuencias en el entorno de la víctima: evidentemente, la violencia obstétrica arrastrará a la pareja de la víctima, a su entorno más inmediato.

V. LEGISLACIÓN EN TORNO A LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA

Podemos observar el caso pionero de Venezuela, cuya Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia ofrece respuesta a esta tristemente frecuente demanda. También en Argentina (mediante la Ley Nacional 25.929 de Parto Humanizado de 2004) o México (mediante la modificación en el 2014 de la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres y la Ley de Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia), por ejemplo, la violencia obstétrica está claramente tipificada.

Sin embargo, actualmente no existe en España ningún reconocimiento legal de la violencia obstétrica como tal. Denunciar la violencia obstétrica, así, es algo muy complicado, dado que no existe un trasfondo legal y solo los casos más graves pueden llegar a juicio. La mayoría de las veces, únicamente puede hacerse uso de las hojas de reclamación o sugerencias de los propios centros hospitalarios, hojas

con nulo poder sancionador y que no siempre conllevan una respuesta para los usuarios.

Hoy por hoy, por lo tanto, únicamente puede ponerse una queja que no servirá de nada, amén de poder denunciar el caso en redes sociales, prensa y demás. Por lo tanto, sería necesario que la legislación española tipifique la violencia obstétrica como un tipo de violencia de género. Solo exigiendo que la violencia obstétrica deje de estar invisibilizada se podrá avanzar en la erradicación de esta lacra social.

Pero, además de penalizar, resulta imprescindible poner un foco en la prevención, para lo cual hay que tener en cuenta lo siguiente:

- 1) Que la OMS, en su *Declaración de Fortaleza* (año 1985) ya estableció las bases de lo que debía considerarse un parto *normal*, sin exceso de instrumentalización, y donde se instaba a las mujeres a poder elegir.
- 2) Que la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* también hace hincapié en los derechos sexuales y reproductivos. Al igual que la violencia de género, es un asunto de derechos humanos, lo mismo sucede con la violencia obstétrica.
- 3) Que, en el 2007, el Ministerio de Sanidad publicó su *Estrategia de Atención al Parto Normal*, cuyo objetivo es la humanización del parto, revisando para ello las prácticas actuales y eliminando las intervenciones innecesarias.
- 4) Que, según la Ley de Autonomía del Paciente, hay que hacer uso del consentimiento informado para explicar en qué consisten las prácticas a las que se va a someter a la paciente, dejándole siempre libertad de elección.
- 5) Que, además, existen los planes de parto, destinados a que las mujeres puedan definir claramente qué aceptan en su parto (enema, rasurado, oxitocina...) y qué no, responsabilizándose de este modo de su propia salud.
- 6) Que cada vez existen más centros hospitalarios que ofrecen unos partos más humanizados, dentro de los cuales se encuentran los

IHAN (Hospitales Amigos de los Niños), acreditación de UNICEF que identifica qué centros promueven una atención más respetuosa para con las gestantes y sus bebés.

- 7) Y que el Ministerio de Sanidad publicó la nueva *Guía de práctica clínica de atención en el embarazo y puerperio*, para lograr que los partos sean cada vez menos intervencionistas y menos medicalizados y que la atención resulte más respetuosa.

El problema es cuando todo esto se queda en papel mojado, cuando existe una auténtica brecha entre las normas jurídicas y su eficacia: hay estrategias de prevención, sí, pero no de penalización, como hemos visto, por lo que si falla la prevención... ¿quién defiende a las víctimas?

VI. CONCLUSIONES. ¿Y A PARTIR DE AQUÍ, QUÉ?

Hemos analizado cómo las raíces de la violencia obstétrica están profundamente hundidas en relaciones de poder, donde el género y la jerarquía médica resultan conceptos clave. La erradicación de la violencia obstétrica tiene, hoy por hoy, tres frentes abiertos:

1. Prevención: informar a las mujeres para que decidan libremente, actualizar los protocolos hospitalarios, educar a los profesionales con un enfoque de género.
2. Formación: que el reciclaje profesional sea continuo, teniendo en cuenta las evidencias científicas y publicando estadísticas reales de los hospitales.
3. Penalización: cuando todo esto falle, contar con una legislación real que penalice y así desnormalice la violencia obstétrica.

Solicitar la humanización del parto y la erradicación de la violencia obstétrica es una reivindicación profundamente feminista: se trataría

de recuperar el espacio que nos pertenece, el no dejarnos amedrentar por discursos donde se reprime la sexualidad femenina, donde persevera la visión de las mujeres en tanto que inferiores y dependientes. Es, por lo tanto, necesario un diálogo continuado entre pacientes y profesionales para prevenir y terminar por fin con la violencia obstétrica. Y, para eso, hace falta pedagogía, buena voluntad... y colaboración entre todas las partes.

BIBLIOGRAFÍA

- EPEN (sin fecha): «Medicalización rutinaria del parto» en <http://www.elpartoesnuestro.es/informacion/parto/medicalizacion-rutinariadel-parto> [última consulta: 3/3/2016].
- FEDERICI, SILVIA (2010): *Calibán y la bruja*, Traficantes de sueños, Madrid.
- MELANDRI, LEA (1977): *La infamia originaria*, Hacer, Barcelona.
- RODRIGÁÑEZ BUSTOS, CASILDA (2010): *La sexualidad y el funcionamiento de la dominación*, Casilda Rodríguez Bustos, Alicante.
- SAU, VICTORIA (1998): *Defensa de la mujer*, Icaria, Barcelona.

MATEMÀTIQUES I REPRESENTACIONS DE GÈNERE

Premi *ex aequo* en la modalitat de treball de fi de màster

MAGA NERINA GOLDSACK

TFM del màster universitari en Professor/a en Educació Secundària
Obligatòria i Batxillerat, Formació Professional i Ensenyament
d'Idiomes de la Universitat Jaume I

Resum

L'anàlisi quantitativa de l'ensenyament de les matemàtiques amb perspectiva de gènere i la reflexió sobre els resultats de la investigació posen de manifest les connexions entre l'ensenyament de la disciplina i les representacions i estereotips de gènere associades, però també, en desenvolupar-se en l'àmbit local, la seua influència en la reproducció de la cultura dominant al nostre entorn més proper. En aquest sentit, radiografiar l'ensenyament de les matemàtiques des de les categories de gènere als instituts de Castelló de la Plana i les universitats del País Valencià de titularitat pública ha estat el principal objectiu de la investigació, on s'ha considerat l'alumnat i professorat d'ambdues etapes educatives. Una aproximació a la problemàtica que intenta encaixar els relats de la cultura feminista amb la realitat educativa local.

ARTICLE DE LA COMUNICACIÓ

I. INTRODUCCIÓ I CONTEXTUALITZACIÓ

DIFERENTS AVALUACIONS I ESTUDIS INTERNACIONALS sobre educació en general i relacionats amb el gènere en particular revelen que hui en dia encara hi ha biaixos substancials dins del món de les matemàtiques. Uns biaixos que es reflecteixen en el rendiment en competència matemàtica de l'alumnat d'educació secundària,

però també a l'hora de triar la titulació universitària, d'accedir a la carrera acadèmica o d'ocupar els càrrecs de major responsabilitat. La situació poc hauria d'estranyar-nos, doncs la història s'ha construït sobre la base d'una societat patriarcal on les dones han desenvolupat els papers menys valorats socialment i han estat relegades a l'esfera privada.

Segons indica l'informe *Igualdad de género en la evaluación PISA 2012* (Gomendio Kindelan, 2015), el rendiment en competència matemàtica de l'alumnat avaluat varia de forma diferencial en funció del gènere, ja que les puntuacions obtingudes pels xics són significativament més altes que les obtingudes per les xiques (492 punts, front 476). Una bretxa que des del 2003 ha augmentat dels 9 als 16 punts. Tanmateix, a l'*Informe Español PISA 2012* (INEE, 2013) s'analitzen i mesuren diferents disposicions de tipus actitudinal, com ara l'interés i motivació, l'autopercepció en relació a la matemàtica i la perseverança en l'estudi, que revelen una percepció masculina de l'assignatura més positiva, situació que podria estar afavorint el seu rendiment en competència matemàtica. De fet, quan els nivells d'autoconfiança per a les xiques i els xics són semblants, la bretxa de gènere es redueix. No obstant això, també cal incidir en el millor rendiment de les xiques quan les tasques avaluades s'assemblen a les desenvolupades a l'aula, tal com assenyala la publicació *PISA in Focus* (OCDE, 2015). Pel que fa als estudis triats per l'alumnat en acabar l'ESO, l'especialista en estudis de gènere Alcalá Cortijo indica a l'informe *Mujeres y Ciencia* (2007) que les eleccions solen ser estereotipades, fet que les estadístiques del curs 2013-2014 posaven de manifest amb un 58 % de xiques matriculades al batxillerat d'humanitats i ciències socials i un 45 % al de ciències i tecnologia (INE).

En considerar les xifres sobre l'ensenyament superior, el curs 2003-2004 les dones ja constituïen quasi el 55 % de l'alumnat matriculat de les universitats públiques alhora que representaven el 59 % de l'alumnat de nou ingrés i el 60 % del titulat (INE). En el cas de les facultats de Matemàtiques, la proporció d'alumnes matriculades era pràcticament

equiparable amb quasi un 52 % de representació femenina, mentre que les alumnes de nou ingrés arribaven al 46 % i les titulades augmentaven fins al 59 % (RSME). Set anys després, és a dir, el curs 2010-2011, les ciències experimentals (com a branca de referència per a la comparació en faltar estadístiques sobre les titulacions matemàtiques) presentaven un lleuger augment de les proporcions amb un 54,5 %, un 50,5 % i un 62 % respectivament (INE). Si bé aquestes dades es mostren especialment encoratjadores en evidenciar una situació paritària així com un elevat rendiment femení a l'ensenyament superior, la carrera acadèmica encara esdevenia un espai d'infrarepresentació femenina. La dificultat històrica que han patit les dones per instruir-se ha estat l'argument fonamental per justificar la seua menor participació. Però, en accedir a l'ensenyament de tots els nivells educatius, la conseqüència inevitable hauria d'haver estat un increment de les dones de ciència equiparable al nombre d'homes. No obstant això, la situació evidenciava una menor participació femenina que s'aguditzava en ascendir el nivell de la jerarquia. Estem parlant de la segregació horitzontal, la segregació vertical i el sostre de vidre, així com de la doble jornada que ha suposat la incorporació de la dona a l'esfera pública sense modificar les seues atribucions de gènere a l'esfera privada. D'aquesta manera, el curs 2010-2011 les professores universitàries que composaven els diferents departaments matemàtics¹ no arribaven al 33 %, però en analitzar cada categoria (de forma descendent en la jerarquia acadèmica) les proporcions mostraven una representació femenina de l'11 % de càtedres universitàries, 27 % de càtedres d'escola universitària, 32 % de les titularitats universitàries, 49 % de les titularitats d'escola universitària i un 45 % del personal contractat (INE).

1. Àrees considerades: àlgebra, anàlisi matemàtica, estadística i investigació operativa, geometria i topologia i matemàtica aplicada.

II. OBJECTIUS

L'objectiu general es concreta mitjançant els objectius específics que delimiten el marc d'incidència i les etapes de la investigació:

- 1) Fer una radiografia en clau de gènere de l'estat de l'ensenyament de les matemàtiques en l'àmbit local (objectiu general).
- 2) Determinar si hi ha biaix de gènere en els resultats de les assignatures de matemàtiques d'ESO i batxillerat als IES públics de Castelló de la Plana (objectiu específic).
- 3) Conèixer la composició de l'alumnat que estudia titulacions matemàtiques a les universitats públiques del País Valencià (objectiu específic).
- 4) Definir la composició dels departaments de matemàtiques dels IES públics de Castelló de la Plana (objectiu específic).
- 5) Determinar la composició dels departaments matemàtics de les universitats públiques del País Valencià cercant indicis de segregació vertical i sostre de vidre (objectiu específic).

III. PROCEDIMENT

Cada etapa de la investigació, delimitada pels objectius específics, necessita per al seu desenvolupament la definició de l'objecte d'estudi i de la informació que ha de ser arrellegada mitjançant el desplegament d'una metodologia concreta.

La primera etapa ha estat protagonitzada per l'alumnat d'ESO i de batxillerat, en particular de ciències i tecnologia i d'humanitats i ciències socials, que han configurat la mostra obeint al tipus de «mostreig per conglomerats monoetàpic» (Pérez López, 1999) on cada unitat (o conglomerat) és definida pels IES estudiats: Francesc Ribalta, Matilde Salvador i Penyagolosa, des del curs 2010-2011 fins al 2014-2015. Les qualificacions definitives i desagregades per sexes obtingudes a

les diferents assignatures de matemàtiques² han estat la informació arreplegada mitjançant l'observació de les actes d'avaluació ordinàries (convocatòria de juny) i extraordinàries (convocatòria de juliol o setembre). Així doncs, aquesta informació s'ha traduït en la recopilació de quasi 9000 qualificacions.

La segona etapa considera a tota la població definida per l'alumnat de les universitats públiques del País Valencià que ha estudiat, des del curs 2010-2011 fins al 2014-2015, la llicenciatura en Matemàtiques i el grau en Matemàtiques a la Universitat d'Alacant i a la Universitat de València, així com el grau en Matemàtica Computacional a la Universitat Jaume I. La informació, desagregada per sexes i proporcionada per les mateixes institucions universitàries, es refereix al nombre d'alumnes de nou ingrés, matriculats i titulats dins de les titulacions i període temporal establerts.

La tercera etapa centra l'atenció en el professorat d'ESO i batxillerat que compona el departament de matemàtiques de cadascun dels IES de titularitat pública de la localitat,³ de forma que s'estudia tota la població especificada el curs 2015-2016. La informació, desagregada per sexes i arreplegada mitjançant entrevistes, descriu la composició, en nombre, dels departaments de matemàtiques on es considera: el total de membres; els membres adscrits a cada categoria (catedràtic/a, professor/a i mestre/a); els/les caps del departament de matemàtiques; els membres que formen part de l'equip directiu; i els membres que imparteixen les assignatures de matemàtiques a 2n de batxillerat (MI i MCSII).

Finalment, durant la quarta i última etapa de la investigació, s'estudia al professorat universitari posant l'accent en la composició dels departaments relatius a la disciplina matemàtica de les universitats

2. 1r, 2n i 3r d'ESO: matemàtiques; 4t d'ESO: matemàtiques A (finalistes) o B (continuistes); batxillerat d'humanitats i ciències socials: matemàtiques aplicades a les ciències socials I i II (MCSI i MCSII); i batxillerat de ciències i tecnologia: matemàtiques I i II (MI i MII).

3. IES Bovalar, Caminàs, Castell i Domènech, Francesc Ribalta, Joan Baptista Porcar, la Plana, Matilde Salvador, Miquel Peris i Segarra, Penyagolosa, Politècnic de Castelló i Vicent Sos Baynat.

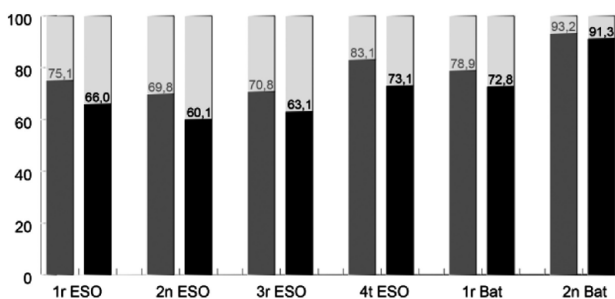
públiques del País Valencià,⁴ de forma que s'analitza tota la població del curs 2014-2015. La informació, publicada a les pàgines web de les diferents universitats, defineix la composició de cada departament, doncs es considera el nombre de membres adscrits a cadascuna de les categories professionals⁵ desagregats per sexes.

IV. RESULTATS

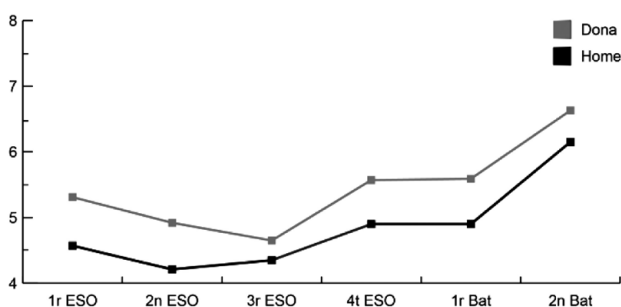
En trets generals, es pot dir que el rendiment acadèmic de l'alumnat femení a les aules dels IES públics de la localitat és major que el de l'alumnat masculí, ja que la proporció de xiques que aproven les diferents assignatures de matemàtiques com la seua nota mitjana són superiors (gràfiques 1 i 2), tot tenint en compte els diferents nivells educatius així com la influència del grau de maduresa assolit per l'alumnat en cada etapa (reflectit en el decreixement i creixement de les xifres de forma correlativa en ambdues gràfiques). No obstant el major rendiment femení, en augmentar el nivell educatiu, les xiques tendeixen a triar unes matemàtiques de tipus finalista a 4t d'ESO (doncs el 57,1 % triaren les de tipus A, front el 47,7 % de tipus B), així com unes més afins a titulacions humanístiques i socials per sobre de les matemàtiques afins a la ciència i la tecnologia, tant a 1r (54,6 % MCSI, 48,5 % MI) com a 2n de batxillerat (55,4 % MCSII, 41,4 % MII), en consonància amb els estereotips de gènere dominants.

4. Universitat d'Alacant (UA): Dept. de Matemàtiques Aplicades, Dept. d'Estadística i Investigació Operativa i Dept. d'Anàlisi Matemàtica; Universitat Jaume I (UJI): Dept. de Matemàtiques; Universitat Miguel Hernández (UMH): Dept. de Matemàtiques Aplicades i Dept. d'Estadística i Investigació Operativa; Universitat Politècnica de València (UPV): Dept. de Matemàtiques Aplicades, Dept. d'Estadística i Investigació Operativa i Dept. d'Anàlisi Matemàtica; i Universitat de València (UV): Dept. de Matemàtiques Aplicades, Dept. d'Estadística i Investigació Operativa, Dept. d'Anàlisi Matemàtica, Dept. d'Àlgebra i Dept. de Geometria i Topologia.

5. CU: catedràtic/a d'universitat; CEU: catedràtic/a d'escola universitària; TU: titular d'universitat; TEU: titular d'escola universitària; PCD: professorat contractat doctor/a; PC: professorat col·laborador; AJDOC: professorat ajudant doctor/a; AJ: ajudant/a; ASS: professorat associat; EME: professorat emèrit; RIC: personal investigador del programa Ramón y Cajal; PIF: personal investigador en formació; i BEC: personal becari.



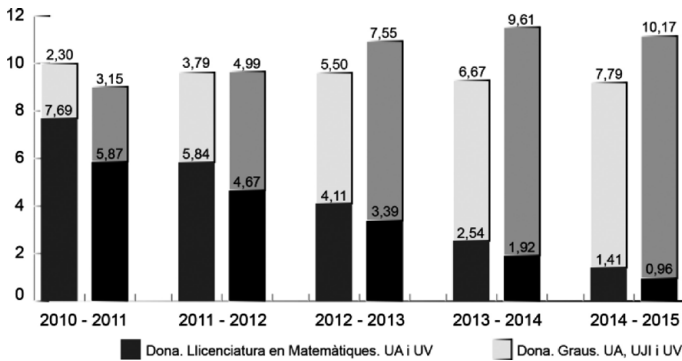
Gràfica 1. Alumnat aprovat des del 2010-2011 al 2014-2015 (%)



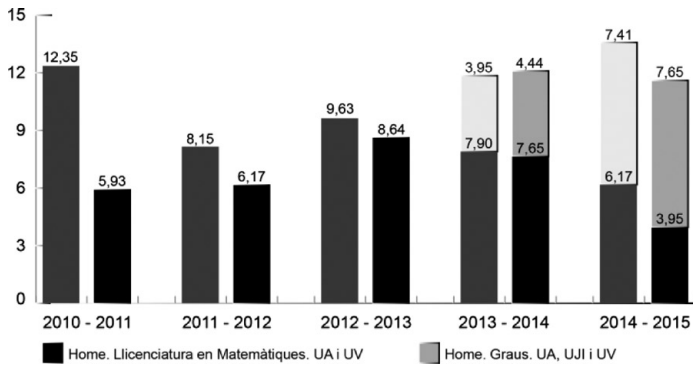
Gràfica 2. Nota mitjana des del 2010-2011 al 2014-2015

Pel que fa a l'alumnat universitari, pot observar-se una transformació en la composició de l'alumnat desfavorable per a les dones. Així doncs, s'aprecia un descens de les estudiantes de nou ingrés, de forma que des del 2010-2011 fins al 2014-2015 la proporció de dones que van triar estudis matemàtics no arriba al 38 %. Com a conseqüència, la proporció d'alumnes matriculades (gràfica 3) també ha vist un lleuger decreixement en representar poc menys del 48 %, però especialment acusat als graus en tant que la proporció de dones matriculades a la llicenciatura supera la d'homes amb quasi 5 punts mentre que als graus

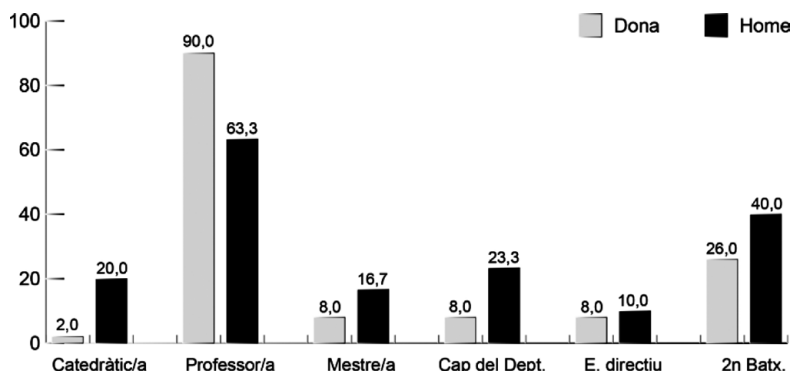
decau respecte de la d'homes en quasi 10 punts. L'evolució temporal sembla constatar aquesta tendència de decreixement fent necessària l'anàlisi de les causes. No obstant això, la major quantitat de llicenciades i graduades (56 %) posen de manifest un major rendiment acadèmic femení (gràfica 4).



Gràfica 3. Alumnat matriculat des del 2010-2011 al 2014-2015 (%)



Gràfica 4. Alumnat titulat des del 2010-2011 al 2014-2015 (%)



Gràfica 5. Composició dels departaments de matemàtiques el curs 2015-2016 (%)

Els resultats sobre el professorat d'educació secundària reflecteixen, una vegada més, que es tracta d'un sector força feminitzat. Una realitat expressada amb uns nivells de participació femenina del 62,5 % front un 37,5 % de masculina. Tot i així, la distribució dels membres dels departaments en funció de les categories i dels càrrecs suggereix indicis de segregació vertical en tant que les professores suposen el 90 % mentre que les catedràtiques tan sols el 2 % (distribució dins del mateix sexe). La condició de catedràtic/a, en donar prioritat a l'hora d'ostentar el càrrec de cap del departament de matemàtiques i de triar les assignatures a impartir, influeix negativament l'accés de les docents al càrrec esmentat i a les assignatures de 2n de batxillerat (gràfica 5).

Finalment, l'estudi del cos d'ensenyament i investigació universitari al País Valencià evidencia que aquest continua formant part d'un espai d'homes, doncs la representació femenina no arriba al 33 %. Tanmateix, en analitzar cada categoria professional és inevitable advertir una distribució no igualitària del personal que obeeix al principi de discriminació vertical. Així doncs, en considerar el professorat

funcionari s'observa que la proporció de dones al cim de la jerarquia, definida per la categoria CU, no arriba al 14 % mentre que en la base les TEU superen el 56 %. En el camí descendent, les proporcions augmenten progressivament: 25 % de les CEU i 37,4 % de les TU. Pel que fa al professorat contractat, si bé s'observa una la distribució constant a les categories PCD i AJDOC, la infrarepresentació femenina continua estable (vora el 33 %).

V. CONCLUSIONS

El millor rendiment acadèmic de les alumnes d'ESO i batxillerat en l'assignatura de matemàtiques, en lloc d'entrar en contradicció amb els resultats de les avaluacions PISA, podria estar influenciat pels estereotips de gènere en tant que potencien en les xiquetes conductes que afavoreixen l'estudi, com ara la seua major docilitat. Unes conductes evitades pels xics en identificar-les amb la feminitat (Zamora Rodríguez, 2013). No obstant això, els resultats de les proves per competències PISA, lluny de posar en dubte les seues capacitats, podrien ser producte d'una autopercepció desvaloritzada que troba el seu origen en la mateixa disciplina, força masculinitzada. De fet, quan les alumnes tenen la possibilitat de triar, s'observa que les eleccions responen a l'estereotip, fins i tot, a nivell universitari, doncs el nombre d'alumnes matriculades a les titulacions matemàtiques ha vist un decreixement malgrat que el major nombre de titulades suggerisca, també en aquest cas, un major rendiment acadèmic. Pel que fa al professorat, els resultats posen de manifest que el prestigi social d'una professió és inversament proporcional al nombre de dones que la practiquen, doncs representen una majoria al cos de secundària alhora que una minoria al cos universitari. A més a més, el sostre de vidre i la discriminació vertical encara es presenten com a barreres infrangibles i amb poques perspectives de canvi en el curt i mig termini, ja que la infrarepresentació femenina es manté constant en les noves generacions d'investi-

gadors i docents universitaris. Per aquests motius, cal seguir insistint en la formació amb perspectiva de gènere del professorat de matemàtiques per tal que puguin conèixer quins valors de la cultura dominant transmeten mitjançant la seua pràctica docent, quines són les seues representacions de gènere i quin és el seu impacte en les eleccions, expectatives formatives i professionals de l'alumnat. Una formació que contemple noves formes de transmetre els continguts matemàtics, que vaja més enllà de la seua presentació com un cos de coneixement tancat i acabat, i on la ciència siga entesa com a «una empresa humana cultural, plural i concebuda com a un procés de recerca constant» (Perdomo, 2009).

BIBLIOGRAFIA

- ALCALÁ CORTIJO, PALOMA i altres (eds.) (2007): *Mujer y Ciencia*, FECYT.
- COMISIÓN MUJERES Y MATEMÁTICAS (2005): «Porcentajes por género de alumnos en las Facultades de Matemáticas de las Universidades Públicas», RSME. <http://goo.gl/8acYYI> [última consulta: 25/10/2015].
- GOMENDIO KINDELAN, MONTSERRAT (2015): *Igualdad de género en la evaluación PISA*, MECD, Madrid.
- INE (2015): «INEbase/Sociedad/Educación», Instituto Nacional de Estadística. http://www.ine.es/inebmenu/mnu_educa.htm [última consulta: 5/11/2015].
- INEE (2013): *PISA 2012. Programa para la evaluación internacional de los alumnos. Informe español*, volumen I: resultados y contexto, MECD, Madrid.
- OCDE PUBLISHING (2015): «¿Qué subyace bajo la desigualdad de género en educación?», *PISA in Focus*, 49, OCDE.
- PERDOMO, INMACULADA (2009): *Matemáticas y género. Una aproximación histórica*, Universidad de la Laguna.

PÉREZ LÓPEZ, CÉSAR (1999): *Técnicas de muestreo estadístico: teoría, práctica y aplicaciones informáticas*, RA-MA, Madrid.

ZAMORA RODRÍGUEZ, ADRIANA M. (2013): *Identidad de Género y Rendimiento Académico: Estudio a Varones con Promedio Académico Inferior a 3.2*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

GENDER DIVERSITY ON BOARDS AND AUDIT COMMITTEES OF SPANISH LISTED FIRMS

Premio en la modalidad de tesis doctoral

INMACULADA BEL OMS

Tesis doctoral del programa de doctorado en Finanzas y Contabilidad
de la Universitat Jaume I

Resum

El objetivo de este trabajo es examinar si la presencia de mujeres en los órganos de decisión de las empresas cotizadas españolas puede influir en la toma de decisiones de estos órganos. Para ello, analizamos el impacto que la diversidad de género en los comités de auditoría (AC) tiene en la calidad de la información financiera, si existe brecha salarial por razón de género en los consejos de administración (CA) y el impacto de la diversidad de género en los CA en la formación voluntaria de comisiones delegadas y en la política de dividendos. Los resultados obtenidos ponen de manifiesto que las mujeres tienen un papel relevante en los puestos de responsabilidad de las empresas españolas, aunque es necesaria una modificación de la legislación española con tal de fomentar su participación.

ARTÍCULO DE LA COMUNICACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

LA SUCESIÓN DE ESCÁNDALOS FINANCIEROS, la crisis financiera mundial, el progreso tecnológico y la globalización de la economía han cuestionado las actuaciones de los órganos de decisión de las empresas, centrándose las críticas principalmente en la falta de transparencia de la gestión empresarial y de la información financiera, así como en la pérdida de credibilidad de los inversores.

El interés público y académico que ha generado la incorporación de las mujeres en los órganos de decisión y control de las empresas se ha incrementado notablemente en las últimas décadas, tanto en el contexto nacional como internacional (Krishnan y Pearsons, 2008; Ye et al., 2010). A pesar de esto, la representación femenina en los puestos de responsabilidad de las empresas ha sido escasa en la mayoría de los países, aunque en Estados Unidos y algunos países europeos ha sufrido un ligero incremento (Catalyst, 2004), excepto en Noruega, que es uno de los países más desarrollados del mundo en términos de equidad de género, ya que la legislación obliga a las empresas a poseer una cuota de género del 40 % en los CA.

La literatura empírica previa ha evidenciado que la presencia de mujeres en los CA tiene un efecto positivo en los resultados empresariales (Adler, 2001; Krishnan y Park, 2005), en la política de dividendos (Van Pelt, 2013; Wellalage et al., 2012) y en la calidad de la información financiera o en el fomento de buenas prácticas corporativas (Burgess y Tharenou, 2002; Rogelberg y Rumery, 1996), entre otras cuestiones.

En España, los cambios políticos, culturales y sociales ocurridos en los últimos años han incrementado la participación de mujeres en los puestos de responsabilidad. Este incremento se vio reforzado por la publicación del *Código unificado de buen gobierno* (2006), actualizado en el año 2015, y conocido como Código Conthe, cuyas recomendaciones apoyaban la presencia femenina en los órganos de decisión de las empresas, y por la aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (LOIMH), la que estableció la regulación de forma equitativa de hombres y mujeres en los CA en un plazo de ocho años a partir de la entrada en vigor de la ley, con la finalidad de que al menos un 40 % de sus componentes fueran del género femenino.

El objetivo de este trabajo es examinar si la diversidad de género en los puestos de responsabilidad de las empresas cotizadas españolas puede influir en la toma de decisiones de estos órganos. Para alcanzar este

objetivo general, proponemos cuatro objetivos específicos: 1) analizar qué impacto tiene la diversidad de género en los AC en la calidad de la información financiera, 2) examinar la posible existencia de diferencias salariales por razón de género en los CA, 3) examinar si la diversidad de género influye en la formación voluntaria de comisiones delegadas del consejo y 4) analizar cómo la diversidad de género en los CA repercute en la política de dividendos de las empresas.

Los resultados del análisis realizado en este trabajo ponen de manifiesto que la diversidad de género en los AC y CA tiene un papel importante en los órganos de decisión de las empresas españolas, aunque hay una limitada presencia de mujeres en los altos cargos de las compañías y, en consecuencia, los avances son todavía demasiado lentos para alcanzar una cuota de mujeres del 40 % en los CA.

El resto del artículo se ha estructurado de la siguiente manera. En el segundo apartado se desarrollan los antecedentes institucionales. En el tercer apartado se describe el marco teórico en el que se enmarca este trabajo y las hipótesis a contrastar. En el cuarto apartado se describe el diseño empírico y, en el último y quinto apartado, se presentan las conclusiones obtenidas, las limitaciones y las futuras líneas de investigación.

II. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

El sistema de gobierno corporativo español se caracteriza por una alta concentración de la propiedad, una escasa liquidez en los mercados de capitales y una falta de control en los mercados de capitales. Estas características han convertido a los órganos de gobierno, y particularmente a la composición de los mismos, en mecanismos de control.

España ha sufrido un ligero incremento de la presencia de mujeres en el mercado laboral (Mateos et al., 2006; Del Brío y Del Brío, 2009). Esta evolución se ha producido por dos razones fundamentales. En primer lugar, por los cambios políticos sufridos en España, que, tras

el paso por una dictadura, han llevado a la mujer a acceder a puestos de trabajo que hasta ahora estaban reservados para los hombres. En segundo lugar, por los cambios legales e institucionales ocurridos en los últimos años que han permitido mejorar la transparencia y confianza de los mercados financieros y proteger a los accionistas minoritarios, entre otras cuestiones. Los organismos reguladores han elaborado un conjunto de códigos de buen gobierno: Código Olivencia en 1998, el Informe Aldama en el 2003 y el *Código unificado de buen gobierno* o Código Conthe en el 2006, cuyas recomendaciones se basan en el cumplimiento de regulaciones sobre gobierno corporativo y, en caso de incumplimiento, sugieren a las empresas que expliquen las razones por las que no siguen las recomendaciones.

Estos códigos han ayudado a regular la presencia femenina en los órganos de gobierno corporativo, concretamente el Código Conthe (2006), que recomendaba la presencia femenina en los órganos de toma de decisiones. Pero el verdadero impulso vino de la publicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (LOIMH, 2007). La LOIMH (2007) regulaba de forma equitativa el nombramiento de hombres y mujeres en los CA, recomendando que los CA de las empresas españolas alcanzaran una cuota de género del 40 % en el 2015.

Por tanto, somos de la opinión que el contexto español proporciona una oportunidad única para examinar el impacto de la diversidad de género en los puestos de responsabilidad de las empresas y la toma de decisiones de este órgano, dado que, a diferencia de otros países, España ha sufrido una dictadura durante décadas que ha marcado la representación femenina en los órganos de poder de las empresas cotizadas, además de que existe escasa evidencia del papel que desempeñan las mujeres en los CA de las empresas cotizadas españolas.

III. ANTECEDENTES TEÓRICOS E HIPÓTESIS

Este artículo se basa en la teoría de la agencia para examinar la relación entre la presencia de mujeres en los puestos de responsabilidad y la calidad de la información financiera, la constitución voluntaria de comisiones delegadas del consejo y la política de dividendos. Para analizar la brecha salarial por razón de género se centra en la teoría del capital humano y la segregación ocupacional.

De acuerdo con la teoría de la agencia, la separación entre la propiedad (accionistas) y el control de la empresa (gerentes y directores) genera asimetrías de información y contratos incompletos entre las partes, debido a que los propietarios de la empresa han delegado autoridad en los gerentes para tomar decisiones estratégicas en su nombre, generando los problemas de agencia (Jensen y Meckling, 1976). La restricción de información que poseen los accionistas permite a los gerentes adoptar comportamientos oportunistas que no siempre reportan beneficios personales. Para reducir o mitigar los problemas de agencia, los propietarios han utilizado la calidad de la información financiera (Oliveira et al., 2013), la constitución voluntaria de comisiones delegadas del consejo (Harrison, 1987) y la política de dividendos (De Angelo et al., 2004) como mecanismos para alinear los intereses de la empresa. Además, Anderson et al. (2011) y Byoun et al. (2013), entre otros, argumentaron que la diversidad de género en los CA disminuye los conflictos de agencia entre principales y agentes.

Para explicar las diferencias salariales por razón de género, estudios previos han utilizado la teoría del capital humano (Varela et al., 2010) y la teoría de la segregación ocupacional (De la Rica, 2007). La teoría del capital humano postula que los individuos invierten en sí mismos, construyendo sus propios conocimientos, experiencias y habilidades a lo largo de los años (Becker, 1964). La segregación ocupacional excluye a las mujeres de ciertas ocupaciones, y su concentración aumenta en aquellos puestos en los que la remuneración es menor (Leaker, 2008; Olsen et al., 2009).

En base a las teorías planteadas, presentamos las siguientes hipótesis:

- Hipótesis 1: La presencia de mujeres, el porcentaje de mujeres, el número de mujeres ejecutivas, independientes y dominicales y la presencia de mujeres presidentas en el AC reducen la recepción de informes de auditoría con errores, incumplimientos de los principios de contabilidad generalmente aceptados y omisión de información y aumentan la divulgación de informes de auditoría con incertidumbres.
- Hipótesis 2: Empresas con un mayor porcentaje de mujeres y con mayor presencia de mujeres independientes con formación en sus consejos es más probable que tengan una menor brecha salarial por razón de género que las empresas con presencia de mujeres en la comisión de nombramiento y retribución; el sector y la zona geográfica en el que las empresas operan puede incrementar o disminuir la brecha salarial por razón de género entre los miembros del consejo.
- Hipótesis 3: El número de mujeres, el porcentaje de mujeres independientes y la remuneración de las mujeres del consejo está positivamente relacionado con la creación voluntaria de los comités delegados; el porcentaje de mujeres ejecutivas y el porcentaje de acciones en manos de las mujeres del consejo está negativamente relacionado con la creación voluntaria de los comités delegados, y el porcentaje de mujeres institucionales está positiva y negativamente relacionado con la creación voluntaria de comités delegados del consejo.
- Hipótesis 4: El porcentaje de mujeres, el porcentaje de mujeres independientes y el porcentaje de acciones en manos de las mujeres del consejo están positivamente asociados con la política de dividendos; el porcentaje de mujeres ejecutivas está negativamente relacionado con la política de dividendos, y el porcen-

taje de consejeras institucionales está positiva y negativamente relacionado con la política de dividendos.

IV. METODOLOGÍA

La muestra utilizada está compuesta por las empresas que cotizan la Bolsa de Madrid desde el 2004 hasta el 2012. La información la hemos obtenido de los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), la base de datos SABI (Sistemas de Análisis de Balances Ibéricos), de las páginas web de las empresas y del informe anual de gobierno corporativo que las empresas cotizadas están obligadas a publicar desde el año 2003. Hemos excluido las empresas financieras de la muestra porque son revisadas de forma específica por las autoridades financieras y porque utilizan una contabilidad especial.

La metodología empleada para contrastar empíricamente las hipótesis planteadas que nos permitirán alcanzar los objetivos propuestos es una regresión logística para el primer y el tercer objetivo, y una regresión lineal para el segundo y el cuarto.

V. CONCLUSIONES

Los resultados demuestran una relación positiva entre el número de AC presididos por mujeres y la probabilidad de publicar salvedades por incertidumbres, lo que sugiere que tener mujeres presidentas en los AC mejoraría la calidad de la información financiera. Además, los resultados también confirman que la presencia de mujeres en el comité de nombramientos y retribución incrementa la brecha salarial por razón de género y esta se reduce cuando en el CA hay mujeres independientes que han adquirido un grado y cuando las empresas operan en el sector financiero e inmobiliario. Adicionalmente, los resultados documentan que el número de mujeres en los CA solo fomenta la crea-

ción voluntaria de una comisión ejecutiva, mientras que el porcentaje de mujeres independientes del CA incrementa la creación voluntaria de todas o algunas de las comisiones delegadas del consejo y los comités de supervisión y control. El porcentaje de mujeres ejecutivas del CA reduce la probabilidad de crear una comisión ejecutiva. Además, el porcentaje de mujeres institucionales del CA reduce la formación de todas o algunas de las comisiones delegadas del consejo. El porcentaje de acciones en manos de las mujeres del CA ejerce una influencia positiva en la formación voluntaria de una comisión ejecutiva. Para finalizar, los hallazgos ponen de relieve que el porcentaje de mujeres y el porcentaje de acciones en manos de las mujeres del CA está positivamente asociado con el pago de dividendos, mientras que el porcentaje de mujeres institucionales del CA tiene un impacto negativo en el pago de dividendos.

Las limitaciones de este estudio son las siguientes. En primer lugar, es posible que existan factores desconocidos que influyan en las variables dependientes. En segundo lugar, el número de salvedades por errores, incumplimientos y omisión de información es demasiado bajo en la muestra. En tercer lugar, los resultados obtenidos son para España y para el periodo analizado por lo que no se deben extrapolar a otros periodos y países. En cuarto lugar, la literatura previa circunscribe el análisis a los atributos individuales, del puesto de trabajo y del establecimiento, mientras que en este estudio hay datos que no se han podido obtener. En quinto lugar, se evidencia asociación, no causa, entre la presencia de mujeres en la comisión de nombramiento y retribución, el nivel de formación de las mujeres independientes del CA y el sector al que pertenece la empresa, y las diferencias entre la remuneración de los consejeros y las consejeras. En sexto lugar, es probable que las cuotas de género en España tengan poco efecto porque las sanciones son débiles en comparación con el caso de Noruega.

Este trabajo podría dar lugar a futuras líneas de investigación. En primer lugar, analizar el salario de los directivos distinguiendo entre el salario fijo y variable, ya que sería valioso arrojar luz sobre el po-

tencial de los incentivos en la reducción de la brecha salarial por razón de género. En segundo lugar, examinar si existen diferencias salariales entre los hombres y las mujeres de todos los niveles de las organizaciones, evaluando qué planes de igualdad utilizan las empresas para contratar a sus trabajadores. En tercer lugar, examinar las remuneraciones de los empleados, incluidos los inmigrantes, y de las empresas y analizar si las empresas realizan algún tipo de discriminación salarial. En cuarto lugar, estudiar las retribuciones de los hombres y las mujeres que forman los CA de empresas internacionales y observar, en el caso de que se pongan de manifiesto diferencias salariales por razón de género, si estas son debidas a cambios políticos, culturales y sociales. En quinto lugar, describir el impacto de la diversidad de género en CA en la creación voluntaria de comisiones delgadas comparando las empresas de la Bolsa de Madrid y otros países con una cultura más tradicional, como puede ser la oriental, donde se reduce el papel de las mujeres en los puestos de toma de decisiones de las empresas.

BIBLIOGRAFÍA

- ADLER, ROY D. (2001): «Women in the executive suite correlate to high profits», *Harvard Business Review*, 79(3), pp. 1-8.
- ANDERSON, RONALD C., DAVID M. REEB, ARUN UPADHYAY y WANLI ZHAO (2011): «The economics of director heterogeneity», *Financial Management*, 40(1), pp. 5-38.
- BECKER, GARY S. (1964): *Human capital: A theoretical and empirical analysis, with special reference to education*, University of Chicago Press.
- BURGESS, ZENA y PHYLLIS THARENOU (2002): «Women board directors: Characteristics of the few», *Journal of Business Ethics*, 37(1), pp. 39-49.
- BYOUN, SOKU, KIYOUNG CHANG y YOUNG SANG KIM (2013): «Does Corporate Board Diversity Affect Corporate Payout Policy?». <http://ssrn.com/abstract=1786510>.

- CATALYST (2004): *The Bottom Line: Connecting corporate performance and gender diversity*, New York.
- CÓDIGO OLIVENCIA (1998): *El Buen Gobierno de las Sociedades*, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid.
- CÓDIGO UNIFICADO DE BUEN GOBIERNO (CUBG) (2006): *Informe del grupo especial de trabajo sobre buen gobierno de las sociedades cotizadas*, Comité Conthe, Madrid.
- DEANGELO, HARRY, LINDA DEANGELO y DOUGLAS J. SKINNER (2004): «Are dividends disappearing? Dividend concentration and the consolidation of earnings», *Journal of Financial Economics*, 72(3), pp. 425-456.
- DE LA RICA, SARA (2007): *Segregación ocupacional y diferencias salariales por género en España: 1995-2002*, Documento de trabajo 2007-38 serie 4, FEDEA.
- HARRISON, J. RICHARD (1987): «The strategic use of Corporate Board Committees», *California Management Review*, 30(1), pp. 109-125.
- INFORME ALDAMA (2003): *Informe de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y la Seguridad en los Mercados Financieros y en las Sociedades Cotizadas*, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid.
- JENSEN, MICHAEL C. y WILLIAM H. MECKLING (1976): «Theory of the firm: managerial behavior, agency costs and ownership structure», *Journal of Financial Economics*, 3(4), pp. 305-360.
- KRISHNAN, HEMA y DAEWOO PARK (2005): «A few good women – on top management teams», *Journal of Business Research*, 58(12), pp. 1712-1720.
- KRISHNAN, GOPAL V. y LINDA M. PARSONS (2008): «Getting to the bottom line: An exploration of gender and earnings quality». *Journal of Business Ethics*, 78(1-2), pp. 65-76.
- LEAKER, DEBRA (2008): «The gender pay gap in the UK», *Economic & Labour Market Review*, 2(4), pp. 19-31.
- LEY 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (LOIMH) (BOE n.º 71 de 23/3/2007).

- OLIVEIRA, JONAS, LUCÍA LIMA y RUSSELL CRAIG (2013): «Technical Note: Company Risk-related Disclosures in a Code Law Country: A Synopsis», *Australasian Accounting Business and Finance Journal*, 7(1), pp. 123-130.
- OLSEN, WENDY, VANESSA GASH, LEEN VANDECASTEELE, HEIN HEUVELMAN y PIERRE WALTHERY (2009): *The gender pay gap in the UK 1995-2008*, Work Pensions and Labour Economics Group, WPEG 2009 Annual Conference, University of Nottingham.
- ROGELBERG, STEVEN G. y STEVEN M. RUMERY (1996): «Gender diversity, team decision quality, time on task, and interpersonal cohesion», *Small Group Research*, 27(1), pp. 79-90.
- VAN PELT, THOMAS (2013): *The effect of board characteristics on dividend policy*, Tilburg University, pp.1-62.
- VARELA, ROGELIO, JUAN M. OCEGUEDA, RAMÓN A. CASTILLO y GERARDO HUBER (2010): «Determinantes de los ingresos salariales en México: una perspectiva de capital humano», *Región y Sociedad*, 22(49), pp. 117-141.
- WELLALAGE, NIROSHA, FITRIYA FAUZI y GAOXIANG WANG (2012): «Corporate governance and cash dividend policy: Evidence from Chinese IPOs».

FORMACIÓ INICIAL EN MESTRES CONTRA LA LGTBIFOBIA DES DE LA LIJ

Premi en la modalitat d'activitat docent de grau

CONSOL AGUILAR RÓDENAS
Activitat docent de grau en la titulació de Mestre
de la Universitat Jaume I

Resum

La comunicació comparteix la implementació real de la inclusió de la diversitat sexual LGTBI a la titulació de Mestre de l'UJI, com a part inqüestionable del gènere en la formació inicial de mestres, des de la investigació proactiva en LIJ de l'estudiantat, qüestionant com sexualitza el sistema escolar i com es *naturalitza* l'imaginari literari heterosexual, visibilitzant un aspecte ineludible en la formació en ciutadania i drets humans des de la igualtat, implementant accions educatives efectives en el currículum, lligades a la formació literària des de la DLL crítica.

ARTICLE DE LA COMUNICACIÓ

I. MARC EDUCATIU

AQUESTA ACCIÓ DOCENT DE GRAU s'inclou en un projecte d'innovació educativa, emmarcat en un GIE i desenvolupat en la formació inicial de mestres en LIJ (literatura infantil i juvenil) i concedit per la nostra universitat en el marc curricular de l'EEES el curs 2015-2016 que, a la seua vegada, es desenvolupa dins de la recerca d'un grup d'investigació que, des de l'any 2000, inclou la formació d'identitats lligada al gènere en la LIJ. Hi han participat 75 estudiants i estudiantes de 4t curs de la titulació de Mestre/a de l'especialitat d'educació primària. La sensibilització i la formació són inqüestiona-

bles en la seua formació si volem educar des del gènere en la igualtat respectant la diversitat enriquidora lligada a la identitat LGTBI. No pot educar qui no està educat i educada, amb una formació per detectar i actuar front la desigualtat de gènere lligada a la identitat LGTBI (lesbiana, gai, transgènere, bisexual, intersexual).

Objectius:

- Fomentar aptituds i desenvolupar actituds, des del gènere, per fomentar la igualtat i detectar i transformar estereotips sexistes, homòfobs i transfòbics des del respecte a la diversitat sexual, familiar i d'identitat de gènere.
- Incloure la diversitat sexual (LGTBI) des de la LIJ en la formació inicial de mestres, visibilitzant un aspecte important de la formació en ciutadania i drets humans.

II. JUSTIFICACIÓ

La *Declaració Universal dels Drets Humans* (1948) remarca la igualtat dels éssers humans lligada a la llibertat sense cap diferència. La integració del principi d'igualtat en la política d'educació apareix recollit en la Llei Orgànica 3/2007 de 22 de març de 2007 per a la Igualtat Efectiva d'Homes i Dones (BPOE, 71, 3/3/2007, pàg. 12616), art. 25 punt *a*, art. 24 *a* i *b* (llibres de text i material educatiu) i en concret, en el cas que ens ocupa, art. 24 *c* que subratlla la necessitat de «la integració de l'estudi i aplicació del principi d'igualtat en els cursos i programes per a la formació inicial i permanent del professorat». Així mateix cal contemplar la Llei 9/2003 de 2 d'abril de la Generalitat per a la Igualtat entre Dones i Homes (DOGV, 4474, art. 5 i art. 8). També la Llei Orgànica 1/2004, de 28 de desembre, de Mesures de Protecció Integral contra la Violència de Gènere que en el seu article 7 estableix que en la formació inicial i permanent del professorat: «Les administracions educatives han d'adoptar les mesures necessà-

ries perquè en els plans de formació inicial i permanent del professorat s'incloua una formació específica en matèria d'igualtat». En el marc de l'UJI, els estatuts recullen a l'article 3, punt 1, la igualtat: «La Universitat Jaume I postula com a principis rectors de la seua actuació els de llibertat, democràcia, justícia, igualtat, independència, pluralitat, integració de col·lectius desfavorits, pau i solidaritat». I l'article 4 destaca la no discriminació i la convivència pacífica, justa, solidària, no discriminatòria. També la LOMCE inclou la no discriminació o assetjament basat en el gènere, l'orientació o la identitat sexual (art. 78 i 124). Estem parlant d'un tema d'incidència social doncs l'any 2014 les agressions homòfobes van ser el primer delictes d'odi que es denuncia a l'Estat, i l'any 2015 els casos de discriminació a les escoles per homofòbia també van augmentar. L'informe *Abrazar la diversidad. Propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico* mostra que (Pichardo, 2015: 17):

segons l'Institut de la Joventut, tres de cada quatre joves entre 15 i 29 anys han estat testimonis d'agressions homòfobes en els seus centres educatius en forma de rumors, insults i burles i un 6,4 % ha presenciat pallisses contra lesbianes, gais, bisexuals o trans (INJUVE, 2011). Segons el mateix estudi, al voltant del 20 % dels i les joves manifesta un nítid rebuig a la diversitat sexual. D'aquesta manera, la major part de la joventut es diu respectuosa amb les persones LGBT, però no actuen quan la minoria homòfoba realitza comentaris i pràctiques discriminatòries o de rebuig, permetent que imposin les seves actituds negatives en els centres educatius.

Les dades disponibles a nivell mundial mostren que el risc de suïcidi és molt més gran entre adolescents i joves que no són heterosexuals o que són trans (Saewyc, 2011; Muraco i Russell, 2011) i, a Espanya, un 43 % dels i de les adolescents i joves lesbianes, gais o bisexuals d'entre 12 i 25 anys que han patit assetjament escolar per la seva orientació sexual han pensat alguna vegada en suïcidar-se, havent-ho intentat el 17 % (Generelo, 2012). «L'homosexualitat segueix sent il·legal a més de vuitanta països» (Amnistia Internacional, 2014), i més d'un terç dels països del món encara consideren il·legals les rela-

cions sexuals consentides entre persones del mateix sexe (De Benito, 2015). Amnistia Internacional denuncia en l'any 2015 1731 crims d'odi homofòbic durant els últims sis anys.

Mayte Bejarano i Antonio Mateos (2014) destaquen la necessitat de formar els futurs i futures docents en qüestions de gènere i sexualitat conjuntament. Aquests investigadors evidencien que la manca de formació, des de l'absència d'assignatures vinculades amb la igualtat i el gènere, implica una manca de perspectiva centrada en el respecte dels drets i va lligada a un pensament lineal respecte a les desigualtats i una concepció de la igualtat educativa centrada en les pràctiques escolars mixtes. Per tant, els futurs i futures docents en la seva formació inicial no tenen eines d'anàlisi per identificar i transformar els elements que mantenen i reproduïxen la desigualtat sexual (García, Sala, Rodríguez y Sabuco, 2013).

La resolució aprovada pel Consell de Drets Humans de Nacions Unides el 26 de setembre de 2014 per combatre la violència i la discriminació per orientació sexual i identitat de gènere és històrica per la seva importància en el col·lectiu LGTBI (HRW, 2014). En relació a la LIJ, Dolors Romero defensa la necessitat de visibilitzar altres formes d'actuar el gènere diferents a les inscrites dins de l'heterosexualitat obligatòria del discurs hegemònic i d'un marc binari i incideix en un aspecte molt important en relació a la LIJ: la necessitat de trencar el debat sobre les relacions entre els gèneres, excessivament heterocentrat, que fa que els estereotips tradicionals de gènere persistisquen, donat que els textos (Romero, 2011: 181-182): «ofereixen la possibilitat d'assentar significats i al mateix temps, de desplaçar-los. [...] No vol dir això que l'ingrés infantil a la cultura es produïska a través dels textos [...] però sí que la pertinença a la cultura és un procés que s'inicia des d'un principi, que en aquest inici els textos literaris infantils poden ocupar un lloc rellevant i que la possibilitat que es produeixin desestabilitzacions també hi és des del principi».

III. POSICIONAMENT

1) Teoria educativa

El nostre posicionament és la teoria crítica que defensa la radicalització de la democràcia, entesa com la defensa dels drets i llibertats per a tota la ciutadania; defensa la transformació de les desigualtats socials. Des de la didàctica de la llengua i la literatura es relaciona la competència comunicativa i l'educació democràtica. Així ho demostren les investigacions des de l'emancipació comunicativa (Lomas, 2011) en la línia freireana o l'orientació sociocultural de la lectura lligada a la literacitat crítica (Cassany, 2006). Recordem que l'ensenyament democràtic va lligat a la creació d'un currículum que aporte experiències democràtiques a l'estudiantat, és a dir, cal passar dels pensaments a les accions des del posicionament crític com a futurs i futures mestres. Eixe comprimís crític ens transforma en agents del canvi social, perquè la DLL lligada a l'educació crítica (Aguilar, 2012):

es compromet a generar accions i investigació que transformen situacions de desigualtat social, entre les quals podem assenyalar: exclusió social, sexisme, violència de gènere, racisme, discriminació per raó de diversitat física o homofòbia. [...] El paper protagonista de la veu de l'estudiantat, tenir en compte les seves subcultures d'origen, unint cultura acadèmica i cultura popular és [...] fonamental, des d'una pràctica compromesa que iguala l'aprenentatge i la formació de ciutadans i ciutadanes crítics.

Una dada important de la implementació real de la inclusió de la diversitat sexual a la titulació de Mestre de l'UJI, com a part inqüestionable del gènere en la formació inicial de mestres i mestres (Aguilar, 2015), és que a les 41 guies docents (20 corresponents a educació infantil i 21 a educació primària), del curs 2014-2015 de la titulació de Mestre, en educació Infantil només dues assignatures justifiquen la inclusió de la igualtat, el gènere i la diversitat sexual, és a dir, el 10 % del total, i en educació primària únicament una assignatura, és a dir, el 4,7 % del total. Si unim les dues especialitats apareix en tres

assignatures de la titulació, és a dir, el 7,3 % del total. Per tant, es comprova l'absència d'aplicació real i efectiva de la legislació vigent a les aules de formació inicial de mestres. Una dada alarmant en el cas de la política curricular educativa d'un departament d'educació, que hauria de tenir consolidat un currículum coeducatiu i igualitari. També es fa visible la necessitat real de formació en gènere del professorat que forma als futurs i futures mestres. Bruner (1997) defensa que l'educació és arriscada perquè reforça el sentit de la possibilitat i que la viabilitat d'una cultura va lligada a l'equipament de les persones amb les habilitats per entendre, sentir i actuar en el món cultural. I Freire (1989) defensa l'emancipació comunicativa: la lectura de la paraula ens duu a la lectura del món, de la realitat.

2) Teoria de l'aprenentatge

Ens posicionem en l'aprenentatge dialògic, lligat a la transformació de les desigualtats socials; cercant interaccions dialògiques i transformadores front a interaccions no dialògiques que generen desigualtat. La DLL lligada a la teoria crítica es compromet en afavorir un procés d'ensenyament-aprenentatge que reflexione al voltant de les implicacions sobre com aprèn l'estudiantat i com construeix el professorat el seu discurs, la seua ideologia educativa, i amb quins valors, creant una relació entre coneixement i poder lligada al diàleg i al compromís crític personal. Per això fer una reducció de la teoria crítica és una visió errònia i reduccionista. La formació inicial en DLL ha d'ajudar a que les futures i els futurs mestres siguin conscients de les funcions socials i polítiques de la realitat educativa des del discurs (els diversos discursos).

IV. METODOLOGIA I ACCIONS EDUCATIVES

- 1) Els debats assemblearis (la classe el primer dia es constitueix en assemblea permanent) a classe a partir d'articles acadèmics que generen els interrogants de l'estudiantat en els quals se centra el debat incloent-hi tota la informació consultada (articles científics i tota la informació penjada a l'aula virtual).
- 2) L'aula virtual que organitza i estructura el nostre treball. A través d'ella accedim a materials hipermodals i hipertextuals de tot tipus accedint a centenars de fòrums que completen i amplien la informació que treballem a classe presencial amb materials com, per exemple, *Kids React To Gay Marriage* que recull l'opinió sobre el matrimoni homosexual de nens i nenes californians o artivisme des de diversos projectes culturals com, per exemple, els diversos projectes de Sant Hoax lligats a la teoria *queer*. Tota la informació és pública i compartida tant per al grup classe com per als/les visitants que vulguen accedir a l'aula virtual.
- 3) La tertúlia literària dialògica de LIJ on hem treballat llibres de LIJ de qualitat lligats a la diversitat sexual i els seus diversos aspectes com identitat sexual, estructura familiar, transgènere i normalització LGTB. I del text i context de les obres hem passat a qüestionar el nostre propi context des d'aspectes com l'activisme contra l'homofòbia des de la LIJ i la inclusió curricular en la lectura a les escoles de la temàtica des de llibres i àlbums concrets lligats a la diversitat sexual i la naturalització de l'imaginari literari de LIJ, entenent la necessitat de qüestionar, com a futures i futurs mestres, el tabú i trencant estereotips que generen desigualtat, per combatre'ls i transformar-los des de la igualtat.
- 4) Els diaris dialògics en constant (re)construcció col·lectiva, elaborats per l'estudiantat i penjats a l'aula, han recollit tot el que hem fet, com ho hem desenvolupat i viscut des de l'accés i reflexió des de llibres de qualitat literària i estètica que tracten

aquest tema, des de revistes digitals, webs, blocs i articles de LIJ en web. També ens acostem a altres llibres de LIJ que qüestionen com sexualitza el sistema escolar.

- 5) Seminari. El treball de recerca conclou amb un seminari de cinc hores, obert a estudiants, professorat i experts i expertes, amb professorat expert sobre el tema. Es convida també a professorat d'altres universitats per contrastar les evidències científiques sobre tot el coneixement i les actituds transformades.

V. RESULTATS O CONCLUSIONS

L'avaluació del projecte per l'estudiantat reflecteix que el 100 % considera assolits els dos objectius assenyalats al principi. Però, a més, emergeixen altres dades: el 100 % ho considera una acció positiva en relació a la qualitat de l'ensenyament i una bona mostra d'innovació educativa en la seva formació inicial de mestre/a; el 88,8 % considera que està lligat a experiències d'avantguarda educativa en DLL; el 100 % considera que ha augmentat la seva sensibilització i formació per detectar i actuar en cas de discriminació per gènere i diversitat sexual; el 94,4 % considera que disposa d'eines conceptuals i pràctiques sobre LGTBI necessàries en la seva formació inicial de mestre o mestra i en la seva formació integral; el 94,4 % ho considera una bona pràctica educativa en relació a l'alfabetització digital; el 100 % considera que afavoreix la reflexió sobre la pràctica des d'una educació crítica i democràtica; el 88,8 % considera que amplia la seva competència en aprenentatges lligats a la LIJ i el 100 % considera necessari el coneixement de llibres i d'àlbums sobre LGTBI en el seu futur treball professional.

BIBLIOGRAFIA

AGUILAR, CONSOL (2012): «La didàctica de la llengua y la literatura y la teoria crítica», *Lenguaje y Textos*, 36, pp. 5-14.

- (2015): «Igualdad, género y diversidad sexual en la Formación Inicial de Maestro/a en la Universidad Jaume I», *Temas de Educación*, 1(21), pp. 77-95.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2015): *Estado de los derechos humanos de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) 2014/2015*. <https://www.es.amnesty.org/uploads/media/InformeLGBTI2014-2015.pdf>
- BRUNER, JEROME (1997): *La educación, puerta de la cultura*, Visor, Madrid.
- CASSANY, DANIEL (2006): *Tras las líneas*, Anagrama, Barcelona.
- DE BENITO, EMILIO (2015): «Dieciséis países despenalizan la homosexualidad en nueve años», <http://www.elpais.com>, 15 de mayo.
- FREIRE, PAULO y DONALDO MACEDO (1989): *Alfabetización: lectura de la palabra y lectura de la realidad*, Paidós, Barcelona.
- GARCÍA, RAFAEL, ARIANNA SALA, ESTHER RODRÍGUEZ y ASSUMPTA SABUCO (2013): «Formación inicial del profesorado sobre género y coeducación: impactos metacognitivos de la inclusión curricular transversal sobre sexismo y homofobia», *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 1(17), pp. 269-287.
- LOMAS, CARLOS (2011): «El poder de las palabras y las palabras del poder. Enseñanza del lenguaje y educación democrática», *Textos*, 58, pp. 9-21.
- PICHARDO, JOSE I. (coord.) (2015): *Abrazar la diversidad. Propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico*, Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
- ROMERO, DOLORES (2011): «Identidad de género en personajes de ficción infantil y juvenil. Hacia una ruptura de los estereotipos», *Acciones e Investigaciones Sociales*, 29, pp. 173-200.

III. COMUNICACIONES

LOS MATERIALES ESCOLARES Y SU SESGO ANDROCÉNTRICO EN LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD

JUAN CARLOS BEL MARTÍNEZ

TFG del grado en Maestro o Maestra de Educación Primaria
de la Universitat Jaume I

Resumen

El presente trabajo analiza, desde una perspectiva de género, las imágenes de los libros de texto de sexto curso de educación primaria de las cuatro editoriales con mayor difusión en la Comunidad Valenciana. Al centrarnos en la representación y el papel de las mujeres a lo largo de la historia, se han seleccionado únicamente las unidades de historia de los manuales de conocimiento del medio y ciencias sociales, a las que se aplican cuatro criterios de estudio sobre la presencia del tipo de personajes, la identificación de los mismos, los roles que desempeñan y el entorno que les rodea. También se desarrolla un análisis comparativo entre los libros editados durante la LOE y la LOMCE, cuyos resultados evidencian que existen cambios pero que son claramente insuficientes.

ARTÍCULO DE LA COMUNICACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA tienen un gran peso en la socialización del alumnado, así como en su formación y en la construcción de su identidad. Estas se encuentran fuertemente influenciadas por las ideas y los valores colectivos compartidos socialmente y, en el caso de la cultura androcéntrica que caracteriza a nuestras sociedades, la escuela tiene un papel fundamental en la transmisión de valores y roles en función del género; todo ello a pesar de que exista el conven-

cimiento común entre muchos docentes de que se debe transmitir una cultura de igualdad. En este contexto, los manuales escolares, como materiales más utilizados en las aulas de educación primaria, se caracterizan por contener las reglas morales de la cultura hegemónica (Morales y Lischinsky, 2008: 124) y, al mismo tiempo, se autolegitiman social y científicamente como portadores de la representación global y unitaria de la realidad (Blanco, 2000 b: 120; Valls, 2007 a: 207).

Ante esta situación, consideramos que el análisis de los manuales escolares de conocimiento del medio y ciencias sociales nos puede mostrar, desde una perspectiva de género, el discurso histórico transmitido en las aulas. En este estudio hemos decidido tomar como unidad de análisis las imágenes ya que son el recurso que primero capta la atención de niñas y niños (Terrón y Cobano, 2008: 388), transmiten mucha información implícita a través del currículum oculto y poseen un gran poder para afianzar estigmas sociales en el imaginario colectivo (Casablanca, 2001: 17). A ello hay que sumar que estudios como el de Valls (2007 b) demuestran que los manuales de historia han hecho de forma progresiva un mayor uso de la imagen en las últimas décadas, tanto en el número como en el espacio que ocupan.

Los estudios de género en didáctica de la historia, y más concretamente aquellos que analizan los manuales, ya tienen cierta trayectoria en nuestro país. De entre los más relevantes queremos destacar el de Moreno (1986) sobre los libros de historia de BUP, la investigación de García et al. (1993) –coordinada por Marina Subirats– o el estudio de Blanco (2000 a), que evaluaba el sexismo en los libros de todas las materias de educación secundaria.

De este modo, se analiza la presencia y el papel de las mujeres que aparecen (o bien están ausentes) en las imágenes de los libros de texto de historia con el objetivo de comprobar si dichas imágenes transmiten de una forma androcéntrica la historia de la humanidad. A partir de ello, se intenta plantear una reflexión necesaria sobre los manuales educativos, así como ofrecer criterios que faciliten un análisis similar de otros materiales didácticos, como los utilizados en el

aprendizaje basado en proyectos. Al mismo tiempo, se comparan los resultados obtenidos entre manuales de las dos últimas reformas educativas (LOE y LOMCE).

En cuanto al marco legislativo español, este recoge la necesaria igualdad entre mujeres y hombres en los materiales didácticos, aunque ha habido algunos cambios en las últimas reformas. Así, mientras que en la LOE¹ se reconocía el deber de los libros de texto de respetar la igualdad de género, en la LOMCE² no apareció esta norma ni ninguna similar. Han sido las comunidades autónomas las que han legislado al respecto; en el caso de la Comunidad Valenciana, se materializó en el Decreto 108/2014.³

Con el fin de alcanzar el objetivo anteriormente expuesto, se han seleccionado como muestra de análisis 6 libros de texto de sexto curso de educación primaria de las 4 editoriales con mayor difusión en la Comunidad Valenciana (Anaya, Santillana, SM y Vicens Vives), de los cuales 4 fueron publicados entre 2010 y 2011 bajo la Ley Orgánica de Educación (LOE) y 2 en 2015 a partir de la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). Al centrarnos en temas históricos, hemos escogido los libros de conocimiento del medio (editados durante la LOE) y de ciencias sociales (publicados en la LOMCE) y, de ellos, se han seleccionado únicamente las unidades de historia.

Aunque nos centramos en el estudio de los personajes, tomamos como unidad de análisis las imágenes en que estos aparecen y, por tanto, son dichas imágenes los elementos cuantificados. Por este motivo, se descartan todas aquellas en las que no aparece ningún personaje o las que, por sus características, impiden identificar el sexo de los mismos. Así, entran a formar parte del estudio diversos tipos

1. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, segundo punto de la disposición adicional cuarta. Diario Oficial, Boletín Oficial del Estado.

2. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Diario Oficial, Boletín Oficial del Estado.

3. Decreto 108/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la Educación Primaria en la Comunitat Valenciana, segundo punto de la disposición adicional tercera. Diario Oficial de la Comunidad Valenciana.

de imágenes (fotografías, dibujos, fotogramas de cine, obras pictóricas, etc.), tanto las elaboradas por los ilustradores como las de fuentes externas, dando lugar a un total de 507 imágenes.

II. METODOLOGÍA

La metodología empleada se basa en los parámetros de investigación empleados por Blanco (2000 a), García et al. (1993) y Terrón y Cobano (2008), a partir de los cuales se configura el análisis y cuantificación de las imágenes en torno a cuatro criterios de estudio:

- 1) Frecuencia de aparición de personajes: con este criterio se valora la representatividad que tiene cada tipo de personaje contabilizando el número de apariciones de cada individuo o grupo de individuos. Su análisis es especialmente interesante al combinar los resultados obtenidos con el resto de criterios explicados a continuación.
- 2) Personajes con nombre propio: evidencia el reconocimiento social que se da a personajes concretos en función de su sexo. En este apartado del estudio se tienen en cuenta los pies de imagen y rótulos que acompañan a cada representación con el fin de identificar a los sujetos.
- 3) Roles y funciones de los personajes: esta sección del análisis estudia la actividad o pasividad de los personajes protagonistas de cada imagen.
- 4) Entorno que rodea a los personajes: se establecen relaciones entre el contexto (público o privado) y el sexo de los personajes principales de cada imagen. Evidentemente, en este apartado se prescinde de las figuras que carecen de entorno.

III. RESULTADOS Y CONCLUSIONES⁴

En cuanto a los resultados y las conclusiones extraídas de los mismos, hay que apuntar en primer lugar que la presencia de mujeres en las imágenes continúa siendo muy inferior a la de hombres, tal y como recogían estudios como los de Blanco (2000 a), García et al. (1993) y Terrón y Cobano (2008). En los ejemplares editados durante la LOE las mujeres ocupan de media el 7,9 % de las imágenes y los colectivos de mujeres el 9,5 %, mientras que los hombres aparecen en un 36,1 % de las figuras y sus colectivos en un 32,6 %. El resto de representaciones las ocupan colectivos mixtos (6,4 %), personajes asexuados (5,4 %) o parejas compuestas por una mujer y un hombre (1,9 %). Por lo que respecta a las imágenes de los manuales publicados en la LOMCE, existe un aumento muy leve en la presencia de mujeres que consideramos claramente insuficiente.

Una frecuencia de aparición tan reducida evidencia cómo las mujeres son marginadas del discurso histórico que transmiten los manuales. Su escasa representación en las imágenes se corresponde en cierto modo con su baja presencia en el texto, puesto que en los manuales las imágenes siempre han sido consideradas por las editoriales como un elemento complementario –e incluso decorativo– que ilustra la información expuesta en el texto (Valls, 2007 b: 12). Asimismo, una representación tan reducida en los materiales educativos nos demuestra que, a pesar de las décadas de trayectoria que tienen los estudios de género en didáctica de la historia o de coeducación en el ámbito de las ciencias sociales, las mujeres siguen quedando excluidas en los recursos más utilizados en las aulas.

En lo referido a la identificación de personajes, más del 70 % de las personas reconocidas individualmente por sus aportaciones son hombres. Esto nos hace pensar que el protagonismo histórico y social

4. Al comparar los resultados obtenidos en las diferentes reformas educativas, solo se han tenido en cuenta los ejemplares de aquellas editoriales de las cuales hemos podido acceder a manuales de las dos reformas.

lo continúan ostentando los varones y, de hecho, al comparar los resultados entre libros de diferentes reformas legales, los índices no presentan cambios significativos. Una representación tan sesgada de la historia y de la contribución de las mujeres al desarrollo de la humanidad viene a confirmar aquello que ya apuntaba Blanco (2000 a: 77) sobre que la historia enseñada en los manuales escolares es la del poder político y económico, una historia de las élites que, mientras se siga centrandó únicamente en estos aspectos, no reconocerá la aportación de las mujeres al haber sido excluidas de estos ámbitos durante miles de años. En este sentido, hemos podido comprobar cómo muchas de las mujeres que eran identificadas y destacadas en algún momento del pasado lo hacían por su relación (familiar o personal) con varones ilustres, algo que también reconocieron García et al. (1993) en su investigación.

Pasando a los roles que desempeña cada tipo de personaje, queremos destacar que, mientras que las mujeres aparecen a partes iguales realizando algún trabajo o de forma pasiva, los hombres son representados en la gran mayoría de casos desarrollando alguna actividad. Esta diferenciación en las labores que han desempeñado hombres y mujeres a lo largo de la historia es preocupante, entre otras cosas, por el modelo de identificación de género que transmite a los preadolescentes a los que van dirigidos estos libros, además de por no recoger la infinidad de trabajos (remunerados y no remunerados) que han llevado a cabo las mujeres en el pasado. A pesar de ello, estas diferencias se han atenuado en los manuales más recientes.

Por otro lado, un elemento que también debemos tener en cuenta es el entorno (público o privado) en que se encuentran los personajes, ya que una mayor presencia en el ámbito público implica una valoración social más importante, al ser en estas esferas en las que se ejerce el poder colectivo. En relación a estos ámbitos, Terrón y Cobano (2008) ya demostraron que en los manuales se suele asociar a la mujer al entorno privado o doméstico con mayor frecuencia. En el caso de nuestro estudio, las mujeres aparecen de forma más o menos equili-

brada en ambos ambientes, mientras que la proporción de hombres en lugares públicos es seis veces superior a la de hombres en lugares privados, de forma similar a la tendencia reconocida en el criterio anterior de actividad/pasividad.

Ante la situación a la que apuntan nuestros resultados, consideramos que la enseñanza actual de la historia debe experimentar una transformación con la que adopte perspectivas de un carácter más social. De entre las vías alternativas que se pueden tomar, pensamos que, para la etapa final de educación primaria, sería muy interesante trabajar la historia de la vida cotidiana (Valls, 2007 a: 216), de las formas del trabajo, de las formas de obtención de los alimentos o del uso y obtención de la energía (Valls, 2007 b: 18). A ello se puede unir un uso más crítico de los recursos, impidiendo que desde las instituciones educativas se legitimen las ideas y representaciones discriminatorias que en este trabajo hemos evidenciado.

Volviendo al objetivo que planteábamos al inicio de este escrito y a la pregunta de investigación que dejábamos entrever, podemos afirmar que la historia transmitida a través de las imágenes de los manuales escolares tiene un marcado carácter androcéntrico. A pesar de que se reconoce cierta mejora en los libros más actuales, dicha evolución es muy tenue e insuficiente. Con el fin de romper con esta situación, consideramos inaplazable la concienciación de los agentes educativos sobre los temas que hemos expuesto. Una toma de conciencia que se debe materializar en actuaciones reales y que debe hacer reflexionar especialmente al profesorado, cuyas acciones pueden ir encaminadas, entre otras cosas, a un uso más responsable y crítico de las imágenes como material didáctico, al planteamiento de perspectivas alternativas de enseñanza de la historia (como las expuestas anteriormente) o a la promoción de actividades con el alumnado sobre el análisis de las convenciones sociales que esconden los recursos gráficos.

BIBLIOGRAFÍA

- BLANCO, NIEVES (2000 a): *El sexismo en los materiales educativos de la ESO*, Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla.
- (2000 b): «Mujeres y hombres para el siglo XXI: El sexismo en los libros de texto», en SANTOS GUERRA, MIGUEL Á. (coord.): *El Harén pedagógico: perspectiva de género en la organización escolar*, Graó, Barcelona.
- CASABLANCAS, SILVINA (2001): «En cuanto a las imágenes en textos escolares», http://www.silvinacasablancas.com/publicaciones/las_imagenes_en_textos_escolares_Silvina_Casablancas.pdf [última consulta: 12/3/2016].
- DECRETO 108/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la educación primaria en la Comunitat Valenciana.
- GARCÍA, MARIBEL et al. (eds.) (1993): *El sexismo en los libros de texto: análisis y propuesta de un sistema de indicadores*, Publicaciones del Instituto de la Mujer, Madrid.
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- MORALES, OSCAR A. y ALON LISCHINSKY (2008): «Discriminación a través de las ilustraciones de libros de texto de Educación Secundaria Obligatoria en España», *Discurso & Sociedad*, n.º 2.
- MORENO, AMPARO (1986): *El Arquetipo Viril protagonista de la historia*, La Sal, Barcelona.
- TERRÓN, M. TERESA y VERÓNICA COBANO (2008): «El papel de la mujer en las ilustraciones de los libros de texto de educación primaria», *Foro de Educación*, n.º 10.
- VALLS, RAFAEL (2007 a): *Historiografía escolar española: siglos XIX-XXI*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid.
- (2007 b): «Las imágenes en los manuales escolares de Historia y las dificultades de su uso didáctico», *Clio & asociados: La historia enseñada*, n.º 11.

EL LENGUAJE SEXISTA EN LA CLASIFICACIÓN PROFESIONAL. UN ESTUDIO SOBRE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA (2015)

AIDA BELTRÁN ADELL

TFM del máster universitario en Igualdad y Género en el Ámbito Público y Privado de la Universitat Jaume I

Resumen

En un contexto socioeconómico caracterizado por la desigualdad entre hombres y mujeres, que contrasta con un contexto jurídico que protege la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, surge la necesidad de estudiar los sistemas de clasificación profesional establecidos en los convenios colectivos de la Comunidad Valenciana y, en concreto, el lenguaje empleado en los nomenclátors de los mismos para, así, averiguar si el lenguaje empleado es un indicador, o no, de la segregación horizontal y vertical en el mercado laboral. En este sentido, se ha comprobado que el lenguaje empleado en la redacción de los sistemas de clasificación profesional está directamente relacionado con la masculinización o feminización de los sectores productivos, es decir, a medida que aumenta la masculinización o feminización en esos mismos sectores productivos, aumenta el lenguaje sexista, en su forma masculina o en su forma femenina.

ARTÍCULO DE LA COMUNICACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN está enmarcado en un escenario de contraste entre el contexto jurídico y el contexto socioeconómico español. Por una parte, el contexto jurídico español se caracteriza por una batería normativa que protege y fomenta la igual-

dad efectiva entre hombres y mujeres. En este sentido, y a grandes rasgos, los preceptos jurídicos a destacar son: el artículo 14 de la Constitución Española¹ (en adelante, CE), el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres² (en adelante, LOI) y los artículos 4.2 c) y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores³ (en adelante, TRET). Por su parte, el contexto socioeconómico español se caracteriza, por una parte, por la masculinización del sector agrícola, de la construcción y de la industria y, por otra parte, la feminización del sector servicios. Esta segregación horizontal, acompañada por datos tales como que la brecha salarial en España se sitúa en el 24 % y que el paro femenino alcanza valores del 22,52 % frente al 19,49 % de hombres,⁴ hace pensar que existe una falta de eficacia legislativa en materia de igualdad.

II. OBJETIVOS

Por lo tanto, es en este contexto socioeconómico y jurídico donde surge la necesidad de estudiar los sistemas de clasificación profesional establecidos en los convenios colectivos de la Comunidad Valenciana y, en concreto, el lenguaje empleado en los nomenclátors de los mismos para, así, averiguar si el lenguaje empleado es un indicador, o no, de la segregación horizontal y vertical en el mercado laboral. En este sentido, se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

1. Constitución Española, 1978 (BOE del 29).

2. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE del 23).

3. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE del 24).

4. INE T4 2015 (<http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4247>)

- 1) Verificar y cuantificar el cumplimiento del mandato legal del artículo 22.3 TRET en la negociación colectiva sectorial y de empresa de la Comunidad Valenciana.
- 2) Identificar y analizar exhaustiva y cualitativamente las disposiciones convencionales relativas a la clasificación profesional susceptibles de generar discriminación directa o indirecta entre mujeres y hombres, en lo que afecta a la segregación de las mujeres en determinados oficios, ocupaciones o funciones, y la diversificación artificiosa de puestos, ocupaciones o grupos profesionales diferenciados únicamente por criterios sexistas.
- 3) Diseñar propuestas de corrección del lenguaje empleado en los nomenclátors.

III. CONCLUSIONES

Después de analizar todos los convenios colectivos, tanto sectoriales como empresariales, y, por lo tanto, terminar la investigación, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

En primer lugar, se puede afirmar que el mercado laboral refleja un arraigamiento a las costumbres de una cultura patriarcal y hegemónica. En este sentido, cabe señalar que, aunque se ha reforzado el tratamiento del trabajo femenino gracias a la incorporación de la LOI en la legislación española, esta sigue siendo deficiente ya que, tal y como indican las estadísticas, en España sigue existiendo el diferencial retributivo. Por eso, se estima pertinente que, para su desaparición, se eduque a las personas en materia de igualdad de género.

Siguiendo con la línea de la influencia de la cultura patriarcal en nuestra sociedad, requieren especial mención las propias definiciones establecidas en el DRAE, ya que, por una parte, define algunas denominaciones empleando palabras tales como «hombre que» o «mujer que» o, por otra parte, en algunos términos, estipula que, aunque estos exis-

tan en ambos sexos, el género masculino servirá como genérico para ambos sexos. Muestra de esta regla es el término *gerente*.

En esta misma tendencia encontramos la jerga profesional, a través de la cual se han inventado denominaciones en uno de los dos sexos, según si la costumbre era que determinadas tareas fueran desempeñadas por mujeres u hombres, en lugar de preocuparse por utilizar un lenguaje inclusivo en su redacción que englobara en las definiciones tanto a hombres como a mujeres.

Asimismo, también se ha comprobado que el lenguaje empleado en la redacción de los sistemas de clasificación profesional está directamente relacionado con la masculinización o feminización de los sectores productivos, es decir, a medida que aumenta la masculinización o feminización en esos mismos sectores productivos, aumenta el lenguaje sexista, en su forma masculina o en su forma femenina. Por lo tanto, es imprescindible mencionar que, mientras el sector servicios está feminizado, el sector agrícola, el de la construcción y el de la industria están masculinizados. En este sentido, cabe afirmar que una futura línea de investigación sería un trabajo de campo basado en un estudio que comprobara si, efectivamente, las categorías profesionales, propias de los convenios colectivos de empresa, ya sea en su forma masculina o en su forma femenina, están ocupadas realmente por hombres o mujeres.

Del mismo modo, se puede afirmar que el lenguaje sexista fomenta la discriminación entre hombres y mujeres, por lo que es imprescindible conseguir que los sistemas de clasificación profesional estén redactados en un lenguaje neutro para promover, de este modo, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. En este sentido, cabe afirmar que, mientras las antiguas categorías profesionales fomentan el lenguaje sexista, el nuevo sistema de clasificación profesional, basado en grupos profesionales, al utilizar una denominación basada en códigos numéricos, favorece un lenguaje neutro y, además, elimina la segregación vertical entre hombres y mujeres. Sin embargo, un lengua-

je sexista en los sistemas de clasificación profesional contribuye de manera decisiva en dicha segregación.

Por una parte, los hombres, en su mayoría, continúan ocupando los puestos de trabajo que ocupaban anteriormente los hombres, tales como puestos de responsabilidad y mando y puestos en los que los y las agentes negociadores consideran necesario la aportación de esfuerzo físico.

Por otra parte, las mujeres, en su mayoría, continúan ocupando los puestos de trabajo que anteriormente ocupaban las mujeres, tales como puestos de trabajo en los que se requiere habilidad con las manos o puestos en los que se realizan tareas burocráticas.

Por los motivos expuestos anteriormente, es fundamental que la sociedad en la que vivimos sustituya las connotaciones patriarcales y hegemónicas que la caracterizan por valores cuyo eje esencial sea la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y que, asimismo, el lenguaje neutro se convierta en uno de los instrumentos elementales para la consecución de este fin.

Propuestas de revisión de la negociación colectiva en la Comunidad Valenciana

Después de analizar en profundidad la estructura de la negociación colectiva en la Comunidad Valenciana y las características de los distintos sistemas de clasificación profesional que en los convenios colectivos se establecen, se ha considerado necesario proponer las siguientes revisiones:

Por una parte, tanto los convenios colectivos sectoriales como los empresariales aún no han adaptado su sistema de clasificación profesional por medio de grupos profesionales, tal y como establece el artículo 22 TRET. Por este motivo, se considera necesario que tanto los convenios colectivos sectoriales como empresariales actualicen su sistema de clasificación profesional y adapten las antiguas categorías profesionales a grupos profesionales.

Después de lo cual, también cabe señalar que los convenios colectivos sectoriales no respetan las reglas de concurrencia en materia de

clasificación profesional establecidas en el artículo 84 (84.2, 84.3 y 84.4) TRET. Por lo tanto, se estima oportuno que los convenios colectivos autonómicos y provinciales, en su caso, respeten o, por contraposición, se remitan al sistema de clasificación profesional establecido en los convenios colectivos sectoriales estatales. Asimismo, en el caso de que no exista un convenio colectivo sectorial estatal en un subsector determinado y, en su caso, el convenio colectivo sectorial autonómico correspondiente regule esta materia, los convenios colectivos provinciales se tendrán que remitir al mismo.

Por otra parte, se considera esencial que se reflexione sobre el apartado *d)* del artículo 84.2 TRET, ya que este artículo estipula que la adaptación al ámbito de empresa del sistema de clasificación profesional del personal empleado tendrá prioridad aplicativa respecto del convenio colectivo sectorial estatal, autonómico o de ámbito inferior. En este sentido, se estima fundamental que exista un mecanismo de control que valore tanto la necesidad de que los convenios colectivos empresariales se desvíen del sistema de clasificación profesional como la regulación de unos niveles mínimos de correspondencia con el convenio colectivo sectorial correspondiente.

De este modo, también se aprecia que es imprescindible proporcionar a los y las agentes negociadores formación en materia de igualdad de género. Esta formación se centraría, por una parte, en concienciarles de la necesidad de conseguir una igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Por otra parte, en esta formación proporcionada también se incluiría una guía de buenas prácticas para que los y las agentes negociadores puedan redactar un sistema de clasificación profesional exento de lenguaje sexista, es decir, a través de un lenguaje neutro. Cabe señalar que este apartado se ampara en el artículo 22.3 TRET, el cual establece que la definición de los grupos profesionales se ajustará a criterios y sistemas que tengan como objeto garantizar la ausencia de discriminación directa e indirecta entre mujeres y hombres.

Por lo tanto, el contenido de la guía se dividiría en dos secciones: las reglas para redactar con un lenguaje neutro y la rectificación de los errores más comunes en la redacción de las denominaciones propias de un nomenclátor.

Por una parte, las reglas para redactar un sistema de clasificación profesional con un lenguaje neutro son las siguientes:

- En primer lugar, si existe la posibilidad, deben redactarse las denominaciones en su forma genérica, es decir, la que engloba y es común a ambos sexos.
- En segundo lugar, y por contraposición, si no existe la forma genérica de una denominación, debe redactarse indicando ambos sexos, tanto el masculino como el femenino.

Por lo que se refiere a los errores más comunes, se han agrupado en una tabla todas las denominaciones sexistas, tanto en su forma femenina como en su forma masculina, mencionadas en los apartados anteriores y se han corregido. El resultado ha sido el siguiente:

Tabla 1. Cómo transformar el lenguaje sexista en lenguaje neutro

Lenguaje sexista	Lenguaje no sexista
Administrativo	Personal de administración
Almacenero	Personal de almacén
Auxiliar administrativo	Auxiliar administrativo/a
Ayudante	Ayudante/a
Barrendero	Barrendero/a
Basculero	Basculero/a
Cajera	Personal de caja
<i>Cajillera</i>	<i>Cajillero/a</i>
Calcador	Calcador/a

Lenguaje sexista	Lenguaje no sexista
Camarera	Camarero/a
Capataz	Capataz/a
Casero	Casero/a
Celador	Celador/a
Cobrador	Cobrador/a
Cocinera	Personal de cocina
Conductor	Conductor/a
Coordinador	Personal de coordinació
Cortador	Cortador/a
Dependienta	Dependiente/a
Director	Personal de direcció
Diseñador gráfico	Diseñador/a gráfico/a
Doctor en óptica	Doctor/a en óptica
Electromecánico	Electromecánico
Embotelladora	Personal de embotellado
Empaquetadora	Personal de empaquetado
Encargado	Encargado/a
Enfermera	Personal de enfermería
Engrasador	Personal de engrasado
Etiquetadora	Personal de etiquetado
Expendedor	Expendedor/a
Factor	Factor/a
Graduado social	Graduado/a social
Graduado universitario en óptica	Graduado/a universitario/a en óptica
Hornero	Hornero/a
Ingeniero	Personal de ingeniería
Inspector	Personal de inspecció
Jardinero	Jardinero/a

Lenguaje sexista	Lenguaje no sexista
Jefe	Personal de jefatura
Mujer de la limpieza o limpiadora	Personal de limpieza
Listero	Listero/a
Maestro	Maestro/a
Mecánico	Mecánico/a
Mecanógrafa	Personal de mecanografía
Mezclador	Personal de mezclado
Moldeador manual	Moldeador/a manual
Montador	Personal de montaje
Mozo	Mozo/a
Oficial	Oficial/a
Operador	Operador/a
Operario	Operario/a
Pastor	Pastor/a
Peón	Peonaje
Pesador	Personal de pesado
Portero	Portero/a
Programador	Personal de programación
Recepcionista, la	Personal de recepción
Repasadora de sacos	Repasador/a de sacos
Secretaria	Personal de secretaría
Subalterno	Personal subalterno
Técnico	Personal técnico
Telefonista, la	Personal de telefonía
Titulado	Personal titulado
Trabajadora social	Trabajador/a social
Vendedora	Personal de ventas

Para concluir, se considera esencial que, en base al artículo 90.5 TRET, antes de la publicación o prórroga de un convenio colectivo sectorial o empresarial, este se someta a un mecanismo de control propio, tutelado por la autoridad laboral, que revise el lenguaje empleado en la redacción del sistema de clasificación profesional y que, si es sexista, se impida, temporalmente, su publicación hasta que el lenguaje empleado sea corregido y, por lo tanto, esté exento de lenguaje sexista.

BIBLIOGRAFÍA

- BARBERÁ, TERESA, CARLOS M. DEMA, SOFÍA ESTELLÉS y CARLOS DEVECE (2011): *Las (des)igualdades entre hombres y mujeres en el mercado laboral: la segregación vertical y horizontal*, Universidad Politécnica de Valencia, Valencia.
- BENERIA, LOURDES (2006): «Trabajo productivo/reproductivo, pobreza y políticas de conciliación», *Nómadas*, n.º 24.
- DE LA VILA, LUIS E. (2010): *Comentarios al Estatuto de los Trabajadores*, Iustel, Madrid.
- DEL RÍO, CORAL y OLGA ALONSO VILLAR (2014): «Mujeres ante el empleo (y el desempleo) en el mercado laboral español, 1996-2013», *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, n.º 33.
- GARCÍA NINET, J. IGNACIO (2007): *Comentarios a la Ley de Igualdad*, CISS, Valencia.
- GARRIGUES GIMÉNEZ, AMPARO (2004): *La maternidad y su consideración jurídico-laboral y de seguridad social*, Consejo Económico y Social de España, Madrid.
- ORTNER, SHERRY B. (1979): *¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?*, Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales.
- QUINTANILLA NAVARRO, BEATRIZ (1996): *Discriminación retributiva. Diferencias salariales por razón de sexo*, Marcial Pons, Madrid.

- SIMÓN, HIPÓLITO J. (2008): «Evolución de las diferencias salariales por razón de sexo», *Revista de Economía Aplicada*, n.º 16.48.
- VALDÉS DAL-RÉ, FERNANDO (2010): *Igualdad de género y relaciones laborales: entre la ley y la negociación colectiva*, Reus, Madrid.
- VILAR RODRÍGUEZ, MARGARITA (2014): «Los diferenciales salariales entre mujeres y hombres en España», *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, n.º 33.

EL SUBJECTE FEMENÍ PRIMERENC EN LA LITERATURA CATALANA MEDIEVAL

FRANCISCO JOSÉ CONEJERO PASCUAL

TFM del màster universitari en Investigació Aplicada en Estudis
Feministes, de Gènere i Ciutadania de la Universitat Jaume I

Resum

El propòsit d'aquesta comunicació consisteix en mostrar el naixement de la dona com a subjecte literari en la literatura catalana mitjançant l'estudi de les primeres manifestacions literàries escrites per dones. El tarannà de la dona queda reflectit en aquestes mostres literàries dins d'un context històric molt concret com és la Baixa Edat Mitjana. Aquesta comunicació també vol demostrar la vindicació de la dona com a subjecte creador d'una praxi literària, en unes condicions socioculturals tan adverses. De manera que els estudis filològics incloguen uns nous horitzons on es fa palesa la presència de la dona i, al mateix temps, una catarsi per desprendre's dels biaixos patriarcal que han dominat el cànon tradicional.

ARTICLE DE LA COMUNICACIÓ

LA NECESSITAT D'ESCRIBRE I CONTAR es fa necessària per a tots els elements d'una societat, atès que aquesta activitat és molt socialitzadora. Però no s'ha pogut desenvolupar d'una forma equidistant entre els homes i les dones. Així doncs, la praxi literària, com qualsevol àmbit de la cultura, ha estat sotmesa pel patriarcat, d'una forma opressiva i falocèntrica. L'objecte d'anàlisi són les dones i la seua identitat pròpia com a subjectes creadors en la literatura catalana medieval, en un context històric molt concret com és la Baixa Edat Mitjana, entre els segles XI-XIV. El corpus d'estudi el conformaran les

trobairitz,¹ poetesses trobadoresques, i Isabel de Villena, monja clara- rissa que escrigué la *Vita Christi*. Al llarg d'aquest període les dificultats per a les dones van ser una constant, producte d'una societat androcèntrica jerarquitzada i institucionalitzada. Producte d'aquesta estigmatització sura que l'escriptura no era una tasca que corresponguera a les dones,² pel fet que l'espai públic estava reservat a l'home, mentre que el domèstic era el destinat i el natural per a la dona.

La perspectiva de gènere en l'estudi de la literatura catalana medieval és fa necessària per a contribuir a una metamorfosi en la interpretació de la dona menyspreada i infravalorada dins del cànon literari català. La deconstrucció de la dona com a subjecte creador sols es pot desenvolupar des de la teoria feminista. Tanmateix, des d'aquest angle es contempla la relació entre la literatura i la diferència sexual que provoca una revolució en la interpretació dels textos, on apareix l'altre alliberat. Així doncs, revisar el cànon literari permet entendre el passat,³ per tal de poder formar un present i un futur que trenque aquesta hegemonia opressora. La utilització de l'espai públic per part del terme *dones* ens condueix cap al qüestionament de les bases del cànon literari tradicional,⁴ el qual restringeix la creativitat natural de

1. El conjunt d'escriptores que conformen les trobairitz (occità) són: Tibors, la comtessa de Dia, Almucs de Castelnou i Isbut de Capio, Azalais de Porcairagues, Maria de Ventadorn, Alamanda, Garsenda, Isabela, Lombarda, Castelhoza, Clara d'Anduza, Bieiris de Romans, Guilhelma de Rosers, Alais, Iselda i Carenza.

2. Vegeu Cristina Segura Graiño (1992): «La voz del silencio», p. 11. La divisió dels espais (públic i privat) tan estigmatitzada de la societat medieval és conseqüència d'un patriarcat dominador, patent i omnipresent que pretén subordinar la dona a la figura de l'home.

3. Francesca Bartina (2007): «Escriptores catalanes canòniques: ballant en un camp de mines», *Literatures* 5, Universitat de Vic, pp. 57-67.

4. En l'àmbit educatiu, del qual forme part, els llibres de text que tracten la història de la literatura fan poca menció o escassa a la literatura feta per aquestes dones. Per tant, un dels objectius cabdals és fer visible en l'educació la veu de la dona en la nostra literatura. Una altra consideració és, com estableix Joaquim Molas, que la base que la literatura catalana «no és una literatura normal» perquè té unes particularitats, però per aquesta raó, al ser de *recent* construcció, no ha de deixar-se sotmetre als dictàmens patriarcalcs. Joaquim Molas (1996): «Necessitat i raons d'una proposta», en Jaume Pont i Josep M. Sala-Valldaura (1998): *Cànon literari: ordre i subversió* (actes del col·loqui internacional celebrat a Lleida els dies 19-22 de març de 1996), Institut d'Estudis Ilerdencs, Lleida.

les dones a temes concrets i a l'escassa valoració del seu producte cultural.

I. TROBAIRITZ

La literatura trobadoresca nasqué a Occitània,⁵ però prompte traspasà les corts occitanes per instal·lar-s'hi a les terres catalanes, gràcies a la proximitat geogràfica i els lligams polítics, culturals i econòmics. Les trobairitz van escriure dins dels paràmetres estilístics de la lírica trobadoresca, però mostren una sèrie de característiques singulars amb la formació d'un subjecte literari en estat embrionari. Els principals trets singulars que demostren una identitat pròpia femenina són:

L'objecte estimat que canvia a un cavaller o home inaccessible, on la relació d'ambdós està marcada pels temps i no per un distanciament moral, social o metafísic. La relació entre dama i cavaller és d'amor directa, on quedaven al descobert els sentiments més íntims de la poetessa.⁶ L'expressivitat de la praxi literària femenina amb un tret més personal, íntim i diferent. Aquesta demostració té com a màxim representant el poema de Bieiris de Romans, titulat *Na Maria, pretz e fina amors*. Sembla l'únic d'una dama envers una altra i es descriu

5. Les causes que afavoreixen l'aparició d'aquestes escriptores aristocràtiques són diverses: el catarisme, tal i com especifica Mariri Martinengo (1997): *Las trovadoras, poetisas del amor cortés (textos provenzales con traducción castellana)*, Horas y horas, Madrid, p. 32; la concessió de feus a les dones marcada per una tradició de costums cèltiques i visigòtiques del segle vi i vii, a més a més dels codis Justinià i Teodosià, amb un caràcter diferenciador respecte de la resta d'Europa. La influència de les corades en el món femení està lligada a la disminució del nombre de barons i, conseqüentment, com manifesta Magda Bogin (1983): *Les Trobairitz. Poetes del segle xii*, La Sal, Barcelona, p. 38: «l'efecte més immediat de la dràstica reducció de la població fou que les dones prengueren el control directe dels feus que abans havien estat regits per hòmens».

6. Magda Bogin (1983): o. cit., p. 162: «Qui em blasma per l'amor que ara m'encén / o me'l defèn, poc em fa el cor millor, / ni el dolç anhel que tinc de vós, major, / ni el desig, ni el deler, ni el grat turment. / Home no hi ha, bé que enemic em sia / que si us estima jo no tingui car; / mes si us malfama, no el sabria honrar / baldament fos senyor de gran noblia // No temeu, bell amic, que en cap moment / per vós sigui el meu cor, enganyador / ni que us mudi per cap altre amador, / bé que em fessin requesta més de cent; / que l'amor que em té dins sa senyoria / mana en mon cor que us l'he de consagrar...».

l'elegància en l'enunciació de l'amor, a més a més de les qualitats que ha de reunir una dama per ser amada.⁷ El poema potser siga un cas de possible lesbianisme que entra en oposició amb la heteronormalitat de l'època, cosa que ens demostra com les dones van oferir una nova visió cap a l'escriptura de l'amor cortès, deslligant-se dels tòpics del llenguatge masculí.

Un altre dels trets de la lírica trobadoresca femenina és el seu caràcter menys sofisticat, que no vol dir menys elaborat, sinó com a contraposició a la sofisticació feta pels trobadors. Un exemple és la comtessa de Dia amb el seu poema *Mout mi plai car sai que val mais*.⁸ La creació d'aquest subjecte literari provoca en les escriptores un canvi respecte de la concepció de l'amor cortès que fa necessària la seducció i el rondinar com un esforç que marca l'habilitat literària de cadascuna. De manera que algunes trobadores fan referència a un amor físic o sensual. Pel que respecta a l'altre subgènere trobadoresc conreat, el de la tensó, la trobadora és més individual i està més propera al gaudi de l'estimat. Aquest diàleg entre tots dos és una mostra de les dues formes de concebre l'amor.⁹ Així que les grans investigadores com Magda Bogin, Maria Milagros Rivera, Mariri Martinengo, Peter Donke o Isabel de Riquer reconeixen que la situació paradoxal que hi viuen elles és la d'estar atrapades com a subjectes en un llenguatge que les ha construït com a objectes. Aquestes pinzellades de protofeminisme són les que culminaran amb les vindicacions posteriors.

7. Magda Bogin (1983): o. cit., p. 166: «Na Maria, dama de gran valor, / la joia, el seny i la fina beutat / I el vostre acull de lloança i honor, / el bell parlar i el tracte amesurat, / el rostre dolç i l'alegre criança, / el tendre esguard i l'amorós semblant / que són en vós sense enguany ni mancança, / mon cor, sincer, a vós van decantant. / Per això us prec, si us plau, que fina amor / i gaudiment i dolça humilitat / em puguin recaptar el vostre favor».

8. Magda Bogin (1983): o. cit., p. 114: «Que seva em fes jo prou volguí / qui val tant com jo volia. / Si, mercè a Déu, me n'alegrí, / vull que Ell li doni alegria. / Si doncs jo no li ho diria / que sigui sord a tot maldir, / car molts de cops cerca sofrir / qui de grat no sofriria».

9. Magda Bogin (1983): o. cit., p. 130: «Gui, si el drut té bona saó, / ben humil ha de demanar. / Lla-vors la dama ha de donar / ço que ell vol amb preocupació. / Al drut li cal de ser més insistent, / que ella és amiga i dama, juntament. / Després la dama li atorga l'honor / com a un amic, no pas com a un senyor».

II. ISABEL DE VILLENA

Sota el mateix denominador que la poesia cortesana, la imatge clerical de la dona en l'església és un producte de l'imaginari masculí; desnaturalitzant-la i transformant-la en un objecte amb les mans dels homes. A mitjan segle XIV, la conjunció d'un seguit de variables polítiques, econòmiques i socials originaren una època complexa i contradictòria.¹⁰ Així, al Renaixement, l'home camina cap a un canvi de mentalitat, resultant un antropocentrisme en màxim exponent. Aquest fet, però, no es paral·lel per a les dones.¹¹

A l'esfera pública, de manera excepcional, hi apareixen dones; al nostre territori tenim la reina Maria de Castella, que va exercir de regenta per les absències prolongades del seu marit el rei Alfons el Magnànim a Nàpols. Aquesta reina tingué una importància primordial en la nostra autora Isabel de Villena.¹² Mentre a l'esfera privada l'alternativa al matrimoni era el convent, el qual es convertí en un lloc ideal per poder recloure les filles i aconseguir mantindre l'estatus de què gaudien. Així, el cosmos religiós del monestir estava sotmès a l'ortodòxia patriarcal que identifica la vàlua d'una dona segons els dissenys de l'home. Els trets més rellevants de les religioses durant aquesta època residien en la classe social que marcava el tipus de vida de les monges.¹³ L'església, amb el suport del marc filosòfic patriarcal,

10. Miquel Nicolàs i Antoni Ferrando (1997): *Panorama d'història de la llengua*, Tàndem, València, p. 78: «Començà amb la mort sense descendència del rei Martí l'Humà l'any 1410, aquest fet suposà l'extinció del casal de Barcelona i la introducció de la Casa dels Trastàmara. Aquesta casa s'inicià amb el nou monarca Alfons el Magnànim, ja que Ferran d'Antequera tingué una presència efímera que anuncià la monarquia absoluta renaixentista i un continuisme amb la política respecte del Mediterrani que assolí el màxim poder internacional».

11. Així ho exposa Joan Kelly (1990): «¿Tuvieron las mujeres renacimiento?», pp. 93-126, on destaca tres rols fonamentals per desenvolupar aquesta idea: «(1) la regulació de la sexualidad femenina, 2) los roles económico y político, 3) el rol cultural».

12. És filla il·legítima de l'escriptor Enrique de Villena, emparentat amb el casal d'Aragó. Per aquesta raó, segons els preceptes patriarcal de l'època, no podia optar a un matrimoni digne del seu origen dinàstic i la reina li atorgà el destí religiós, al convent on actuaria com els ulls de la monarca.

13. Marion Coderch (2012): «Actituds davant les dones entre l'Edat Mitjana i el Renaixement», *Dones i literatura*, vol. II, Alfons el Magnànim, València, p. 530. L'estructura del cenobi

desenvolupà un corrent misogin a partir de l'escolàstica amb l'eix dogmàtic de Santo Tomàs d'Aquino, inspirat en els plantejaments aristotèlics. En aquests cenobis l'espiritualitat femenina desenvolupà un pensament religiós transgressor com Teresa de Cartagena, Magdalena de la Cruz o Santa Teresa de la Cruz, amb una perspectiva femenina contrària a la norma patriarcal clerical. Sor Isabel de Villena escrigué la *Vita Christi* amb una intenció didàctica, per educar aquelles donzelles provinents de la noblesa local. En aquest sentit, l'obra formarà part del debat de *La querelle des femmes*,¹⁴ que ocupà a pensadors entre els segles XIII i XVIII. Aquest intercanvi d'idees filosòficopolític experimentà dos moviments ben diferenciats: un social i altre acadèmic, al voltant de la relació entre els dos sexes, producte de la crisi del sistema feudal que denotava l'aparició de la dona en la política i en la història. Aquest debat experimentà un gir quan aparegué en l'escena Christine de Pizan, qui va introduir una nova variable en les discussions respecte a la superioritat natural de l'home. Al cenobi la monja clarissa gaudirà d'un espai propi on s'hi desenvolupa la seua veu com a dona.

A les tres parts en les que està dividida la *Vita Christi*, l'eix fonamental el configura la dona i tot gira al voltant d'ella. Tot i que el títol és la 'Vida de Crist', sembla que sota aquest epígraf hi ha un tractament de les dones. I producte d'aquesta visió gira la perspectiva d'Eva, Maria Magdalena i dels diferents personatges bíblics femenins.

La primera part és una de les més fantosiques del llibre perquè la informació dels evangelis canònics al voltant de la vida de Maria és ben bé escassa. Comença amb l'anunciació de la Concepció de la futura Mare de Déu (cap. I-II)¹⁵ fins al naixement de Crist (cap. LXIV).

era paral·lela a la societat extramurs. L'extracte social provocà la jerarquia entre religioses de cor, religioses d'observança i les sors servicials.

14. El grup de caire social format per dones intentava allunyar-se dels paràmetres estrictes que establia la societat medieval amb la qual cosa moltes eren qualificades d'herètiques. Les beguines, dones que constituïren comunitats religioses sense el control disciplinari de l'església, foren un clar exemple d'aquest moviment.

15. Hem utilitzat aquesta edició per la seua cura i rigorositat: Vicent Escartí (2011): *Vita Cristi. Isabel de Villena*, Institució Alfons el Magnànim, València.

La barreja entre elements de la vida real (relació mare-filla) i altre nivell espiritual (aparició de les al·legories) ens denota com Isabel de Villena narra des de dos nivells o dos estadis, un a la Terra i l'altre als Llimbs. A l'àmbit celestial, Adam i Eva supliquen a Déu per la salvació de la humanitat. Un dels aspectes més novedosos de l'obra de l'abadessa consisteix en la visió d'Eva com a mare, de la següent forma «E la mare Eva...» (cap. XI: 81), on, a més a més, especifica la seua condició,¹⁶ amb la qual cosa li assigna una personificació i una missió, el de la redempció del món. Aquesta visió d'Eva és molt significativa perquè es declara intermediària per poder salvar el món, fet que és meditat per Déu i acceptat. De manera que la nova òptica introduïda per la monja clarissa elimina aquest biaixos per presentar-nos una dona que, penedida del seu pecat, vol redimir-lo per salvar el món, en oposició a la visió pejorativa, negativa i misògina d'Eva com l'encarnació del mal que impera al llarg de l'Edat Mitjana. Altre dels personatges femenins que Isabel de Villena transforma del pensament canònic androcèntric de l'època el constitueix Maria Magdalena. Aquesta encarnava el paradigma de pecadora com a prostituta penedida. Pel contrari, és presentada per Isabel com una jove òrfena i rica.¹⁷ En la segona part que comprén del cap. LXV al cap. CCXXIV, del naixement fins a la mort i resurrecció de Crist, Isabel de Villena busca diferents miracles on s'observa la relació de Jesucrist amb les dones. La dicotomia entre els nivells que estableix Isabel en la seua narració es pot contemplar com un dels moments àlgids, quan, al plànol espiritual, Josep, Joaquim, Adam, Eva, sants com Baptista i santa Anna i d'altres personatges manifesten el seu goig per la redempció. Per aquest motiu, la nostra monja clarissa ens exposa que la redempció de la

16. Vicent Escartí (2011): o. cit., cap. xi, p. 81: «Lo Senyor m'ha creada pus amable per natura, e molt pus piadosa que a l'home; perquè jo pus vivament senta la dolor dels fills meus [...] Car, si a la senyoria vostra plaurà oïr lo consell meu, jo he ferma fe vós recobrareu salut a tota la natura vostra».

17. Vicent Escartí (2011): o. cit., cap. cxvii, p. 258: «seguia tots los apetits sensuais, no entenent sinó en delits e plaers de sa persona, [...] er res no li era dificil... en persona jove és gran ocasió de pecar».

natura humana és comunicada en primer lloc a la Magdalena i en segon lloc a les dones,¹⁸ perquè ens demostra l'especial predilecció de Jesucrist respecte de les dones. La última part en què s'estructura l'obra comprén l'ascensió de Crist des del mont Olivet, cap. CCL, fins la mort de Maria. L'acomiadament de la Mare de Déu és clau pel fet que li encarrega una vida monàstica (cap. CCLVII: 515). Maria passa, doncs, de l'àmbit terrenal a l'espiritual en cos i ànima envoltada pels apòstols, Joan i Magdalena, a més a més de ser coronada per Crist (cap. CCLXXXVIII: 565): «...fent-vos ésser Mare de Déu e home, per la qual excel·lència e dignitat pujareu hui a regnar sobre àngels e hòmens e sereu reina general de tots». Maria, Eva i Maria Magdalena són les exponents d'una teoria que exposa la nostra autora, Isabel de Villena, en què vol desfer la institucionalització de les classes i la jerarquització que comporta. L'objectiu de l'abadessa se centra en fer equidistant les relacions entre tots els personatges i oferir una visió humana de les dones. En la literatura catalana, la normalització de la veu femenina és un procés que es troba en etapes primerenques pel que fa a algunes autores i èpoques. S'hi fa necessari que es reescriguen i es reinterpreten les obres des de la perspectiva i les teories de gènere d'algunes autores que no gaudeixen de la transcendència que caldria en els àmbits acadèmics, educatius i socials, cosa que comporta una gran ignorància. Necessitem desemascarar els passatges de la nostra literatura per poder reconèixer que la dona va tindre veu i que aquesta és tan important o igual com la de l'home.

Per tant, amb la inclusió dels estudis de gènere a la literatura catalana es redescobriran nou matisos, interpretacions i, sobretot, veus per tal de completar el mapa de les persones que formen una societat. La ideologia d'Isabel de Villena pot considerar-se com una de les pioneres del profeminisme a la Corona d'Aragó. La magnitud de l'obra i el nivell teològic que d'ella sura l'emmarquen dins dels paràmetres

18. Vicent Escartí (2011): o. cit.: «Anau, amades mies, que jo vull, per singular excel·lència, que vosaltres, dones, siau denunciadores de la resurrecció mia, e per vosaltres ho senten los germans meus, ço és, los apòstols, e conega tot lo món que qui pus fervent és en amor mereix ésser primer en les alegries e consolacions e favors, segons en vosaltres veuran per experiència».

d'un feminisme *avant la lettre*. L'estudi d'Isabel de Villena i les trobadoiritz constitueixen un punt de partida en les primeres manifestacions del subjecte literari femení català. La seua influència serà molt important tant a Occitània com a la península ibèrica. La consecució d'un cànon més plural, més lliure i més igualitari, en el qual les veus femenines siguen reconegudes per si mateixes. El cànon ha de facilitar l'espai de la producció femenina, la normalització de la producció i la veu femenina per eliminar una visió desequilibrada de la producció literària.

BIBLIOGRAFIA

- AGUADÉ, ROSAMARIA (1994): *La veu de la dona a l'edat mitjana*, Ajuntament de Castelló d'Empúries, Castelló d'Empúries.
- BADIA, LOLA (1988): *De Bernat Metge a Joan Roís de Corella*, Quaderns Crema, Barcelona.
- CANTAVELLA, ROSANNA i LLUÏSA PARRA (1987): *Protagonistes femenines a la «Vita Chisti» d'Isabel de Villena*, La Sal, Barcelona.
- FUSTER, JOAN (1955-1958): «Jaume Roig i sor Isabel de Villena», *Revista Valenciana de Filologia*, València, pp. 227-260.

LA INCLUSIÓN DE LOS PLANES DE IGUALDAD EN LOS INSTITUTOS. UN ESTUDIO DE CASO

SERGIO MANUEL DÍAZ FERNÁNDEZ

TFM del máster universitario en Igualdad y Género en el Ámbito Público y Privado de la Universitat Jaume I

Resumen

En las últimas décadas, las organizaciones han sufrido cambios normativos donde la igualdad de género se asienta como un pilar básico. El ordenamiento jurídico español y los Estatutos de Autonomía así lo establecen, definiendo y concretando actuaciones y estrategias donde la educación se erige como un elemento clave, potenciando la inclusión de los planes de igualdad. Este trabajo se centra en evaluar uno de esos planes igualdad, instaurado en un instituto andaluz, mediante la utilización de un cuestionario con indicadores de obligado cumplimiento y de entrevistas semiestructuradas para profundizar en el conocimiento real y situacional. Los resultados obtenidos permiten identificar un alto grado de cumplimiento y asunción de prioridades que pueden servir de orientación a otros institutos en la instauración de estos planes. También se detectan deficiencias que precisan de tratamiento y mejora.

ARTÍCULO DE LA COMUNICACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES se reconoce como un pilar básico de la sociedad y del Estado de derecho de la Unión Europea (Reyzábal, 2006). Se ponen en juego medidas y actuaciones para evitar la discriminación, eliminando obstáculos y desigualdades para permitir el libre ejercicio de la ciudadanía sin res-

tricciones. Ese principio se recoge en el ordenamiento jurídico español en la Constitución (1978), posicionando la igualdad entre mujeres y hombres como uno de los focos más importantes y regulados en nuestro país. Son muchos los hitos logrados, siendo uno de los más importantes la integración de posicionamientos igualitarios en los procesos educativos (Rebollo, 2013), posibilitando un trabajo desde la base.

En Andalucía, la aprobación del Estatuto de Autonomía propició un camino hacia la efectiva igualdad de hombres y mujeres, produciendo múltiples desarrollos e implementaciones normativas, atendiendo al contexto educativo en un primer momento con planes co-educativos hasta la inclusión de planes de igualdad, para educar y prevenir. La implantación de planes de igualdad supone la integración de la perspectiva de género en elementos estructurales, organizacionales y curriculares, siendo evidente su relevancia, complejidad y dificultad.

Este trabajo se circunscribe dentro de este ámbito, pretendiendo realizar un diagnóstico de un centro de Andalucía con el objetivo de estudiar y analizar la implementación del plan de igualdad para determinar su adecuación a los mínimos marcados desde la Junta de Andalucía e intentando aportar orientaciones o estrategias que permitan una mayor asunción e integración del mismo en este entorno educativo. Lo que inspira y motiva este trabajo es la posibilidad de optimización e integración de la igualdad en el centro, aportando un conocimiento que ayude y permita vislumbrar las actuaciones hacia el perfeccionamiento, la eficacia y la eficiencia del plan, contrarrestando elementos socioculturales negativos.

II. MARCO TEÓRICO

El género configura una idea de lo femenino y de lo masculino en base a construcciones sociales, lejos de consideraciones naturales o biológicas. Esta construcción surge de un desarrollo histórico del que

es participe tanto el Estado como la propia escuela, estableciendo una clara jerarquización que dota de mayor valor a lo masculino (Benería y Sarasúa, 2010). Cobo (1999) establece que esta circunstancia configura una realidad social, que se integra en todos los grupos, surgiendo desigualdades que limitan y subordinan, marginan y excluyen solo en base a diferencias sexuales (Amorós, 2005), negando la plena ciudadanía y fracturando la legitimidad del sistema.

La socialización diferencial facilita una interiorización de reglas y atribuciones sesgadas que funcionan como elementos de subjetivización, limitando libertades y favoreciendo la construcción de creencias estereotipadas (Antón y Torres, 2006). Estas circunstancias confieren una gran importancia a los desarrollos educativos, haciendo que, en la actualidad, las sociedades modernas aboguen por la coeducación como eje de acción.

Por su parte, la igualdad se configura como un fenómeno socioestructural que integra las diferentes formas de diferenciación estructural, ubicando a las personas dentro de una categoría social de pertenencia, dotándola de una mayor complejidad que al género. Venegas (2010) identifica tres categorías, siendo una de ellas el género y la sexualidad. Esta igualdad se sitúa como uno de los pilares básicos de los Estados, implicando la asunción de acciones y medidas tendentes a la eliminación de discriminaciones, sobre todo en el contexto educativo.

En este sentido, hablar de igualdad de género conlleva un reconocimiento de derechos, donde la diversidad debe ser atendida, valorada y promovida de igual forma (INDAP-CEDEM, 2013). Esto implica entender la libertad, las responsabilidades y la dignidad de forma independiente al género, una línea de trabajo prioritaria de las Naciones Unidas junto con la lucha ante la problemática de la invisibilización de las mujeres.

El trabajo en esta línea ha permitido que surjan políticas igualitarias para contrarrestar discriminaciones y desigualdades y generar espacios de coexistencia (Godoy y Solís, 2006). Arcos et al. (2006) afirman que

estas prácticas de cambio se han entorpecido al perpetuar un sistema cultural patriarcal que se continúa reproduciendo en organizaciones y en el propio sistema educativo. Por ello, con la Directiva 76/207/CEE se ha pretendido lograr un posicionamiento más integral, impulsando en mayor medida la igualdad en las organizaciones e impulsando su implantación en ámbitos importantes como la educación (Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer, 2013), aplicando sus desarrollos en todos los Estados miembros y en sus respectivas regiones.

Castells y Subirats (2007) apuntan que la educación es clave para que las mujeres logren su autorrealización y se establezcan cambios en los modelos establecidos de amor, género y sexualidad. Un garante para alcanzar el respeto y el cuidado de la dignidad humana y de los derechos sociales. Si bien en un primer momento en España se planteó un sistema educativo orientado hacia la igualdad formal, su insuficiencia impulsó nuevas líneas orientadas hacia la igualdad de hecho, hacia una escuela coeducativa que se inició con la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE).

Posteriormente, la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE) profundiza en aspectos formativos sobre derechos e igualdad, reconociendo en mayor medida la diversidad y con pretensión de superar los comportamientos sexistas, entre otros aspectos. Estos desarrollos no solo se integran en la parte declarativa, también regulan la organización de los centros, situando la coeducación de forma transversal en las políticas y competencias educativas. No obstante, Rubia (2013) destaca que la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) supone un serio retroceso en materia de igualdad, afirmando que fomenta un incremento de las desigualdades y crea nuevas brechas que afectan a la justicia del propio sistema educativo, menoscabando a grupos desfavorecidos y ampliando la exclusión social.

En Andalucía, con el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación (2005), se establece un referente global de intervención en el contexto educativo como ruta para el cambio, resaltando la implicación de toda la comunidad educativa. Esta línea de trabajo se refuer-

za con la aprobación de la Ley Orgánica 2/2007 del Estatuto de Autonomía, que promueve y alienta una orientación hacia la consecución de libertades e igualdades reales.

Fiel a sus pretensiones, la Junta de Andalucía crea la Unidad de Igualdad y Género para ampliar el marco de actuación de sus políticas de igualdad y afianza su compromiso con la Consejería de Educación para la promoción, prevención, detección, intervención y sensibilización hacia la igualdad de género. Fruto de este compromiso, nace la Ley 12/2007 de Educación en Andalucía (LEA) orientada hacia la inclusión del principio de igualdad de mujeres y hombres en todos los currículos educativos y la eliminación y el rechazo a los estereotipos de género y a los contenidos sexistas. En un primer momento, mediante planes coeducativos, hasta la aplicación de planes integrales de igualdad.

La presente investigación tiene como principal objetivo la evaluación de las actuaciones y medidas proyectadas al amparo de uno de esos planes de igualdad desde su instauración el curso pasado. Para ello, se realizará una revisión documental del centro y una observación directa atendiendo a elementos vinculados con la coeducación, visibilización, diagnósticos, protocolos, coordinaciones, redes y composición orgánica. De forma que, obtenida una visión ajustada y realista, se formulen recomendaciones de mejora para favorecer su asunción e integración en el entorno. A su vez, en base a la complejidad, ámbitos de trabajo y elementos a considerar en el desarrollo de este tipo de planes, la hipótesis de partida es la detección de múltiples deficiencias que precisarán de la implementación de modificaciones y mejoras.

III. METODOLOGÍA

La necesidad de un conocimiento particular ha derivado en la asunción de un estudio de caso, entendiéndose que posibilita el desarrollo de un análisis con especial atención a las circunstancias situacionales

concretas de un caso de estas características (Stake, 1994). Para ello, superando la dicotomía cualitativo-cuantitativo, se utiliza un modelo integrador (Gallego y Rodríguez, 2016), siendo el investigador un observador directo no participante.

Esta orientación implicó, por un lado, la utilización de un cuestionario validado de la Junta de Andalucía, con 66 ítems agrupados en 9 dimensiones y 1 escala dicotómica, considerando elementos en fase de desarrollo, con la que se obtuvieron datos porcentuales sobre el grado de adecuación del plan que posibilitaron la formulación de diferentes conclusiones (Ramírez, Arcilla, Buriticá y Castrillón, 2004). A su vez, se desarrollaron dos entrevistas semiestructuradas a informantes clave del centro, con la pretensión de generar un espacio de reflexión sobre los aspectos analizados y profundizar en evidencias extraídas del análisis cuantitativo. Finalizado este proceso, se realizó una triangulación para mitigar la subjetividad de las conclusiones y obtener interpretaciones más válidas y consistentes (Gurdián-Fernández, 2007).

El desarrollo se realizó en el pasado curso, siendo el contexto de estudio el instituto de educación secundaria Zaidín-Vergeles de Granada, en el que conviven unos 1300 alumnos y alumnas, distribuidos en distintos niveles educativos, contando con 89 profesoras y profesores y 17 personas de administración y servicios. Su plan de igualdad se implantó por primera vez en el curso 2013-2014, siendo este el segundo año de su desarrollo.

IV. RESULTADOS

Los datos sobre la distribución orgánica del centro determinan que el claustro de profesores se compone por un total de 68 profesoras (58 %) y 49 profesores, con distribución paritaria en la dirección y en las jefaturas de estudio, disponiendo mayor representación de profesoras en el consejo escolar y en sus comisiones. En las jefaturas de

departamentos prevalece la presencia de profesoras, asumiendo casi un 74 % de las mismas, y el plan de igualdad tiene una coordinación paritaria, estando constituido por 15 profesoras y 5 profesores.

Atendiendo a las tutorizaciones, se evidenciaba una distribución casi paritaria. No obstante, analizando por etapas, se observa una relación inversa. Hay un 66,67 % de tutoras en la educación secundaria obligatoria (ESO), mientras que en bachillerato su presencia es del 28,57 %. Sobre este aspecto, el coordinador del plan entiende que se debe a que el trabajo en las *trincheras* está realizado por las profesoras. En la formación profesional tienen una elevada presencia, así como en los ciclos de comercio (75 %) y en administración y finanzas (62 %), aunque en química e informática apenas representan un 16 % y un 35 %.

La distribución del alumnado y su representación en el consejo escolar es casi paritaria. El personal de administración y servicios (PAS) tiene más mujeres, en especial en el área de limpieza, aunque hay que destacar que el área de seguridad solo lo llevan mujeres y que la presencia de hombres en la conserjería llega al 40 %. La asociación de madres y padres es llevada solo por mujeres, aspecto que la vicedirectora considera como meramente coyuntural.

En los datos de la tabla 1, se observa que el plan de igualdad en el pasado curso presentaba varias deficiencias. Las actuaciones realizadas establecían prioridades orientadas hacia la ruptura del aislamiento, sentando bases para la continuidad y la participación. El desarrollo se centró en la visibilización y presencia de la igualdad, actividades complementarias y extraordinarias, coordinación con el equipo de orientación y la participación activa del alumnado, aunque manteniendo al margen a las familias y dejando en proceso de desarrollo actuaciones relevantes. A esta circunstancia se refiere el coordinador del plan destacando que era compleja la transposición desde un plan co-educativo, máxime cuando «había que ir diseñando y conectando todo [...], faltaba formación, coordinación, recursos y orientación».

Ya en el curso 2014-2015 se produce una mejora significativa en todas las dimensiones analizadas, incluso superior a lo establecido,

muchas de ellas implicando una completa asunción. El único dato preocupante es la escasa inclusión de las familias en los desarrollos del plan. La adecuación es superior al 85 %, sin considerar las actuaciones en desarrollo, con las que se pretende una mayor apertura del centro con el contexto propio.

Tabla 1. Datos porcentuales sobre la evolución del cumplimiento del plan de igualdad

Curso	VP	DI	CD	CP	AC	GR	DE	OA	PA
13-14	53,86 %	0 %	53 %	0 %	100 %	0 %	0 %	0 %	66,67 %
14-15	92,30 %	100 %	100 %	100 %	100 %	60 %	100 %	50 %	66,67 %

VP- Visibilización y presencia, DI- Diagnósticos, CD- Coordinación con orientación, CP- Coordinación profesionales, AC- Actividades complementarias, GR- Grupos y redes, DE- Datos estructurales, OA- Otras actuaciones, PA- Participación

Analizando por dimensiones, se observa cómo cinco presentan un total cumplimiento de los parámetros. En desarrollo, dentro de la dimensión de visibilización y presencia, se encuentra la instauración de sesiones formativas al profesorado y, en la dimensión de otras actuaciones, se proyectan actividades deportivas con perspectiva de género, logrando con ello un total cumplimiento en ambas. En la dimensión de grupos y redes, se identifican nexos internos y externos de trabajo y actuación en materia de igualdad, aunque carecen de vinculaciones de trabajo directo con otros centros educativos y el AMPA. Respecto a la participación, pocas variaciones entre años, manteniéndose la familia en cotas bajas, aunque con idea de amplificar esas actuaciones en un breve periodo de tiempo no definido.

V. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

El centro dispone de una mayor presencia de profesoras en todos los niveles educativos, ostentando una clara representación y asunción de papeles vinculados con el impulso de los procesos educativos, así como de dirección. Tal y como planteaba Kaufmann (1996), las mujeres disponen de capacidad para revolucionar los lugares de trabajo, aspecto que en nuestro caso se evidencia en el mayor liderazgo que tienen las profesoras, en especial en las jefaturas de departamentos. Los puestos que tienen en este contexto educativo están marcados por su importancia y relevante disposición jerárquica, siendo una orientación contraria a la denominada «política de tierra quemada» (Coronel, Moreno y Padilla, 1999). Una circunstancia que posibilita la transmisión y el desarrollo de una educación más dirigida hacia la igualdad de oportunidades, muy importante en instituciones educativas con periodos de larga permanencia (Díez, Valle, Terrón y Centeno, 2003).

Dentro de este marco, la tutorización supone un aspecto significativo, dado que las profesoras tienen un papel relevante en los cursos de la ESO, aunque apenas disponen de representación en bachillerato. Una situación que precisaría de un estudio más profundo, pero que se puede entender por un mantenimiento de tradicionalismos vinculados con el cuidado; por la mayor capacidad de mediación y consenso que tienen las profesoras (Santos, 2000); por sus capacidades resolutorias, atención a la diversidad y habilidades sociales que apunta Loden (1987); o incluso por la mayor disposición comunicativa, con estilos democráticos y participativos de trabajo que se requieren en estos cursos. Lo que parece claro, en la línea del coordinador del plan, es que las profesoras realizan un mayor trabajo en las *trincheras*. En la tutorización de los ciclos, su explicación estaría en la línea de los datos del MECED (2015), sobre mujeres universitarias y su desigual presencia en carreras formativas.

Respecto al PAS, parece situarse dentro de un posicionamiento clásico, disponiendo de un mayor número de mujeres, aunque según los

datos podemos hablar de una desarticulación de tradicionalismos tanto en el área de seguridad como de conserjería, favoreciendo las prácticas igualitarias. Por su parte, el AMPA solo está constituida por mujeres. Este aspecto se podría entender por la diferente responsabilidad entre hombres y mujeres con sus hijas e hijos (Del Campo y Rodríguez, 2002), suponiendo una mayor obligación de las mujeres (Brullet, 1997), haciendo que asuman un mayor peso en el ámbito educativo (Muñoz Rodríguez, 2014).

Atendiendo al plan de igualdad, es curioso cómo la dirección principal del mismo es ejercida por un profesor, estableciendo el inicio de un ciclo transformacional con el que eleva la apuesta por la igualdad e implica a un nutrido grupo de profesores y profesoras. Una línea, apoyada desde la dirección del centro, que ha generado un importante desarrollo y compromiso. Se ha dotado al plan de una necesaria continuidad y estabilidad, sentando bases sólidas de trabajo y proyectando un gran avance en el cumplimiento de parámetros prescritos que aúna notables esfuerzos y apoyos del entorno propio.

El equipo de trabajo del plan ha situado la igualdad en todos los rincones del centro, estableciendo sendas redes de coordinación y colaboración, en una mejora continua por la visibilización y la educación coeducativa. Son partícipes organizaciones e instituciones oficiales que se han ido integrando de forma progresiva con la creación de nexos compartidos y de orientaciones mutuas en las que todo el alumnado es partícipe y consciente de las mismas.

Por otro lado, son evidentes algunas deficiencias en sus desarrollos que limitan el potencial del plan de igualdad. Con ello hay que referirse a la ausencia de sesiones formativas para el profesorado, un aspecto que debe plantearse desde el aprendizaje continuo y actualizado, máxime al entender al profesorado como un agente de cambio, que claramente influye y puede alentar el surgimiento de determinadas actitudes, percepciones y valores en el alumnado (Belalcázar, 2011). Esto le confiere una necesidad prioritaria de trabajo e integración.

A su vez, aunque se desarrollan todos los diagnósticos prescritos, no se plantea ninguna actuación sobre la incursión de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), un elemento primordial que debe ser tratado al trabajar sobre la sensibilización y la prevención ante posibles casos de violencia de género (Belloch, 2012). El Centro Reina Sofía (2015) resalta la importancia de internet como fuente de información en la adolescencia y su extendida utilización puede ocasionar el surgimiento de situaciones de control y un sexismo de mayor intensidad (Estébanez y Vázquez, 2013), ciberacoso y *sexting*. Estos aspectos ponen de relevancia la instauración de diagnósticos específicos y permanentes para evitar y atajar la aparición de este tipo de situaciones en el centro.

Por último, es notable el esfuerzo por romper el aislamiento del centro, pero también sería relevante la creación de nuevas vinculaciones a corto plazo con otros centros educativos. El trabajo colaborativo de esta índole puede generar un marco de crecimiento y diversidad, aunando esfuerzos y facilitando el intercambio de ideas, de desarrollos y de actuaciones dentro del marco de la igualdad entre mujeres y hombres. Una línea de trabajo que debería ser refrendada por el AMPA, rompiendo el distanciamiento existente al ser consciente de que una intervención como la analizada será más efectiva y de mayor calado con la participación de las familias, facilitando la consecución de altos estándares educativos (MECD, 2014).

En general, se puede hablar de una estructura y una línea de trabajo que, aunque presente algunas deficiencias, dibuja un trabajo que puede ser transferible a centros de índole similar, ajustándolo a las necesidades propias, que debe instaurarse como un eje transformador y de cambio en una sociedad moderna como en la que nos encontramos.

BIBLIOGRAFÍA

- BELALCÁZAR, CAROLINA (2011): *Integración de la perspectiva de género en las instituciones de formación docente: una guía para la igualdad de género en las políticas y prácticas de la formación docente*, documento presentado en el II Encuentro Nacional de Docentes en Educación para el Desarrollo: Creando Redes, Cuenca, España. <http://es.calameo.com/read/000429568337b08d2f3e9>
- BELLOCH, CONSUELO (2012): *Las Tecnologías de la Información y Comunicación en el aprendizaje. Material docente* [en línea], Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Universidad de Valencia. http://www.academia.edu/8502070/Las_Tecnolog%C3%ADas_de_la_Informaci%C3%B3n_y_Comunicaci%C3%B3n_en_el_aprendizaje
- DÍEZ, ENRIQUE J., R. EVA VALLE, ELOÍNA TERRÓN y BEGOÑA CENTENO (2003): «El liderazgo femenino y su ejercicio en las organizaciones educativas», *Revista Iberoamericana de Educación*, 31, pp. 1-19.
- ESTÉBANEZ, IANIRE y NORMA VÁZQUEZ (2013): *La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales*, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz.
- MUÑOZ, DAVID (2014): «Por mis hijos lo que sea... o casi. Identidades de madres y padres que han vivido un divorcio», *Papeles del CEIC*, 1, pp. 1-30.
- SANTOS, M. ÁNGEL (2000): «Yo tengo que hacer la cena. La mujer y el gobierno de los centros escolares», en SANTOS GUERRA, MIGUEL ÁNGEL (coord.): *El harén pedagógico. Perspectiva de género en la organización escolar*, 327, pp. 53-69, Graó, Barcelona.

ANÁLISIS DEL FORO SOCIAL MUNDIAL (FSM) DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: PRESENCIA, PAPEL Y EVOLUCIÓN DEL FEMINISMO ANTE OTRO MUNDO POSIBLE

LORENA GARCÍA SAIZ

TFM del máster universitario en Investigación Aplicada en Estudios
Feministas, de Género y Ciudadanía de la Universitat Jaume I

Resumen

El Foro Social Mundial (FSM) es un espacio de encuentro donde los movimientos sociales buscan crear un sistema alternativo a la globalización capitalista. Paradójicamente, el FSM perpetúa actitudes patriarcales, algo extensible a las propuestas locales como el Foro Social Catalán (FSCat) o de Madrid (FSMM) o análogas como el 15-M. Este estudio analiza desde una perspectiva crítica de género las diversas ediciones del foro citadas anteriormente y, al mismo tiempo, resalta los logros que las mujeres –desde la *igualdad de las diferencias* y gracias a las acciones impulsadas por los feminismos postcoloniales– han obtenido a lo largo de las diversas ediciones del FSM, para que las cuestiones de género no sean elemento transversal, sino *capilar*, clave para crear un mundo más justo e igualitario, otro mundo posible.

ARTÍCULO DE LA COMUNICACIÓN

I. INTRODUCCIÓN. EL FORO SOCIAL MUNDIAL (FSM) Y LA PRESENCIA DE LOS FEMINISMOS

EL FORO SOCIAL MUNDIAL (FSM), nacido en el 2001, es un espacio democrático donde debatir ideas, analizar, formular proposiciones, intercambiar experiencias y articular movimientos sociales, redes, ONG y otras organizaciones opuestas al neoliberalismo,

capitalismo e imperialismo. Tiene una Carta de Principios que se debe respetar, el paraguas en el que se amparan las diversas posiciones que confluyen en el foro y común denominador de la «búsqueda y construcción de alternativas a la globalización neoliberal del capitalismo» (Calvo, 2007: 37).

Los tres primeros foros, realizados en Porto Alegre (Brasil), tuvieron gran acogida. Vivas (2004: 11) subraya sobre este periodo que «a pesar de la numerosa presencia de mujeres y jóvenes, estas contaron con muy poca visibilidad y peso político».

En el 2004 se realizó en Mumbay (India) y fue un punto de inflexión con la inclusión de nuevos temas y realidades y la internacionalización y desoccidentalización del foro. Centenares de activistas, la mayoría indios y de los sectores excluidos (mujeres, *dalits*,¹ campesinos y campesinas...), mostraron su rechazo a la globalización en las calles. Por ello, «las propias características y problemáticas indias obligaron a la inclusión de nuevos temas como la cuestión de la exclusión y la dignidad» (Vivas, 2004: 12), fortaleciendo vínculos entre lo local y lo global. Además, en este cuarto FSM las reivindicaciones de género comenzaron a adquirir más peso gracias a la labor previa a esta cita mundial realizada en los Diálogos Feministas (DF), consistente en una serie de reuniones de diversas entidades feministas donde decidieron las acciones y los temas a tratar en dicho foro. Los DF se han ido sucediendo en posteriores citas del FSM.

En el 2005 regresó nuevamente a Porto Alegre, en el 2006 se realizó un foro policéntrico en tres zonas diferentes del mundo: Caracas (Venezuela), Bamako (Malí) y Karachi (Pakistán), abordando lo global desde lo local y viceversa. A partir de entonces, se empieza a detectar cierto agotamiento de la fórmula inicial. En el 2007 se realizó en la localidad africana de Nairobi (Kenia), fue un foro muy institucionalizado y poco orientado a la acción y supuso «un contraejemplo de cómo debería ser el FSM» (Antentas, 2008: 30). En ese momento se decidió que el FSM tuviera lugar cada dos años. En el 2009 fue el turno nueva-

1. En el sistema de castas de la India es lo que se conoce como un paria o intocable.

mente de Latinoamérica en Belem (Brasil), con gran peso de las ONG; en el 2011 en Dakar (Senegal), influido por las revueltas que ese año culminaron en la llamada Primavera Árabe, y en el 2013 tuvo lugar en Túnez, influido por la germinación y desarrollo de esta.

¿Y qué papel tienen los feminismos? Estos tienen plena cabida en el FSM para exponer sus reivindicaciones, comparten sus experiencias con otros movimientos en un espacio y una acción más global pero, pese a los avances, sigue habiendo una jerarquización de las luchas que siempre deja en segunda posición las cuestiones de género ante otras consideradas más urgentes y prioritarias, como el imperialismo, la desocupación y la pobreza. La palabra *género* está presente en los documentos y las programaciones de los diversos foros y las mujeres participan por medio de propuestas marcadas por la horizontalidad y el diálogo, pero no es el hilo conductor que articule las principales preocupaciones. La lucha por la igualdad de género acaba añadiéndose a una larga lista de reivindicaciones que, en numerosas ocasiones, se deja exclusivamente en manos de las mujeres que participan. Pese a todo, los feminismos ven necesario alzar su voz desde su experiencia local sumada a la experiencia global del FSM. De hecho, Vargas (2010) señala que el foro es un espacio que, si bien arrastra aún muchas de las incongruencias y debilidades de los movimientos y los impactos de las fuerzas hegemónicas, es indudablemente un espacio donde se están alimentando y potenciando las perspectivas de una nueva hegemonía que traen los movimientos sociales.

Por tanto, el FSM ha estimulado la práctica de una democracia real y participativa por medio de la autogestión, la diversidad, la pluralidad y el consenso, y ahí es donde los feminismos –especialmente los post-coloniales– han aportado desde sus experiencias muchas de las ideas que el foro defiende, buscando una nueva manera de ver el mundo, dejando atrás visiones neocapitalistas que mantienen mecanismos de poder y opresión, silencio y exclusión.

II. LOS FEMINISMOS POSTCOLONIALES, ELEMENTO CLAVE EN EL FSM

Como se subrayaba anteriormente, los feminismos postcoloniales en el FSM son esenciales para avanzar hacia otro mundo posible. Su reconocimiento rompe con la mirada que el norte impone como única y unificadora y valora las aportaciones de los movimientos del sur y de las diferencias en la transformación del modelo global dominante, respetando su voz. Esta concienciación provocó que movimientos como la Red de Mujeres Transformando la Economía (REMTE), la Articulación Feminista Marcosur (AFM) o la Marcha Mundial de las Mujeres (MMM) se implicaran en el foro y, al mismo tiempo, participaran junto con otras entidades en los Diálogos Feministas (DF). En este espacio de reunión las redes internacionales de mujeres han podido debatir, intercambiar experiencias y fomentar nuevas relaciones con otros movimientos sociales. Además, los DF han contribuido a construir otro tipo de internacionalismo feminista a través de su atención concreta a cuestiones de interés para las mujeres pobres y marginadas, como señala Conway (2011: 43).

Asimismo, cabe recordar que Mohanty sentó las bases de los feminismos postcoloniales con su artículo «Bajo los ojos de Occidente: Academia feminista y discurso colonial» (1984). Identificaba mecanismos perpetuadores de estrategias coloniales que calaban en las categorías analíticas de mujer y las representaba como víctimas del sistema patriarcal. La autora exige considerarlas como sujetos de acción política, constreñidos por estructuras de dominación como el racismo, la pobreza o el género. Posteriormente, revisó este artículo y en su libro *Feminism without borders* (2003) llama a construir alianzas híbridadas, multiclásticas y transnacionales políticas, haciendo de la diversidad un arma de lucha para construir un feminismo antiimperialista y neoliberal. Apuesta por articular lo universal y lo particular para potenciar un movimiento feminista transformador. Por eso, defiende «la centralidad del género» como elemento clave en los procesos de

reestructuración globales y clasifica los movimientos sociales como sitios decisivos para construir conocimientos, comunidades e identidades. Además, subraya que los discursos globalizadores están masculinizados, pero también deben vigilarse los de los movimientos antiglobalización.

Siguiendo esta reflexión, Wilson (2007: 14-16) señala que la política del FSM está abierta al feminismo, pero no marcada. Destaca que los líderes del foro han sido predominantemente hombres y, entre las políticas centrales del foro, los feminismos solo están presentes a nivel teórico en textos, publicaciones y conferencias. Pese a eso, Franzway (2009: 9) agrega que «es vital que el género sea parte integrante de las campañas políticas por la justicia global. A pesar de sus limitaciones, algunas feministas vieron que el Foro Social Mundial podría ser un sitio importante para el activismo feminista», ya que apoya los objetivos de lucha contra la globalización.

Una prueba de ello es el tercer FSM (Porto Alegre, 2003), donde grupos feministas como la Marcha Mundial de las Mujeres (MMM) o la Articulación Feminista Marcosur (AFM) organizaron dos de los cinco ejes del foro: 1) los principios y los valores, los derechos humanos, la diversidad y la igualdad, y 2) el poder político, la sociedad civil y democracia. El cuarto FSM (Mumbai, 2004) también trató transversalmente los feminismos, consecuencia de la labor previa en los Diálogos Feministas (DF), de los que se ha hablado en anteriores epígrafes. Además, actualmente hay un número significativo de mujeres presentes en el comité internacional² del foro que también pertenecen al grupo coordinador de los Diálogos Feministas, lo que favorece su incidencia en este y la posibilidad de crear alianzas con otros movimientos. Según Vargas (2008: 6), los DF crean una masa crítica al tejer acciones conjuntas que impactará en el FSM.

Ruíz di Giovanni, miembro de la MMM, señalaba tras el cuarto FSM que había que dar un paso más, trabajar por un feminismo «que se

2. Tiene carácter deliberativo, es permanente y marca las líneas políticas del FSM; no es representativo.

articule a partir de las luchas reales de las mujeres y a favor de la autonomía y la igualdad. Esto nos exigió estar presentes en debates donde las feministas no son esperadas, a veces no demasiado bienvenidas» (2004: 45), proponiendo visiones y estrategias para la transformación en todos los campos de la lucha por un cambio radical de la sociedad. Esta autora sostiene que los feminismos apuestan por estar en todos los rincones del FSM, más en la *capilaridad* que en la *transversalidad*, por lo que es necesario que el proceso del foro no solo interpele a las autoridades competentes de la globalización, sino que sea capaz, como espacio de convergencia, de incidir también en las prácticas, los códigos y la conciencia de quienes se proponen cambiar de mundo y reconozca que «hay que arriesgarse a construir nuevas referencias capaces de enfrentarse a los paradigmas omnipresentes el imperialismo neoliberal» (Ruiz de Giovanni, 2004: 46).

Por tanto, el FSM representa una articulación dialéctica entre la justicia global y el movimiento feminista en particular que no es fácil, ya que implica una doble estrategia de compromiso con la negociación colectiva en las luchas de los movimientos sociales y, a la vez, con la transformación de sus puntos de vista en relación con los feminismos, el género y la diferencia. Lo que está claro es que, si los movimientos feministas no hubieran participado en el FSM, la cuestión de género y su incorporación no sería palpable progresivamente ni constaría como tema de discusión. Ruíz de Givanni (2004: 44-46) afirma que «el desafío es mantener una agenda que refleje y haga converger las diversas expresiones de los movimientos. El desafío es radicalizar el método», ampliando también «la participación para incorporar a experiencias de lucha que no se representan a partir de los criterios tradicionales» y oponiéndose a «circunscribir la cuestión de género a momentos y espacios específicos». Esta reflexión remite nuevamente a la necesidad de establecer el género como elemento capilar en el discurso antiglobalización y entronca con la «centralidad del género» que Mohanty promulga desde la óptica de los feminismos postcoloniales.

III. EL FORO SOCIAL CATALÁN Y EL FORO SOCIAL MADRILEÑO. ANALOGÍAS CON EL 15-M

Asimismo, si nos centramos en experiencias locales del FSM como el Foro Social Catalán (FScat) o el Foro Social Mundial de Madrid (FSMM), la cuestión de género tampoco es *capilar*. Por ejemplo, se desconoce la composición de los miembros de sus organizaciones, por lo que es imposible conocer el porcentaje de mujeres o su grado de participación e implicación.

Además, en el FScat cerca del 20 % de la programación de sus cuatro ediciones está relacionada con el sistema económico, capitalista y neoliberal y las alternativas a este. Frente a estos datos, las iniciativas relacionadas con mujer y género suponen alrededor del 6,5 % y del 8 % en el 2008 y el 2010. En el 2012 y el 2014 se observa un notable descenso, que se traduce aproximadamente en el 2 % y el 1,5 %, respectivamente. Por su parte, en el FSMM –creado en el 2008– también se confirma un descenso importante de actividades vinculadas al feminismo según se suceden las ediciones. Concretamente, pasa de rozar el 8 % en el 2010 a no llegar al 3 % ni en el 2012 ni en el 2014.

Estableciendo una analogía en relación a los movimientos sociales y el altermundismo, este estudio también hace una pequeña extrapolación al fenómeno del 15-M del 2011, sobre el que Ezquerria (2012) sostiene que el patriarcado sigue latente y agrega que este pasa de puntillas sobre las dimensiones de género del actual contexto económico. Además, dicha autora también subraya la falta de consenso para que esta cita fuera un punto de convergencia de todas las luchas –incluida la feminista–, el uso de un lenguaje androcéntrico, el reparto de roles y la no creación de herramientas para reconocer la reproducción de la lógica patriarcal en el 15-M, reflexionar sobre sus manifestaciones concretas y gestionarlas desde una perspectiva feminista.

IV. CONCLUSIONES

Los feminismos están presentes en el FSM pero no como a estos les gustaría, si bien desde sus inicios han evolucionado las relaciones entre feministas y el foro con una mayor visibilización de las mujeres donde prima la mirada del sur, rompiendo con la ideología hegemónica mundial. Por otro lado, esta cita mundial se encuentra en un nuevo punto de inflexión tras más de una década en marcha. Es necesario una autocrítica y reflexión para resituar estrategias y metodologías. Hacia dónde evolucione el Foro Social Mundial y el papel que tengan los feminismos está por ver.

El feminismo se postula como elemento capilar en el FSM desde sus inicios, pero este no lo considera clave. De hecho, el foro esconde mecanismos de control y poder androcéntricos en su discurso, ejes y temáticas promovidas, espacios o grado de representatividad que lo relegan a un segundo plano o lo silencian. El trabajo en contra de la globalización no parece apoyarse en los análisis ni en las estrategias feministas. Decimos *capilar* y no *transversal* porque se quiere dar un paso más, se busca que la raíz de toda transformación del sistema parta de la perspectiva de género en todas sus actuaciones, ya que son principalmente el cuerpo de las mujeres y las niñas del sur quienes sufren con los efectos de la globalización capitalista. Los aspectos tratados son extensibles a las versiones locales del FSM –Foro Social Catalán (FSCat) y Foro Social Madrileño (FSMM)– y otros espacios conformados por movimientos sociales, como es el 15-M.

Aun con todo, los movimientos feministas –es el caso de la Marcha Mundial de las Mujeres (MMM) o la Asociación Feminista Marcosur (AFM), entre otros– ven en el Foro Social Mundial un espacio en el que establecer alianzas con otros movimientos sociales. Así pues, crean una red transnacional que analiza las formas de dominación patriarcal y capitalista, visibiliza sus reivindicaciones y propuestas dentro y fuera del foro –tal como se aprecia en los Diálogos Feministas (DF)–, y ayuda a articular una política más inclusiva.

Pese a los altibajos que pueda atravesar el FSM, la clave es seguir realizando una autorreflexión constante que promueva un cambio radical en la manera de organizarse y que contribuya a una mayor difusión por todo el mundo del papel que está realizando. Esto debe traducirse en acciones políticas y en la articulación de las reivindicaciones de los movimientos sociales y de muchas de las voces hasta ahora silenciadas, como el caso de los feminismos en toda su diversidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ANTENTAS, JOSEP M.^a et al. (2008): *El futuro del Foro Social Mundial. Retos y perspectivas después de Nairobi*, Icaria, Barcelona [en línea]. <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=8051> [última consulta: 28/10/2013].
- CALVO, JORDI (2007): *El Foro Social Mundial: qué es y cómo se hace* [en línea]. <http://www.comitesromero.org/jornadas/lleida2008/documentos/viernes4juliodocumentos/elfsmqueesycomosehacejordi%20calvorufanges.pdf> [última consulta: 20/10/2013].
- CONWAY, JANET (2011): «Activist knowledges on the anti-globalization terrain: transnational feminisms at the World Social Forum». *A journal for and about social movements*, vol.3 (2), pp. 33-64.
- EZQUERRA, SANDRA (2012): *Discursos y prácticas feministas en el movimiento 15-M: avances y asignaturas pendientes*, Agencia Amecopress [en línea]. <http://www.amecopress.net/spip.php?article8734> [última consulta: 21/3/2014].
- FRANZWAY, SUZANNE (2009): *Working through the World Social Forum* [en línea], pp. 1-11. <http://www.tasa.org.au/conferences/conferencepapers09/papers/Franzway,%20Suzanne.pdf> [última consulta: 9/10/2014].
- GONZÁLEZ VÉLEZ, A. CRISTINA (2008): «Sobre los Diálogos Feministas», *Revista Cotidiano Mujer*, n.º 44, pp. 14-20.

- MOHANTY, CHANDRA T. (2008): «De vuelta a Bajo los ojos de Occidente: La solidaridad feminista a través de las luchas anticapitalistas», en SUÁREZ-NAVAS, LILIANA y REGINA BERGER: *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*, Cátedra, Madrid.
- RUIZ DE GIOVANNI, JULIA (2004): «Después de Mumbai», en VIVAS, E. et al.: *Mumbai (Foro Social Mundial 2004). Balance y perspectivas de un movimiento de movimientos*, Icaria, Barcelona, pp. 41-49.
- VARGAS, GINA (2010): *Pistas para pensar algunas dimensiones de la nueva hegemonía*, seminario Dez anos despois [en línea]. <http://seminario10anosdespois.wordpress.com/2010/01/13/pistas-para-pensar-algunas-dimensiones-de-la-nueva-hegemonia> [última consulta: 12/05/2014].
- VIVAS, ESTHER et al. (2004): *Mumbai (Foro Social Mundial 2004). Balance y perspectivas de un movimiento de movimientos*, Icaria, Barcelona.
- WILSON, ARA (2007): «Feminism in the Space of the World Social Forum», *Journal of International Women's Studies* [en línea], n.º 8(3), pp. 10-27 [última consulta: 15/9/2013].

DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO Y RÉGIMEN DE BIENESTAR EN EUROPA. CONCILIACIÓN O CORRESPONSABILIDAD

MAR JOVER FRAU

TFM del máster universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía de la Universitat Jaume I

Resumen

En el trabajo final de máster se aborda la interdependencia entre actividad laboral y trabajo de cuidado y su vinculación con los diferentes regímenes de bienestar en Europa, desde la perspectiva de la división sexual del trabajo. Partiendo de las aportaciones más recientes de los estudios feministas sobre el trabajo, el empleo y los estados de bienestar, se realiza un análisis longitudinal, abarcando el periodo comprendido entre 1995 y 2013 y un análisis comparativo de 15 países europeos (la Europa de los 15 con la excepción de Luxemburgo y la incorporación de Noruega), representativos de los diferentes modelos de bienestar social. Se aborda en este análisis la evolución de la participación laboral femenina, las trayectorias laborales de las mujeres a lo largo del ciclo de vida familiar y el empleo a tiempo parcial como estrategia de conciliación entre la vida familiar y laboral.

ARTÍCULO DE LA COMUNICACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

CON LA INCORPORACIÓN MASIVA DE LAS MUJERES a la actividad laboral, en Europa se fracturó la frontera que separaba la esfera doméstica de la esfera de mercado como ámbitos de trabajo. Se modificaron los mercados laborales —que se fueron feminizando— y la estructura y dinámica de las familias. La familia tradicional, basada

en una norma patriarcal de división sexual del trabajo y estructurada en torno a la figura de *varón sustentador* y *mujer cuidadora*, ha ido dejando paso a la configuración de un nuevo modelo de familia en la que se generaliza la figura de *sustentador universal*, esto es, una familia que se rige por una norma de división sexual del trabajo modificada, en la cual tanto el hombre como la mujer realizan trabajo remunerado, aunque siguen siendo las mujeres las principales responsables del trabajo de cuidado.

En algunos países europeos el tránsito del modelo de *varón sustentador* / *mujer cuidadora* al modelo de *sustentador universal* / *mujer cuidadora* se inicia en los años sesenta con un incremento constante de las tasas de actividad femenina, pero es a partir de los años ochenta cuando se extiende el modelo de *dos sustentadores* con la consolidación de las trayectorias laborales continuas de las mujeres.

Estas transformaciones del modelo de familia no se han producido con la misma intensidad en todos los países, más bien al contrario: a lo largo del tiempo han aparecido diferencias reseñables entre ellos, que se han relacionado con el modelo de bienestar implantado y con las políticas que fomentaban un modelo de familia tradicional o, por el contrario, un modelo de familia más igualitario. Ante la necesidad de articular la vida familiar y laboral, los Estados han adoptado políticas fiscales, familiares o laborales diferentes. En unos casos han actuado como incentivo para mantener laboralmente activas a las mujeres y en otros, por el contrario, las han animado a abandonar definitiva o temporalmente el empleo para dedicarse al trabajo de cuidado.

II. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Partiendo de esta premisa, se pretende identificar el comportamiento laboral de las mujeres europeas en los diferentes contextos de bienestar. Para ello se han planteado tres objetivos:

- 1) Analizar el comportamiento diferencial de la actividad laboral femenina.
- 2) Describir las trayectorias de las mujeres a lo largo del ciclo de vida familiar.
- 3) Analizar el empleo a tiempo parcial como instrumento de conciliación de la vida laboral y familiar.

Para alcanzar estos objetivos, se ha aplicado una metodología comparativa con el fin de identificar similitudes y diferencias entre países, que han sido agrupados atendiendo al modelo de régimen de bienestar implantado. Asimismo, se ha realizado un análisis longitudinal para describir las tendencias y cambios en el tiempo.

El ámbito geográfico se reduce a 15 países (la Europa de los 15 con la excepción de Luxemburgo y la incorporación de Noruega) y el periodo de tiempo analizado, condicionado por la disponibilidad de datos, abarca de 1995 al 2013.

La fuente de datos secundarios utilizada es la Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (EUROSTAT: http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Labour_market).

Los países se han agrupado en cuatro modelos de regímenes de bienestar: el modelo socialdemócrata, el modelo liberal y el modelo conservador (que responde a la tipología descrita por Esping Andersen) y el modelo de los países del sur de Europa (que describe Luis Moreno):

- 1) Modelo liberal (Reino Unido, Irlanda): se basa en la solidaridad individual y el predominio del mercado en la provisión social con un grado de desmercantilización bajo y un grado de desfamiliarización medio. En este modelo, las mujeres se incorporaban mayoritariamente al mercado de trabajo, aunque en la etapa de crianza o bien abandonaban el empleo o bien se mantenían en empleos a tiempo parcial.

- 2) Modelo conservador (Austria, Francia, Alemania, Italia, España): la solidaridad se sustenta en la familia con un grado de desmercantilización y desfamiliarización medio. En los países incorporados en este modelo se ha tendido a desincentivar el trabajo remunerado de las mujeres fomentando el modelo de *varón sustentador / mujer cuidadora*. Se caracterizan por unos servicios públicos escasamente desarrollados y un generoso sistema de seguridad social de tipo profesional que produce una situación dual entre hombres y mujeres en el acceso a los derechos y subsidios.
- 3) Modelo socialdemócrata (Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia, Finlandia): el Estado desempeña un papel fundamental en la provisión social de carácter universal, generando un grado de desmercantilización y desfamiliarización alto. Son los regímenes que más han potenciado la actividad laboral de las mujeres al desarrollar una amplia gama de servicios sociales y un sistema de seguridad social muy extenso vinculado más al estatus de ciudadanía que al estatus laboral.
- 4) Modelo de los países del sur de Europa (España, Grecia, Italia y Portugal): la familia se constituye como institución central en la provisión de bienestar, incorporando a los miembros de la familia extensa. La mujer ha sido la principal fuente de micro-solidaridad familiar mientras ha mantenido su rol tradicional, pero incluso con la creciente incorporación al mercado de trabajo ha duplicado sus funciones.

III. RESULTADOS

La diferencia entre las tasas de actividad laboral femenina y masculina a mediados de los noventa era acorde, a grandes rasgos, con las características descritas en los modelos de regímenes de bienestar. En un extremo se situaban los países con un modelo de bienestar social-

demócrata y en el otro, con la excepción de Portugal, los países del sur de Europa, caracterizados por un fuerte familiarismo. Estos países habían vivido bajo una dictadura política en el siglo xx, una fuerte influencia de la Iglesia y una modernización relativamente tardía, que habían contribuido a mantener con más intensidad el contrato de género patriarcal tradicional.

En las dos últimas décadas, el cambio más destacable ha sido el incremento de las tasas de actividad femenina en todos los países, disminuyendo las diferencias entre hombres y mujeres. A pesar de ello, la tasa de actividad laboral femenina sigue situándose por debajo de la masculina. Gráficos 1 y 2.

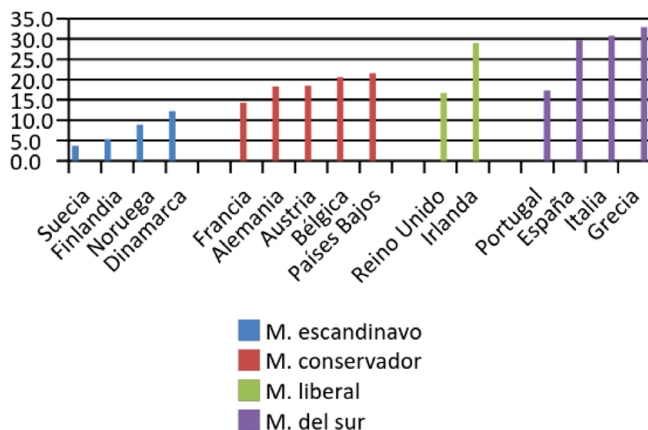


Gráfico 1. Diferencias absolutas entre las tasas de actividad laboral de hombres y mujeres. 1995

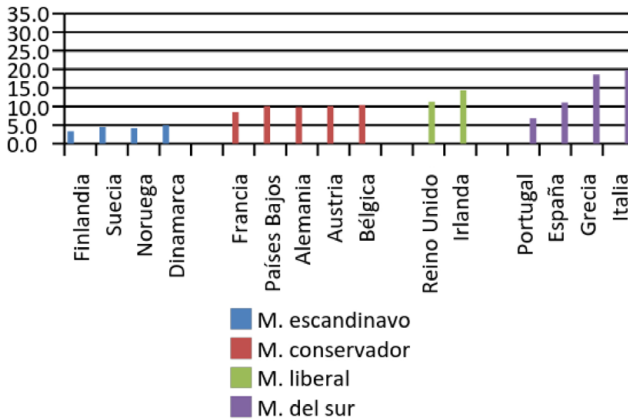


Gráfico 2. Diferencias absolutas entre las tasas de actividad laboral de hombres y mujeres. 2013

Considerando el índice de feminización de la actividad laboral, se observa que el modelo de bienestar sigue marcando diferencias en la última serie temporal analizada (gráfico 3). Con la excepción de los países del sur, los países con un régimen de bienestar similar presentan valores cercanos entre sí. Los que han desarrollado el modelo socialdemócrata presentan los valores más cercanos al equilibrio, con un índice de feminización que supera el 0,9. El espacio central lo ocupan los países clasificados en los modelos conservador y liberal, con un índice superior al 0,8. Los países que clasificamos en el modelo del sur, sin embargo, tienen un comportamiento muy dispar y las desigualdades entre ellos se han acrecentado. Por una parte, están Portugal y España, con valores similares al modelo socialdemócrata y conservador respectivamente, y, por otra, Grecia e Italia, cuyo índice de feminización presenta los valores más bajos, por debajo de 0,8.

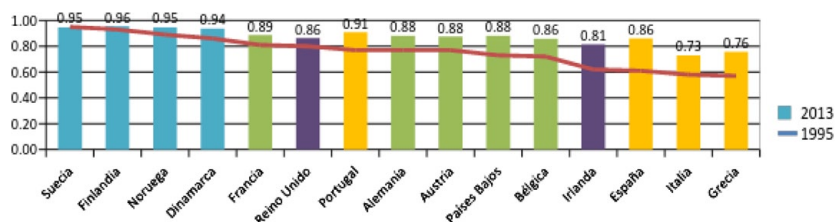


Gráfico 3. Índice sintético de feminización de la tasa de actividad

El análisis de la actividad laboral de las mujeres se completa con otros datos que pueden reflejar las diferentes estrategias de conciliación desarrolladas por las mujeres. En primer lugar, la tendencia, todavía presente en algunos países, a presentar importantes diferencias en los comportamientos laborales de las mujeres y los hombres a lo largo del ciclo vital, que reflejan el abandono o el desarrollo de trayectorias discontinuas coincidiendo con las etapas del ciclo vital que suponen una mayor carga de trabajo de cuidados. El análisis de las trayectorias laborales, aunque los datos no permiten extraer conclusiones generalizables al conjunto de países de cada uno de los modelos de régimen de bienestar analizados, permite observar la reducción de los países que presentan una trayectoria de abandono del mercado laboral (presente únicamente en Irlanda y Grecia en el 2013) así como un importante descenso de los países en los que la actividad femenina presenta una trayectoria laboral discontinua (en el 2013 únicamente se observa con claridad en Austria y Finlandia). En la mayoría de países se ha generalizado una trayectoria laboral continua, que ya se daba en los países socialdemócratas en los años noventa, pero con importantes diferencias en las tasas de actividad entre hombres y mujeres.

En segundo lugar, es necesario incorporar al análisis el empleo a tiempo parcial, que es utilizado como una estrategia de conciliación por muchas mujeres. Los datos muestran que, aunque el empleo a

tiempo parcial está feminizado en todos los países, la práctica actual y su evolución es desigual entre ellos:

- 1) En los países del sur, el empleo a tiempo parcial ha crecido respecto a los años noventa pero se mantienen los valores más bajos de la UE15.
- 2) En los países con un régimen de bienestar conservador que partían de tasas de empleo a tiempo parcial elevadas, estas han seguido aumentando por encima de la media europea.
- 3) En los países escandinavos, la evolución ha sido a la inversa: partían de tasas muy elevadas que han decrecido en estos últimos años.

El análisis combinado del índice de feminización a tiempo completo y el índice de feminización a tiempo parcial resulta esclarecedor para el análisis de las diferencias entre países.

Encontramos un primer grupo de países (Bélgica, Alemania y Austria) en los que el índice de feminización del empleo a tiempo completo es inferior a la media y el índice de feminización a tiempo parcial es superior a la media. Presentan un modelo basado en un contrato de género diferencialista que fomenta la figura del varón sustentador. El caso más discordante es el de los Países Bajos, que presenta el índice de feminización del empleo a tiempo completo más bajo de la UE15 aunque el índice de feminización del empleo a tiempo parcial está por debajo de la media al tratarse de una modalidad de trabajo muy presente en el país, también entre los varones.

Otro grupo de países presentan un índice de feminización a tiempo completo superior a la media y un índice de feminización del empleo a tiempo parcial inferior. En esta situación encontramos a los países del modelo socialdemócrata, con valores muy cercanos entre sí, a los países del sur de Europa (España y Portugal) y al Reino Unido, cuyos valores se sitúan en la media europea.

El caso español, que generalmente se ha puesto como ejemplo de inactividad laboral femenina, merece una mención especial.

Efectivamente, si comparamos la tasa de ocupación, se sitúa entre las más bajas de Europa junto a Grecia e Italia, pero la tasa de ocupación masculina también es de las más bajas de Europa. Es importante comparar estos datos con los que nos ofrece el índice de feminización, ya que en el análisis de los datos a veces podemos leer como disparidades de género lo que en realidad son disparidades regionales. De hecho, el índice de feminización de la ocupación se acerca al valor medio en la UE15, el índice de feminización del empleo a tiempo completo es superior a la media y el empleo a tiempo parcial se sitúa por debajo de la media (gráfico 4).

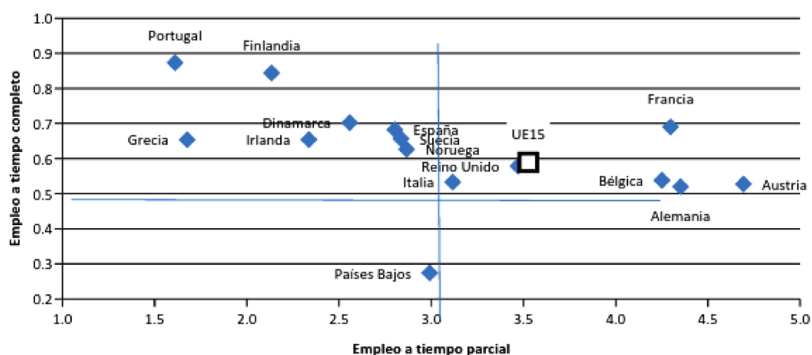


Gráfico 4. Índice sintético de feminización del empleo. 2013

IV. CONCLUSIONES

El análisis de los datos permite afirmar que la mayoría de los países tienden a la convergencia, aunque se mantiene cierta vinculación entre el comportamiento laboral de las mujeres y el modelo de bienestar implantado, especialmente si consideramos los dos grandes modelos: el conservador y el socialdemócrata.

En el modelo socialdemócrata, las políticas familiares que han combinado la oferta de servicios públicos de cuidado de la infancia con los permisos parentales con cuotas intransferibles han incentivado la actividad laboral de las mujeres.

En la mayoría de países con un régimen de bienestar conservador, la combinación de los permisos parentales con transferencias monetarias no ha tenido este efecto positivo, incentivando en alguna medida el abandono temporal o parcial de la actividad.

Más complejo resulta el análisis de los países del sur, ya que las disparidades entre ellos son muy profundas en cuanto a los índices de feminización de la actividad. Por una parte, están Portugal y España –país que más ha incrementado las tasas de actividad femenina en este periodo– y, por otra, Grecia e Italia, que presenta el valor más bajo de la UE15. Si lo que consideramos es la feminización del empleo a tiempo completo, Portugal, España y Grecia presentan valores superiores a la media y se mueven en la órbita de los países escandinavos, lo que nos lleva a preguntarnos cómo se concilia la vida laboral y familiar con una oferta de servicios públicos de cuidado a la infancia casi inexistente y una reducida política de permisos parentales. Probablemente el alto nivel de familiarismo a lo largo de todo el ciclo vital, elemento fuerte del régimen de bienestar mediterráneo, ha contribuido a configurar estrategias de conciliación que giran alrededor del apoyo intergeneracional.

Podemos concluir que ha habido una tendencia clara hacia la implantación de la figura de *sustentador universal* en todos los países, en unos casos favorecida por las políticas desarrolladas por el Estado de bienestar y en otros no, bien porque el objetivo de las políticas no era la igualdad, bien porque las políticas familiares son casi inexistentes, como es el caso del sur de Europa. Sin embargo, el modelo no se está completando con la generalización de la figura de *cuidador universal*. Los roles sexuales se mantienen en el ámbito doméstico y, aunque no solo, pero también, como consecuencia de ello, la incorporación de las mujeres al empleo se produce en mercados divididos.

Las políticas de familia –permisos, excedencias, reducciones de jornada, transferencias monetarias, etc.– son derechos sociales alcanzados tras largos periodos de luchas y reivindicaciones que, además, gozan de un alto consenso social, pero no siempre han promovido la igualdad de género. Incluso aquellas políticas que aparecen como neutras o aquellas cuyo objetivo explícito es la igualdad de oportunidades, lo que hacen a menudo es reforzar la división sexual del trabajo. Esto es así porque son las mujeres las que generalmente se acogen a ellas, lo que refuerza la idea de que el trabajo doméstico y de cuidado sigue siendo responsabilidad de las mujeres y perpetúa la imagen de la mujer en su rol doméstico y la concepción de su empleo como secundario y su salario como complementario. La flexibilización del mercado de trabajo, que permite el empleo a tiempo parcial como instrumento de armonización del empleo y del cuidado, es un buen ejemplo de ello. Hemos visto que, aunque tanto hombres como mujeres pueden reducir sus jornadas para el cuidado de los hijos, esta modalidad de trabajo está feminizada en todos los países, sea cual sea su régimen de bienestar.

El análisis de la actividad laboral de las mujeres permite concluir que, aunque se ha generalizado la figura del *sustentador universal* y aunque los hombres participan más en el trabajo de cuidado que en etapas anteriores, siguen siendo las mujeres las que desarrollan las estrategias para conciliar la vida familiar laboral, porque hablar de conciliación, aún hoy en día, significa reorganizar los tiempos de las mujeres sin modificar los tiempos de los hombres.

BIBLIOGRAFÍA

- ESPING ANDERSEN, GØSTA (2000): *Fundamentos sociales de las economías posindustriales*, Ariel, Barcelona.
- FRASER, NANCY (2012): «La política feminista en la era del reconocimiento: un enfoque bidimensional de la justicia de género», *Arenal*, n.º 19: 2, pp. 267-286.

- LEWIS, JANE (1992): «Gender and development of welfare regimes», *Journal of European Social Policy*, 2 (3), pp. 159-173.
- MARUANI, MARGARET (2000): *Trabajo y el empleo de las mujeres*, Fundamentos, Madrid.
- MORENO, LUIS (2001): «La vía media española del modelo de bienestar mediterráneo», *Papers* 63/64, pp. 67-82.
- NYBERG, ANITA (2008): *Desarrollo del modelo de dos sustentadores / dos cuidadores en Suecia: el papel del sistema de educación infantil y de los permisos parentales*. http://www.ief.es/documentos/investigacion/genero/LG_Nyberg.pdf
- PATEMAN, CAROLE (2000): «El estado de bienestar patriarcal», *Contextos*, Año 2, n.º 5, Programa de Estudios de Género, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- PAZOS, MARÍA (2013): *Desiguales por ley. Las políticas públicas contra la igualdad de género*, Los libros de la catarata, Madrid.

MUJERES, SURREALISMO Y ENFERMEDAD. CUERPO Y MENTE EN LA OBRA DE FRIDA KAHLO Y LEONORA CARRINGTON

AMPARO MONTESINOS MUÑOZ

TFG del grado de Historia y Patrimonio de la Universitat Jaume I

Resumen

En 1924 un nuevo movimiento artístico nació de las cenizas de dadá, el surrealismo. André Breton, su *padre*, construyó un férreo constructo teórico tomando como base las teorías freudianas. A pesar de ser un movimiento cuyos principales protagonistas eran varones, el surrealismo se nutrió del trabajo de un gran número de mujeres. En nuestro trabajo se analizará una pequeña parte de la obra pictórica y literaria de Frida Kahlo y Leonora Carrington y, especialmente, la relación enfermedad-creación existente tanto en la obra como en la vida de las artistas mencionadas. Cada una de ellas exorcizó su dolor, físico o mental, a través de sus obras. El tratamiento que ellas realizaron de la enfermedad, de su propia enfermedad, aparece, todavía hoy, a los ojos de las y de los espectadores como una verdad *desnuda*, en ocasiones, casi *obscena*.

ARTÍCULO DE LA COMUNICACIÓN

MUCHOS HAN SIDO LOS ARTISTAS que hicieron de su vida la fuente de su arte. Frida Kahlo y Leonora Carrington son, en ocasiones, un ejemplo de ello; por tanto, el principal objetivo es ver cómo experiencias propias, en cuanto a enfermedad se refiere, se trasladan a la pintura y la literatura. Analizaremos si existen diferencias en el modo de abordar la enfermedad en el trabajo de las artistas elegidas, pues destacaron por *desnudar* ante el espectador su lado más íntimo, sus experiencias personales. Desmenuzaremos sus obras más significativas, donde la experiencia, el dolor, la enfermedad

y la locura serán protagonistas indispensables de sus creaciones, pues encontraron en la enfermedad, en su enfermedad, la inspiración.

I. FRIDA KAHLO: DOLOR FÍSICO

Hacia 1946 aconsejaron a Frida que pasara nuevamente por el quirófano para reforzar su columna vertebral. El doctor Wilson le practicó una operación en la que se soldaron cuatro vértebras con un trozo de hueso extraído de la pelvis y una vara de metal de quince centímetros de largo. Tras la operación, Frida escribió a Alejandro Gómez Arias y le contó cómo había ido. La carta, llena de palabras inventadas y términos en inglés, «ya pasé de big trago operatorio. [...] tengo dos enormes cicatrices en la espaldilla en this forma» (Herrera, 2006: 445), iba acompañada de un dibujo de su espalda con unas cicatrices señalando el lugar donde le habían intervenido. Este dibujo pudo haberle servido de modelo para realizar el autorretrato *Árbol de la esperanza mantente firme* [fig. 1], ese mismo año.

La operación no alivió a la artista de sus achaques, el doctor Wilson le mandó reposo y la utilización de un corsé de acero durante ocho meses. Frida no respetó esa vida tranquila que le habían recomendado y su salud empeoró desarrollando fuertes dolores, anemia y una infección de hongos en la mano derecha.

Frida Kahlo realizó *Árbol de la esperanza mantente firme* [fig. 1] para su mecenas Eduardo Morillo Safa; en la carta a Safa lo describió como «el resultado de la jija operación» (Herrera, 2006: 449). En este lienzo, al igual que en *Las dos Fridas* [fig. 2], la artista nos presenta un doble autorretrato, donde sitúa a una Frida desnuda, tumbada en la cama de un hospital, de espaldas al espectador, tapada con una sábana, dejando a la vista tan solo la cicatriz surgida de la nueva operación; los desgarramientos en la espalda encuentran su correspondencia en el agrietado paisaje de fondo. La cicatriz es exactamente igual que la realizada en el dibujo para Gómez Arias, solo que en el lienzo la he-

rida está abierta y sangrando. A este cuerpo herido y débil se opone la Frida que aparece sentada en la misma camilla mirando al frente con aire esperanzador, pues así lo muestra lo escrito en el banderín que sujeta en su mano derecha «árbol de la esperanza mantente firme», letra de una de las canciones preferidas de la artista. En el cuadro también se refleja el orgullo a través de una mano izquierda sosteniendo el corsé ortopédico. Frida hace alarde de su particular ironía al introducir el corsé en esta obra, pues podríamos decir que este fue el premio recibido tras la intervención. Ella pensó que se desharía de él tras la operación, pero al final no fue así. La dualidad está presente en la obra, no solo entre la Frida todavía anestesiada, vulnerable y con la herida abierta, sino también la Frida esperanzada que mira hacia el futuro y se da ánimos a sí misma; el día y la noche, espacios en los que se disponen las figuras. Curioso es que la Frida hospitalizada esté iluminada por el sol y no por la luna, pero según la mitología azteca el sol se alimenta de la sangre de víctimas humanas. Por el contrario, la luna, símbolo de feminidad, conecta directamente con la Frida esperanzadora. Esta dualidad tiene su origen en la antigua mitología mexicana y está presente en varias de sus obras:

El principio de la dualidad en la unidad está presente sobre todo en aquellos de sus cuadros en los que el fondo aparece dividido en una mitad clara y una oscura, una mitad noche y una mitad día. Al mismo tiempo están presentes la luna y el sol, los principios femenino y masculino. Esta división en dos del universo se extiende incluso a su propia persona cuando se representa doble, como personalidad dividida. (Kettenmann, 1992: 72).

A esta intervención quirúrgica la podríamos denominar como el principio del fin, aquellas flechas que asaetaron el delgado cuerpo de Frida y que ella plasmó en *El venado herido* [fig. 3] de 1946 se anclaron profundamente en su piel y jamás consiguió sacarlas.

II. LEONORA CARRINGTON: LOCURA

La fina línea que separa la locura de la cordura es el eje principal de una de las novelas autobiográficas más desgarradoras del siglo xx, *Memorias de abajo* de Leonora Carrington. La novela, escrita entre el 23 y 27 de agosto de 1943, narra a modo de dietario la experiencia vivida por la artista inglesa tres años antes.

La detención del artista alemán Max Ernst, su pareja por aquel entonces, tras la entrada de los alemanes en París y, por lo tanto, la partición del territorio francés en dos, provoca en Carrington una crisis nerviosa que irá acentuándose con su huida del país y su posterior entrada en España. Una antigua amiga de Leonora llega a Saint-Martin-d'Ardèche y, al ver el estado en el que se encuentra, la convence de vender su casa y escapar del avance de las tropas nazis. En su trayecto a España el coche se estropea y la artista inglesa cae en una especie de delirio paranoico. Llegados a Andorra, Leonora ignora que sus acompañantes han pedido ayuda a Harold Carrington, que no solo les envía dinero sino que también envía a un emisario jesuita para acceder fácilmente a España. En Madrid, Leonora sufre una violación a manos de un grupo de requetés y su propio estado mental ya muy débil se quiebra completamente. Leonora había conseguido traspasar el fino hilo que separa la lucidez de la locura y su padre, ayudado por el holandés, decide alejarla de la ciudad. Este hecho lleva a la artista inglesa a ser internada en un sanatorio mental en Santander: «[...] me metieron en un coche dirección a Santander... Durante el trayecto, me administraron tres veces Luminal y una inyección en la espina dorsal: anestesia sistémica. Y me entregaron como un cadáver al Doctor Morales, en Santander» (Carrington, 1995: 15).

La novela narra todo lo que la protagonista vive dentro del centro hasta el momento en que emprende su huida. A su llegada a Portugal acompañada por una enfermera para emprender rumbo a Sudáfrica, donde será ingresada en un nuevo sanatorio, la artista planea escapar del control de su padre.

Una vez en Lisboa, consigue zafarse de la enfermera que la custodiaba y va en busca de un amigo de Picasso, Renato Leduc, quien trabajaba en la embajada mexicana. El poeta mexicano le propone contraer matrimonio y la pareja viaja primeramente a Nueva York y tiempo después se instala definitivamente en México, país que verá crecer como artista a Leonora Carrington.

Dos artistas, dos maneras de abordar la enfermedad y el dolor que esta conlleva. Frida Kahlo se analizará, se *desmenuzará* en cada uno de sus cuadros; y Leonora Carrington, al más puro estilo surreal, realizará un ejercicio de análisis en su relato. Ambas mujeres abrazaron el movimiento surreal, ambas se alejaron de él, pero sus obras destilan más magia, onirismo o ironía que la de otros muchos artistas que jamás lo abandonaron.

BIBLIOGRAFÍA

- ABERTH, SUSAN L. (2004): *Leonora Carrington. Surrealismo, alquimia y arte*, Turner Publicaciones, Madrid.
- BRETON, ANDRÉ (2009): *Manifiestos del surrealismo*, Visor Libros, Madrid.
- CABALLERO, JUNCAL (2002): *La mujer en el imaginario surreal. Figuras femeninas en el universo de André Breton*, Servei de Publicacions de la Universitat Jaume I, Castellón.
- CARRINGTON, LEONORA (1992): *El séptimo caballo*, Siruela, Madrid.
- (1995): *Memorias de abajo*, Siruela, Madrid.
- (1995): *La corneta acústica*, Alba Editorial, Barcelona.
- CHADWICK, WHITNEY (1991): *Women Artists and the Surrealist Movement*, Thames and Hudson, London.
- (1996): *Women, art, and society*, Thames and Hudson, London.
- (1999): *Mujer, arte y sociedad*, Destino, Barcelona.
- HERRERA, HAYDEN (2006): *Frida. Una biografía de Frida Kahlo*, Planeta, Barcelona.
- KAHLO, FRIDA (2001): *El diario de Frida Kahlo: un íntimo autorretrato*, La Vaca Independiente, México.

- PONIATOWSKA, ELENA (2011): *Leonora*, Seix Barral, Barcelona.
- TORRENT ESCLAPÉS, ROSALÍA (1996): «Mujeres e imágenes de mujeres en la vanguardia histórica», *Asparkia. Investigación Feminista*, 6, Seminari d'Investigació Feminista de la Universitat Jaume I, Castellón, pp. 147-162.
- (2001): «Tensiones: cuerpos de mujeres y arte contemporáneo», *Dossiers Feministes*, 5, Seminari d'Investigació Feminista de la Universitat Jaume I, Castellón, pp. 67-84.
- (2012): «Fragmentos creativos a partir del dolor», *Dossiers Feministes*, 16, Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género Purificación Escribano, Castellón, pp. 45-60.

ANEXOS



Figura 1. Frida Kahlo, *Árbol de la esperanza mantente firme*, 1946



Figura 2. Frida Kahlo, *Las dos Fridas*, 1939



Figura 3. Frida Kahlo, *El venado herido*, 1946



Figura 4. Leonora Carrington, *Memorias de abajo*, 1941

INICIATIVAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES INMIGRANTES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. EL PROGRAMA SARA. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DESDE EL FEMINISMO DIALÓGICO

ÚRSULA NEBOT PRAT

TFM del máster universitario en Igualdad y Género en el Ámbito Público y Privado de la Universitat Jaume I

Resumen

La inserción sociolaboral de las mujeres inmigrantes se analiza desde una perspectiva de género, partiendo de indicadores sobre su situación en el mercado laboral. Encontramos múltiples desigualdades de género y de origen o nacionalidad que se entrecruzan y sitúan a las mujeres inmigrantes en una posición de *infraclase* laboral. El análisis de cómo se está dando la aplicación transversal de la perspectiva de género en las iniciativas de inserción laboral muestra algunos discursos y prácticas que reproducen posturas paternalistas y basadas en estereotipos sobre las mujeres inmigrantes. Proponemos una intervención basándonos en los postulados del feminismo dialógico, promoviendo la incorporación de las voces de todas las mujeres, que deciden mediante el diálogo igualitario qué quieren y cómo lo quieren.

ARTÍCULO DE LA COMUNICACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

PARA HABLAR DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL de mujeres inmigrantes debemos hablar del mercado de trabajo desde una perspectiva de género. A pesar de los avances, las desigualdades de

género siguen siendo evidentes y más aún cuando el sistema de género se entrecruza con otras variables, de manera que ser mujer inmigrada aumenta las desigualdades y sitúa a las mujeres inmigrantes en condiciones de mayor vulnerabilidad. El vínculo entre mujer inmigrante y ocupaciones precarias se va consolidando a través de los prejuicios, los estereotipos, el etnocentrismo y el androcentrismo (Molpeceres, 2012).

Existen múltiples programas puestos en marcha para conseguir la inserción sociolaboral de las mujeres inmigrantes. Un ejemplo representativo es el programa SARA, desarrollado por Cruz Roja Española y Fundación CEPAIM a través del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y el Fondo Social Europeo. Ante este tipo de iniciativas de inserción cabe preguntarnos: ¿cómo incorporan la perspectiva de género?, ¿qué visión de la mujer y su relación con el mercado de trabajo transmiten?, ¿qué estereotipos sobre la mujer inmigrante pueden estar influenciando en la intervención? y ¿utilizan herramientas de inclusión de las voces de todas las mujeres?

El objetivo general de este trabajo es ofrecer una visión global de la situación de las mujeres inmigrantes en el mercado laboral español, a la vez que detectar qué discursos y prácticas de intervención se están dando en las iniciativas de inserción sociolaboral para, finalmente, realizar una propuesta de intervención que contemple el enfoque de género con la premisa de dar voz a todas las mujeres.

Para nuestro análisis e intervención nos basamos en los postulados del feminismo dialógico, defendiendo la inclusión de las voces de todas las mujeres en la lucha contra las desigualdades de género, también las de las «otras mujeres» (Lidia Puigvert, 2001), partiendo del principio de la igualdad de diferencias.

El planteamiento central del feminismo dialógico que proponemos está en defender una radicalización de los procesos democráticos para elaborar entre todas una teoría que permita una sola definición de la feminidad, no entendida como homogeneizadora, sino que sea inclusiva, dinámica e igualadora de todas las voces. Es decir, que tenga presente las diferencias de género en vez de fomentar

su desaparición, y que sea sensible al contexto en vez de indiferente a las situaciones (Beck-Gernsheim, Butler y Puigvert, 2001).

Se trata de reconocer las diferentes identidades y expresiones culturales e incluir las voces de todas las mujeres, pero no desde posturas paternalistas ni salvacionistas, sino desde la igualdad, el intercambio cultural, la comunicación y el diálogo igualitario.

II. METODOLOGÍA

El presente trabajo tiene un enfoque de proyecto de intervención social basado en una revisión bibliográfica previa, que incluye publicaciones de las temáticas de género, empleo y migraciones. Se ha recurrido a investigaciones sobre la situación de las mujeres inmigrantes en el mercado laboral español, a los datos aportados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social o el Observatorio Permanente de la Inmigración. Interesan datos como actividad, nivel de ocupación, sectores de actividad, tipo de ocupación diferenciando puestos de responsabilidad, empleo por cuenta propia, desempleo, condiciones salariales, entre otros. Los datos son analizados desagregados por sexo y teniendo en cuenta el condicionante de ser mujer inmigrante y el lugar de procedencia. Los estudios utilizan las variables de grupos de edad y nivel de formación. Se realizan comparaciones entre la población autóctona y la población inmigrante. Finalmente, también se ha revisado material documental sobre programas de empleo de diferentes organismos públicos o privados.

Por otra parte, una visión dialógica del feminismo exige una metodología que se desarrolla ya en el campo de la educación de personas adultas: el aprendizaje dialógico. Se trata de utilizar en la intervención grupos de diálogo, como una forma de facilitar la interacción dialógica entre las personas que participan e intentando incorporar así la voz de todas las mujeres en los debates sobre igualdad, género y mercado laboral. Sin profundizar en las características del aprendizaje dialógi-

co, con un autor tan representativo como Paulo Freire, es interesante mostrar algunos de sus principios, aplicables desde la perspectiva del feminismo dialógico (Puigvert y Redondo, 2005):

- 1) Diálogo igualitario. Contribución realizada por todas las mujeres, donde la importancia reside en los argumentos y no en el estatus de la persona que lo realiza, superándose la exclusión de los grupos que no manejan el lenguaje académico ni la cultura occidental.
- 2) Inteligencia cultural. Todas las personas tienen una inteligencia cultural adquirida a lo largo de su vida y que expresan a través de sus interacciones y se reconoce toda forma de inteligencia, incluyendo la práctica, la académica y las interacciones comunicativas verbales y no verbales.
- 3) Transformación. Las personas, como agentes humanos, pueden interactuar con el medio para transformarlo y esta concepción transformadora de prácticas sociales reconoce que las *otras* mujeres son sujetos de cambio, en vez de objetos a cambiar.
- 4) Dimensión instrumental. El diálogo incluye el aprendizaje de los contenidos instrumentales requeridos por la sociedad de la información que se consideran útiles para las personas y, en este sentido, las *otras* mujeres participan de una educación de calidad.
- 5) Creación de sentido. La participación en términos de igualdad, la presencia de interacción y diálogo, la posibilidad de definir la propia educación y la propia vida crea sentido en la vida de las personas.
- 6) Solidaridad. Es el eje que guía los centros de orientación dialógica, donde se crean lazos que permiten la transformación de los contextos desiguales y se favorece la inclusión social de minorías culturales.
- 7) Igualdad de diferencias. La igualdad se puede conseguir cuando todas y todos podemos luchar conjuntamente sin tener que re-

nunciar a nuestras identidades y cuando la lucha por la igualdad no pasa por la homogeneización, sino por el igual derecho de elegir cómo queremos vivir.

III. RESULTADOS

El esfuerzo e interés en la incorporación de la perspectiva de género dentro de la investigación sobre migraciones es reciente (González, 2008). Hasta hace poco, las teorías y los modelos migratorios no daban cuenta del papel y la participación de las mujeres o bien aparecían reflejadas como meras acompañantes de sus homólogos masculinos (Camacho, 2010). Con la llamada feminización de los flujos migratorios o, más bien, el incremento de las mujeres como iniciadoras de la cadena migratoria (Orozco, Paiewonsky y García, 2008), se comienza a visibilizar y ponerse en valor su participación. En este contexto, se habla de una dinámica global de transferencia de cargas reproductivas desde los países más desarrollados a los menos desarrollados, en un momento de incorporación masiva de las mujeres del *primer* mundo al trabajo productivo y de necesidad de cubrir las tareas domésticas y de cuidado, que salen al mercado y son satisfechas, precisamente, por mujeres del *tercer* mundo (Sallé, Molpeceres y Ongil, 2009). Surgen así las cadenas globales de cuidados, uno de los fenómenos más paradigmáticos del actual proceso de feminización de las migraciones en el contexto de la globalización y la transformación de los Estados del bienestar (Orozco, 2007).

Respecto a las condiciones laborales de las trabajadoras inmigrantes, el estudio de Sallé, Molpeceres y Ongil (2009) muestra cómo a la concentración sectorial en ocupaciones y sectores descualificados van asociadas condiciones de trabajo precarias. Les son propias a las mujeres extranjeras unas retribuciones inferiores, una mayor temporalidad, jornadas y horarios poco compatibles con otras facetas de la vida y multiempleo, por no hablar de las situaciones de irregularidad laboral.

Ello matizado por diferentes variables, siendo el país de procedencia o la nacionalidad lo que guarda una mayor relación respecto a la situación laboral, incluso por encima de otras como la edad, el nivel educativo o las responsabilidades familiares dentro del hogar (Molpeceres, 2012). Encontramos una marcada estratificación laboral en función del género (hombre/mujer), el origen (persona autóctona/extranjera) y el estatus migratorio (cómo y de dónde se procede), situando a las mujeres inmigrantes en una posición de *infraclass* laboral y desarrollando trabajos en los nichos laborales menos deseables en cuanto a remuneración, condiciones laborales, protecciones legales y reconocimiento social. No se trata solo de que sean mujeres las que realicen ciertos trabajos en función de sus roles de género, sino que los desempeñan mujeres de determinada raza, clase, origen étnico o nacionalidad (Pérez, Paiewonsky y García, 2008).

Respecto a la intervención social dirigida a mujeres inmigrantes, Belén Agrela (2004) identifica cuatro modelos. El paternalista-victimista concibe a las mujeres inmigradas como vulnerables, incapaces de hacer frente a las adversidades por sí mismas, lo cual justifica procesos de intervención para su integración en la sociedad receptora. En el modelo de valoración social negativa, las mujeres migrantes son vistas como anómalas, extrañas que *escapan* fuera del control de sus sociedades de origen, bien sea en calidad de víctimas o de transgresoras. En el modelo feminista salvacionista, las mujeres son percibidas como sujetos apresados por su sociedad patriarcal, mártires de su cultura machista y ancladas en una subordinación que las incapacita para rebelarse y, por tanto, se hace necesario trasladarles el interés por el imaginario de *mujer occidental*. Y en el modelo culturalista la cuestión cultural se utiliza como única dimensión explicativa de las necesidades y demandas de las mujeres, en detrimento de otros procesos y factores estructurales que atraviesan en la sociedad receptora y condicionan su situación.

Por otra parte, una investigación muy reveladora sobre recursos de formación para la inserción laboral (Montenegro, Montenegro, Yufra

y Caterine, 2009) muestra cómo la oferta de los servicios de inserción sociolaboral mayoritariamente se adapta a las necesidades que impone el mercado de trabajo en la sociedad receptora, mercado estratificado en términos de género, reproduciendo las relaciones asimétricas propias de una sociedad patriarcal en los cuerpos y las experiencias de las mujeres inmigradas que, aunque son vistas como víctimas de los procesos de opresión por género de sus lugares de origen, sociedades entendidas como atrasadas y machistas, sufren las consecuencias de la estratificación de género de la sociedad receptora, en la que los trabajos disponibles para ellas, trabajos domésticos y de cuidados, son aquellos que las mujeres autóctonas han dejado, pero que siguen desvalorizados y mal pagados. Existe el peligro de que los servicios reproduzcan los sistemas de opresión propios de la sociedad receptora y faciliten la «inclusión perversa» (Sawaia, 2002) de las mujeres dentro de relaciones de poder por género de esta sociedad. Además, aunque se busca atender a las demandas de estas personas, evaluando los recursos de los que ellas disponen para proponer la intervención, la configuración de los espacios de las entidades como lugares de intervención social frecuentemente reproduce las categorías de intervenidora–intervenida, las cuales por lo general se enmarcan dentro de relaciones de poder desiguales, haciendo poco usual procesos de participación por parte de las *usuarias* en la definición de los servicios que se prestan.

En este contexto de desigualdades y de dificultades en las intervenciones para la inserción, se hace necesario un giro hacia un diálogo igualitario que visibilice las voces de todas las mujeres. ¿Cómo podemos plasmar el enfoque del feminismo dialógico en la intervención directa con mujeres inmigrantes? ¿Y en un programa como el SARA? Nuestra propuesta de intervención, centrada en la metodología utilizada en el desarrollo de estos talleres, en el papel de la dinamizadora y en sus interacciones con todas las mujeres participantes, parte del diseño de una dinámica sobre mujeres y trabajo, una dinámica que, al igual que otras dinámicas que se han propuesto para trabajar en los talleres del programa SARA (Huerta

y Alonso, 2007), incluye la perspectiva de género y, en nuestro caso, una perspectiva dialógica de género. Nos centramos en un entorno de aprendizaje donde el conocimiento se construye a partir de la contribución realizada por todas las mujeres y donde la importancia reside en los argumentos y no en el estatus de la persona que lo realiza, huyendo del proceso de enseñanza en el que la dinamizadora actúa como *profesora* que sabe y transmite su conocimiento a las *alumnas*. El objetivo es dar voz a las propias mujeres para conocer sus experiencias, puntos de vista y opiniones sobre las mujeres y el mercado de trabajo, evitando marcos de actuación que pudieran estar influenciados por estereotipos y cargados de etnocentrismo o academicismo por parte del equipo de dinamización. La opinión de las mujeres se convierte en el material principal para la reflexión y el debate feminista. Se parte de dibujos que las participantes realizan sobre el trabajo en el país de origen y el trabajo en España. Cada una explica sus dibujos y se empieza a reflexionar sobre las similitudes/diferencias entre trabajos en España y trabajos en otros países. Se persigue identificar las discriminaciones que sufrimos las mujeres en el entorno laboral a través del análisis y el debate sobre nuestras propias vivencias cotidianas en diferentes trabajos, reflexionando sobre el sesgo que provoca la socialización en la elección y realización de los mismos, para finalmente buscar conjuntamente mecanismos de afrontamiento de las discriminaciones laborales para minimizarlas, visibilizando nuestro papel activo como mujeres y apoyándonos en nuestras fortalezas. La clave está en que, una vez vislumbramos las desigualdades que nos afectan como mujeres, tengamos el poder y la autoconfianza para trazar un camino para el cambio. Finalmente, con los dibujos se forma un gran mural y se obtienen las principales conclusiones. La dinámica se llevó a cabo en un taller SARA en Castellón, en el 2014, en el que participaron 19 mujeres inmigrantes, de diferente nacionalidad, edad, nivel formativo y situación familiar.

IV. CONCLUSIONES

Aplicar la perspectiva de género no ha obligado a hacer una lectura crítica de la situación de las mujeres inmigrantes en el mercado de trabajo. Pero, además, para futuras investigaciones, es interesante considerar también las causas por las que emigran las mujeres y los hombres y las condiciones que rodean a las migraciones femeninas. Como afirman Jolly y Reeves (2005), los roles, las relaciones de género y la desigualdad afectan al hecho de quiénes y por qué emigran, a cómo se toma la decisión de hacerlo, a las consecuencias sobre las propias personas migrantes, así como a los impactos en las comunidades de origen y de destino.

En nuestras sociedades multiculturales es cada vez más imprescindible incorporar las voces de todas las mujeres en los diferentes espacios sociales y en los debates feministas. Las iniciativas de inserción sociolaboral de mujeres inmigrantes deben ser sensibles a este contexto. Desde el feminismo dialógico se abren nuevas posibilidades de solidaridad entre mujeres que basan sus relaciones en los argumentos, los acuerdos adquiridos y las metas compartidas. Y esta solidaridad va unida estrechamente a la libertad, a la posibilidad de elegir y decidir sin coacciones: elegir y decidir cómo vestir, cómo vivir o cómo sentir (Lidia Puigvert y Redondo, 2005).

La dinámica dialéctica llevada a cabo en el programa SARA, así como la metodología propuesta, sirven como punto de partida o referencia para futuras propuestas de intervención en programas de inserción sociolaboral con perspectiva de género. Igualmente se propone la pertinencia de realizar investigaciones que analicen los resultados y el impacto de estas intervenciones.

BIBLIOGRAFÍA

- AGRELA, BELÉN (2004): «La acción social y las mujeres inmigrantes: ¿hacia unos modelos de intervención?», *Portularia*, vol. 4, pp. 31-32.
- BECK-GERNSHEIM, ELISABETH, JUDITH BUTLER y LIDIA PUIGVERT (2001): *Mujeres y transformaciones sociales*, El Roure, Barcelona.
- CAMACHO, GLORIA (2010): *Mujeres inmigrantes. Trayectoria laboral y perspectiva de desarrollo humano*, Colección Cátedra iberoamericana de estudios sobre migraciones, CLACSO.
- GONZÁLEZ, AMPARO (2008): *Estrategias familiares y laborales en la emigración. Reagrupación familiar, elección de parejas y empleo de los inmigrantes en el país de destino*, Colección de Estudios, CES.
- HUERTA, MARINA y BAKEA ALONSO (2007): *SARA: Guía práctica para la dinamización de espacios de desarrollo personal y profesional para mujeres inmigrantes*, CEPAIM, Cruz Roja Española.
- JOLLY, SUSIE y HAZEL REEVES (2005): *Gender and migration. Overview Report*, Bridge.
- MOLPECERES, LAURA (2012): «Situación laboral de las mujeres inmigrantes en España». *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 30, n.º 1.
- MONTENEGRO, MARSELA, KARLA MONTENEGRO, LAURA YUFRA y CATHERINE GALAZ (2009): *Mujeres inmigrantes y sistema educativo en la sociedad receptora: análisis y propuestas de mejoramiento del acceso y la satisfacción en los recursos de formación para la inserción sociolaboral*, Instituto de la Mujer, Madrid.
- OROZCO, A. (2007): *Cadenas globales de cuidado. Género, Remesas y Desarrollo. Documento de Trabajo 2*, Naciones Unidas, INSTRATRAW.
- PÉREZ, AMAIA, DENISE PAIEWONSKY y MAR GARCÍA (2008): *Cruzando fronteras II: Migración y desarrollo desde una perspectiva de género*, INSTRASAW.
- PUIGVERT, LIDIA (2001): *Las Otras mujeres*, El Roure, Barcelona.

- PUIGVERT, LIDIA y GISELA REDONDO (2005): *Feminismo dialógico: igualdad de las diferencias, libertad y solidaridad para todas. El género quebrantado: sobre la violencia, la libertad y los derechos de la mujer en el nuevo milenio*, Los Libros de la Catarata.
- SALLÉ, M. ÁNGELES, LAURA MOLPECERES y MARTA ONGIL (2009): *Análisis de la situación laboral de las mujeres inmigrantes. Modalidades de inserción, sectores de ocupación e iniciativas empresariales*, Colección 311, Instituto de la Mujer.
- SAWAIA, BADER (2002): «O sofrimento ético-político como categoria de análise da dialética exclusão/incluso», en SAWAIA, B. (org.), *As artimanhas da exclusão. Análise psicossocial e ética da desigualdade social*, Vozes, Petrópolis, pp. 97-118.

ARQUITECTURA Y GÉNERO: UNA REFLEXIÓN TEÓRICA

MARÍA NOVAS FERRADÁS

TFM del máster universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía de la Universitat Jaume I

Resumen

En el contexto de una sociedad post burbuja financiera e inmobiliaria, el camino hacia una sociología de la arquitectura es hoy más necesario que nunca. En ella, reparar el papel que juega el colectivo femenino, grupo que representa la mitad de la población mundial y que durante siglos ha estado al margen de la práctica y teoría arquitectónicas, se convierte en un requisito básico. Los estudios de género en relación con la arquitectura, cada vez más presentes, representan fórmulas de análisis social, cultural y espacial que no nos podemos permitir obviar por más tiempo. En la voluntad de avanzar hacia la consecución de una sociedad más justa, se contempla la incorporación de la perspectiva de género en tres ejes de estudio fundamentales: la producción y transmisión de la teoría de la arquitectura, la práctica espacial de la misma y el ejercicio de la profesión.

ARTÍCULO DE LA COMUNICACIÓN

I. GÉNERO Y ARQUITECTURA: LA EVIDENCIA DE UNA RELACIÓN

LA SOCIOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA o, lo que es lo mismo, el estudio de los grupos sociales en relación a esta disciplina abarca numerosas áreas que desde hace algunos años se vienen estableciendo como necesarias para su eficaz interpretación. Las cada vez más ineludibles demandas sociales exigen hoy de un conocimiento transversal en la profesión que debe implicar mejoras efectivas en

la calidad de la práctica y del saber arquitectónico. Dichas demandas, salvo excepciones, han estado ausentes durante siglos; la causa: el entender la arquitectura como una ciencia exacta de estrictos patrones funcionalistas y tecnicistas.

Amparándose en una rigurosa objetividad científica, la teoría de la arquitectura ha derivado en una mecanización del funcionamiento de actores y saberes que, sumada a la mirada patriarcal cultural, ha tenido como resultado el obviar las necesidades de los grupos sociales más vulnerables, alejados del canon de estandarización, con el perjuicio que ello implica.

En el contexto de una sociedad post burbuja financiera e inmobiliaria, el camino hacia una sociología de la arquitectura es hoy más necesario que nunca. En ella, reparar el papel que juega el colectivo femenino, grupo que representa la mitad de la población mundial y que durante siglos ha estado al margen de la práctica y teoría arquitectónicas, se convierte en un requisito básico. Los estudios de género en relación con la arquitectura, cada vez más presentes, representan fórmulas de análisis social, cultural y espacial que no nos podemos permitir obviar por más tiempo si lo que pretendemos es avanzar hacia la consecución de una sociedad más justa.

Desde la primera mitad del siglo xx, en el pensamiento occidental, el desarrollo de los conceptos del binomio género/sexo ha constituido una revolución sin precedentes: la *alteridad* absoluta entre hombres y mujeres ha determinado históricamente la construcción social del mundo que hoy habitamos. La construcción del género, al igual que la construcción de la raza o de la clase, se ha definido en función al sujeto absoluto de referencia, el que representa el canon occidental: blanco, burgués, heterosexual, sano y masculino. El canon es el sujeto central de la cultura, implica un proceso de selección y, en consecuencia, de exclusión; la exclusión social o discriminación se puede explicar, por tanto, por razones de raza, de pobreza, de orientación sexual, de discapacidad o de género. Debido a ello, a lo largo de los siglos y todavía hoy, las relaciones transversales entre arquitectura y género son

fundamento de desigualdad tanto en la producción y transmisión de la teoría de la arquitectura como en la práctica espacial de la misma, así como en el ejercicio de la profesión.

En la voluntad de avanzar hacia una igualdad de género efectiva, este trabajo contempla la incorporación de la perspectiva de género como categoría analítica indispensable que permita solventar estas problemáticas.

II. TRANSVERSALIDAD EN LA TEORÍA DE LA ARQUITECTURA

Por un lado, el androcentrismo, a lo largo de los siglos, ha implicado un sesgo que hace inválida la supuesta neutralidad de la producción y transmisión del conocimiento desde sus orígenes. Esta presunta objetividad científica fue por primera vez puesta en cuestión por la crisis de representación de los años sesenta (Gregorio Gil, 2006: 23). A partir de este momento, la introducción de la perspectiva de género, así como la revisión crítica de todo lo producido hasta el momento, se evidenció como condición necesaria en la promoción de la objetividad y calidad del conocimiento. Poullain de la Barre, pionero pensador ilustrado, ya denunciaba en el siglo xvii este sesgo: «todo lo que han escrito los hombres es digno de sospecha, porque son a un tiempo juez y parte» (de la Barre, 1673, cit. en Beauvoir, 1949: 17). En la misma línea, Mónica Cevedio especifica como «si analizamos la Historia de la Arquitectura (y en general la Historia), vemos que esta no ha recogido las contribuciones y participaciones de las mujeres, lo que invalida por lo tanto la pretensión de «universalidad» que se nos quiere transmitir» (Cevedio, 2004: 41). En el caso de la historiografía de la arquitectura occidental, todavía resta pendiente una revisión formal que, además, llegue de manera efectiva a las aulas.

Así pues, en la reparación del sesgo androcéntrico en la producción de la teoría arquitectónica, se contempla una reescritura historiográfica

fica que visibilice la aportación de las pioneras así como la contribución de reconocidas arquitectas que hoy por hoy continúan ausentes. Paralelamente, se proponen nuevos modos de construir referentes que deconstruyan un sistema que va en detrimento de la valoración de todas aquellas personas que no se ajusten al patrón avivado por el *star-system* que, además de resultar inquietantemente arcaico, presenta graves dosis de mística y fabulación.

La mirada al pasado está condicionada por nuestro presente, pero la historia de este no ha sido escrita todavía y, por lo tanto, una de las formas de conocernos es ver lo que somos capaces de repensar, de narrar o de hacer con nuestro pasado: al narrar retrospectivamente, introducimos cambios, creamos sentido, añadimos algo propio al mundo (Birulés, 1992, cit. en Cevedio, 2004: 46).

III. TRANSVERSALIDAD EN EL DISEÑO ESPACIAL

Como siguiente punto a abordar este trabajo analiza, primero, la práctica exclusivamente masculina y, luego, la incorporación paulatina de las mujeres a los estudios de arquitectura que, desde una perspectiva androcéntrica, han derivado en una práctica profesional patriarcal –independientemente del género de la persona que la ejerce– y que desde los años setenta viene siendo discutida como origen de desigualdades efectivas (del Valle, 1997: 27). La construcción de los espacios que habitamos tiene un sentido cultural –del mismo modo que la producción de conocimiento– y, por lo tanto, no es neutro: su diseño se limita, jerarquiza y valora desde las estructuras de poder androcéntricas (del Valle, 1997: 25), parte de una identidad cultural masculina y perpetúa, en consecuencia, sistemas de dominación (Massey, 1994: 7).

La arquitectura y el urbanismo están atravesados de la misma tradición metodológica que las ciencias humanas y sociales. De un lado, la pretensión científica y técnica domina los duros procesos de

aprendizaje, el entrenamiento para resolver con éxito las dificultades de la construcción o el diseño de los espacios. Pero la ordenación o jerarquía de estos espacios únicamente puede hacerse si se conoce el modo en que se va a vivir dentro. El arquitecto no puede limitarse a los materiales y las formas. Cuando proyecta, subordina su obra a un sentido, incluso cuando no es consciente de ello. En todas las construcciones hay un sentido implícito, una idea generatriz a la que debe servir el espacio (Durán, 2008: 20).

Este sentido al que se refiere María Ángeles Durán ha sido durante años la *mirada masculina*. La división sexual del trabajo que ha relegado a las mujeres al espacio doméstico ha permitido a los varones ejercer la profesión y proyectar la inmensa mayoría de los espacios que hoy habitamos. Unas ciudades y viviendas cuyo «trazado se base en modelos de uso masculinos» (Darke, 1998: 115), es decir, en base al canon androcentrista. Desde el *Vitrubio* del siglo xv de Leonardo da Vinci hasta el *Modulor* del siglo xx de Le Corbusier se establece un orden simbólico al que adaptar la arquitectura, supuestamente basado en la escala humana, pero que, en realidad, universaliza como neutro un modelo masculino «en el que el cuerpo de la mujer y el de las minorías están ausentes, reprimidos y olvidados» (G. Cortés, 2006: 200).

A partir de este análisis, la incorporación de la perspectiva de género en los estudios y las investigaciones de arquitectura (y, como consecuencia, en la práctica del diseño espacial) centra sus implicaciones tanto en el espacio público (urbanismo) como en el privado (pequeña escala). Las propuestas pasan por la discusión de una serie de elementos que (se ha demostrado) afectan en mayor medida a los grupos sociales más vulnerables en términos de segregación, monofuncionalidad, peligrosidad, inaccesibilidad, exclusión social y degradación en el caso de nuestras ciudades. En las últimas décadas, la introducción de la perspectiva de género en el urbanismo y el proceso de la planificación urbana ha reconocido de manera efectiva estas faltas al tiempo que ha propuesto soluciones para un entorno urbano más inclusivo, diverso, seguro, accesible y participativo. La

regeneración urbana, como método de recuperación del espacio público que habitamos, presenta una importante oportunidad de intervención que hoy no puede estar al margen de estas reflexiones.

IV. TRANSVERSALIDAD EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

Para finalizar este trabajo en el que nos introducimos en las relaciones entre género y arquitectura, es importante tomar conciencia de que el patriarcado sigue vigente hoy a pesar de la convicción política de que la igualdad entre mujeres y hombres es un hecho alcanzado. A pesar de lo que Amelia Valcárcel denomina el *espejismo de igualdad* (Valcárcel, 2008: 201), existen numerosos síntomas de lo que todavía hoy sigue siendo una realidad objetiva aunque en cierto modo oculta: la desigualdad entre los sexos. Para seguir construyendo este camino, se hace por tanto necesario analizar la realidad profesional de la arquitecta en España como última cuestión. Y es que, a pesar del porcentaje equitativo de alumnas y alumnos y la creciente presencia de arquitectas en el gremio, estas no se mueven todavía en un ámbito de igualdad profesional. Del mismo modo que en otras disciplinas, existen obstáculos estructurales que coartan el progreso de la mujer.

Por un lado, existe una marcada segregación horizontal: mientras que ellas están presentes mayoritariamente en la administración pública o son asalariadas, ellos cuentan con mayor representación en la profesión liberal, considerada de mayor prestigio social (Agudo Arroyo et al., 2011: 166) y, en todo caso, independientemente del modelo laboral, los datos de colegiación del 2008 demuestran que menos de 1/3 de la totalidad de personas colegiadas son mujeres (Agudo Arroyo et al., 2011: 155). Por otro lado, la gran evidencia de desigualdad resta patente en la segregación vertical que afecta a las mujeres en su designación para ejercer en puestos de poder. Tanto la segregación horizontal como la vertical limitan el desarrollo del

potencial de las mujeres en este campo, abocándolas, en el peor de los casos, al abandono de la profesión (Graft-Johnson et al., 2003). Ambas cuestiones, al igual que ocurre en otras disciplinas, están directa o indirectamente relacionadas con desigualdades de género que conviene analizar.

De todos modos, si bien es cierto que aún falta mucho camino, nuevos modelos laborales nos demuestran que ya estamos en marcha: desde el auge del cooperativismo hasta los equipos de trabajo multidisciplinares, pasando por el autoempleo practicado en espacios *coworking*; nuevas formas de entender la profesión desde una perspectiva colaborativa y horizontal, versus competitiva y jerárquica, se consolidan como interesantes opciones a tener en cuenta. Su óptica inclusiva favorece el aprovechamiento del capital humano que representa la otra mitad de la población que son las mujeres al tiempo que se va desarrollando un contexto más justo socialmente. La inteligencia colectiva se afianza en la sociedad del conocimiento como el modo más efectivo de progreso humano. Y la inteligencia colectiva será feminista, o no será.

V. CONCLUSIÓN

Este trabajo explora cómo, incidiendo transversalmente en tres ejes objeto de desarrollo y que son parte de la realidad de la arquitectura en nuestro país, encontramos formas de acción que permiten transformar la realidad vivida hacia un contexto de igualdad real.

Sería necesario precisar que estos ámbitos de estudio pretenden ser un amplio análisis de las implicaciones transversales del género en la arquitectura, si bien no son los únicos posibles, pues tal y como indica Mark Wingley en su escrito *Untitled: The Housing of Gender*:

The active production of gender distinctions can be found at every level of architectural discourse: in its rituals of legitimation, classification systems, lecture techniques, publicity images, canon formation, division of labour, bi-

bibliographies, design conventions, legal codes, salary structures, publishing practices, language, professional ethics, editing protocols, project credits, etc. (1992: 329).

El objetivo de este trabajo es, por lo tanto, dilucidar las implicaciones transversales implícitas en la relación de los conceptos arquitectura y género, haciendo una revisión sobre lo recorrido en este sentido hasta la actualidad; contextualizando desde la producción de la teoría de la arquitectura hasta la práctica espacial y cómo esta condiciona culturalmente a los diferentes grupos sociales.

El interés no es otro que identificar los déficits y sesgos culturales que van en detrimento de una arquitectura válida, que nazca y sea generadora de un contexto de justicia social independientemente del género. La igualdad de género es un derecho humano; la perspectiva de género es una categoría analítica imprescindible a la hora de concebir, crear y transformar el mundo en el que vivimos, pues solo allí donde se discute se contempla. La sociología de la arquitectura y, en ella, las relaciones de género no pueden ser por más tiempo una falta si lo que queremos es construir un mundo en el que la igualdad pase de ser un derecho a convertirse, de una vez por todas, en un hecho.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUDO ARROYO, YOLANDA e INÉS SÁNCHEZ DE MADARIAGA (2011): «Construyendo un lugar en la profesión: trayectorias de las arquitectas españolas», en GUTIÉRREZ MOZO, M. ELIA (coord.): *Feminismo/s*, núm. 17, Centro de estudios sobre la mujer, Alicante, pp. 155-181.
- BEAVOIR, SIMONE ([1949] 1989): *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*, Siglo Veinte, Buenos Aires.
- CEVEDIO, MÓNICA (2004): *Arquitectura y género*, Icaria, Barcelona.

- COLOMINA, BEATRIZ (2010): «With or Without You: The Ghosts of Modern Architecture», en *Modern Women: Modern Artists at the Museum of Modern Art*, MOMA, New York.
- DARKE, JANE (1998): «La ciudad modelada por el varón», en BOOTH, CHRIS, JANE DARKE y SUSAN YEANDLE (coord.), *La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad, un espacio para el cambio*, Narcea, Madrid, pp. 115-130.
- DEL VALLE, TERESA (1997): *Andamios para una nueva ciudad. Lecturas desde la antropología*, Cátedra, Madrid.
- DURÁN, M. ÁNGELES (2008): *La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso*, Ediciones Sur, Santiago de Chile.
- GRAFT-JOHNSON, ANN, SANDRA MANELY SANDRA y CLARA GREED (2003): *Why do women leave architecture?*, University of the West of England, Bristol. <http://www.architecture.com/files/ribaprofessionalservices/education/discussionpapers/whydowomenleavearchitecture.pdf> [última consulta: 12/7/ 2014].
- GREGORIO GIL, CARMEN (2006): «Contribuciones feministas a problemas epistemológicos de la disciplina antropológica: representación y relaciones de poder», en *AIBR Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 1, núm. 1, Antropólogos Iberoamericanos en red, Madrid, pp. 22-39. <http://www.redalyc.org/pdf/623/62310104.pdf> [última consulta: 21/5/ 2014].
- HERNÁNDEZ PEZZI, CARLOS (1998): *La ciudad compartida. El género de la arquitectura*, Consejo Superior de los Arquitectos de España, Madrid.
- JACOBS, JANE ([1961] 2011): *Muerte y vida de las grandes ciudades*, Capitán Swing, Madrid.
- MASSEY, DOREEN (1994): *Space, place and gender*, University of Minnesota Press, Minneapolis.
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, INÉS, MARÍA BRUQUETAS VALLEJO y JAVIER RUIZ SÁNCHEZ (2004): *Ciudades para las personas. Género y urbanismo: estado de la cuestión*, Instituto de la Mujer, Madrid.

VALCÁRCEL, AMELIA (2008): *Feminismo en un mundo global*, Cátedra, Madrid.

WIGLEY, MARK (1992): «Untitled: The Housing of Gender», en COLOMINA, BEATRIZ (ed.): *Sexuality & Space*, Princeton Architectural Press, New York.

EDUCACIÓ AFECTIVA I SEXUAL PER A LA SENSIBILITZACIÓ I PREVENCIÓ DE LA VIOLÈNCIA MASCLISTA

LAIA PITARCH CENTELLES

TFM del màster universitari en Igualtat i Gènere a l'Àmbit Públic
i Privat de la Universitat Jaume I

Resum

Els rols tradicionals de gènere, els quals legitimen la desigualtat entre els sexes, estan força presents en la població adolescent actual. Davant aquesta situació, proposem un projecte curricular educatiu en el que l'educació afectiva i sexual estarà present, de manera transversal, en totes les assignatures de segon de l'ESO amb la intenció de sensibilitzar i prevenir al jovent sobre la violència masclista. L'objectiu que resseguim és tractar de donar als i les adolescents, amb la implicació de tots els agents socials dels centres educatius, les eines necessàries per a establir unes relacions humanes més justes, respectuoses i igualitàries.

ARTICLE DE LA COMUNICACIÓ

LA TRANSMISSIÓ DELS VALORS CULTURALS de generació en generació conformen el que es coneix com a procés de socialització, el qual, a través de diverses vies com poden ser les famílies, les amistats, els mitjans de comunicació i l'escola defineixen els valors, el comportament humà i la cultura dominant de la pròpia societat. No obstant, aquestes pautes comportamentals parteixen d'una socialització diferencial segons el propi sexe biològic: mentre als homes se'ls educa per a formar part de l'àmbit públic i tenir èxit en aquest, a les dones se les forma en l'àmbit privat i dels afectes. La divisió dels espais no és més que un exemple de la dicotomia jerarquizada existent entre els sexes, on allò que és masculí representa un major estatus que allò que

és femení. La nostra societat està basada en aquestes relacions socials de poder que han subjugat, històricament, a les dones a un segon pla-nol o directament les han fet inexistents. L'assumpció inherent d'aquest ideari repercuteix en la reproducció dels rols tradicionals de gènere i en la consolidació dels estereotips sexistes. L'escola, com a agent socialitzador, igual que ha educat en la desigualtat entre els sexes té les eines per a educar en la igualtat, des de la coeducació, superant les desigualtats sexuals, socials i culturals. En aquesta línia està el treball que a continuació presentem, el qual pretén contribuir a aquest canvi educatiu, proposant l'educació afectiva i sexual com a garant de la sensibilització i prevenció de la violència masclista.

I. L'AMOR ROMÀNTIC, L'ADOLESCÈNCIA I LA VIOLÈNCIA MASCLISTA

L'amor no és estàtic ni immòbil, està condicionat pels paradigmes culturals de la societat del moment. Com afirma Marcela Lagarde, en la concepció tradicional de l'amor, l'amor és funcional a la concepció tradicional de poder. Que el poder i l'amor estiguen vinculats vol dir que l'amor és una font de poder, que molts mecanismes amorosos permeten acumular poder (Lagarde, 2001). L'amor romàntic és el model d'amor hegemònic en la nostra societat, que fonamenta el matrimoni monògam i les relacions de parella estables basant-se en una sèrie de mites: la incondicionalitat, l'exclusivitat i l'omnipotència, tot implicant un alt grau de renúncia a si mateix. Aquestes concepcions amoroses suposen un desequilibri entre els sexes, estant el sexe femení subordinat al masculí i havent una negació a les formes de sexualitat alternatives a l'heterosexualitat. Tal com assenyala Lagarde seguint a Kate Millet, l'experiència amorosa és també una experiència política. I en aquesta experiència política de l'amor, l'educació pot aportar molts canvis (Lagarde, 2001). Els estudis i les investigacions realitzades per apropar-se a les opinions i actituds del jovent a l'Estat es-

panyol envers la realitat afectiva i sexual ens evidencien que els mites sobre l'amor romàntic, els rols tradicionals de gènere, els estereotips sexistes i els tabús sobre la sexualitat encara perviuen en la nostra societat. En l'estudi en el que s'analitza la situació dels estereotips sexuals en la població adolescent, la característica que el jovent més definia envers les dones (55,7 %) era que eren sensibles i tendres, mentre que als homes (66,2 %) se'ls considerava dinàmics i actius.

Pel que fa a les relacions de parella heterosexuales, la majoria dels i de les joves consideren que el xic ha de protegir a la xica (59,4 %) (Rodríguez i Megías, 2015). I pel que fa a l'àmbit de la violència masclista, el 68,3 % dels i de les adolescents a qui se'ls va consultar afirmaren que hi ha relacions de parella entre els joves en les que hi ha una situació de violència (Eresta i Delpino, 2013). El nostre posicionament és que des de l'educació es poden donar alternatives als rols sexistes, encara que per a fer-ho és requereix tota una tribu en la que estiguen presents tots els agents socials educatius. Una de les estructures que no pot, ni deu, ser aliena als canvis en els paradigmes educatius és el sistema legislatiu. L'educació afectiva i sexual s'introduí en la legislació educativa espanyola mitjançant la Llei d'Ordenació General del Sistema Educatiu (LOGSE), el 1990, incloent-la com a contingut transversal en el currículum educatiu. En canvi, la prevenció de la violència masclista en el context educatiu es decretà amb la Llei Orgànica, del 28 de desembre de 2004, de Mesures de Protecció Integral contra la Violència de Gènere, així com en la Llei Orgànica, del 3 de maig del 2006, d'Educació (LOE). Tanmateix, la legislació no ha garantit la pràctica educativa, recaient en la voluntat del professorat el impartir, o no, aquestes matèries transversals. Encara que hi ha una legislació que fomenta i recolza l'aplicació d'aquestes perspectives, les percepcions de la joventut espanyola ens mostren que encara resideixen actituds discriminatòries. Cal, per tant, que des dels centres educatius es prengui consciència i es fomenten unes actituds igualitàries, respectuoses i tolerants, amb si mateixa i amb els altres, per tal de garantir una societat més igualitària i més democràtica.

II. UNA PROPOSTA PER A SENSIBILITZAR I PREVENIR LA VIOLÈNCIA MASCLISTA DES DE L'EDUCACIÓ AFECTIVA I SEXUAL

L'adolescència és un dels períodes més importants en el desenvolupament de la personalitat d'una persona. En aquesta etapa es pot ensenyar a detectar com són les primeres manifestacions de la violència masclista i com evoluciona, afavorint el rebuig cap a aquesta lacra social, en el moment que precedeix a les primeres relacions de parella i a les primeres violències que en aquestes es produeixen (Díaz Aguado, 2009). A les aules, l'alumnat s'ho qüestiona tot i tot ho pregunta. Malauradament, més que donar eines i respondre als seus dubtes envers la sexualitat, tradicionalment se'ls han explicat conceptes a partir de l'assignatura de biologia com, per exemple, anatomia sexual i el procés reproductiu. Tanmateix, com assenyala Morgade, tractar la sexualitat només des de la seua vessant més biològica és deixar de banda altres aspectes igual o més rellevants com el comportament i els valors humans (Morgade, 2011). El comportament i els valors humans són dos dels pilars que fonamenten aquest projecte i que estan implícits en la ideologia del mateix. Per tal d'abordar l'educació afectiva i sexual per a la prevenció de la violència masclista, la proposta que vàrem fer és la d'introduir-la de manera transversal en totes les assignatures del segon curs de l' ESO. Les últimes estadístiques estimaven que les relacions afectives i sexuals graduals s'inicien al voltant dels 15 i 17 anys. Per aquest motiu i considerant que quan abans s'incidisca i s'expliquen els aspectes relatius a la sexualitat i les relacions amoroses s'estableix un comportament sexual més conscient, ens hem centrat en l'alumnat de 13 i 14 anys.

Ens referim al projecte amb la intenció de sensibilitzar i prevenir la violència masclista; com a tal, creiem que no és una problemàtica que afecte només a les dones sinó a tota la societat. El mateix ocorre quan parlem de la prevenció de l'embaràs o les infeccions de transmissió sexual, que sovint es dirigeixen només al públic femení hete-

rosexual. El nostre propòsit és educar amb perspectiva de gènere, entenent que els aspectes comentats concerneixen a tots els sexes i orientacions sexuals. Es treballarà també des de les diferències identitàries, tal com apel·la la pedagogia *queer*, desnaturalitzant les identitats hegemòniques i promovent les identitats individuals des de la diversitat i el respecte. Els objectius principals que ens proposarem són aconseguir que l'alumnat forge unes actituds i valors necessaris per a establir unes relacions afectives i sexuals positives, plaents, lliures, igualitàries i respectuoses, a més a més d'augmentar el nivell de sensibilització i formació del professorat en aquestes matèries i també de les famílies per tal de poder parlar-ne adequadament i constructivament fora de les aules.

El projecte està plantejat per a una durada d'un curs escolar, des de setembre fins a juny, en el marc legislatiu de la Llei Orgànica per a la Millora de la Qualitat Educativa, del 2012 (LOMQUE). Inicialment, el professorat implicat rebrà un curs de formació per part d'una persona experta abordant aspectes generals i un altre de caire més específic sobre com implantar-ho en la seua assignatura. La persona orientadora del centre també rebrà aquesta formació, essent el seu despatx un punt d'assessorament i informació per a l'alumnat. A l'hora d'abordar les classes, el professorat comptarà amb el recolzament d'una persona especialista, la qual s'ocupa de dirigir el projecte des de totes les seues vessants, des de la redacció a l'aplicació. En relació amb les famílies, aquestes hauran d'assistir, com a mínim, a una de les xarrades que s'organitzen per a aquest col·lectiu en el marc de les jornades.

Pel que fa a l'estructura del projecte, cada mes es treballarà una temàtica des d'una assignatura concreta, exceptuant desembre i març, ja que es faran unes jornades en relació amb el Dia Internacional de l'Acció contra la Sida (1 de desembre) i el Dia Internacional de la Dona (8 de març). Cada unitat didàctica està plantejada per a dur-se a terme en un màxim de 2 sessions i un mínim d'1, tenint cadascuna una durada de 55 minuts. Pel que fa a les activitats, la majoria són dinàmiques de grup, des de les quals es pretén que l'alumnat participe i

aprenja seguint les bases de l'aprenentatge cooperatiu, inclusiu i co-educatiu. Per tal de treballar seguint aquests criteris és essencial que en cada grup hi haja diversitat en relació a l'edat, el sexe, la nacionalitat o la classe, ja que potenciarà el debat entre iguals des de les perspectives particulars, és a dir, aprendre dels seus companys i companyes i alhora aportar els seus coneixements. Tot açò es treballarà havent de repartir-se les tasques del grup, sense jerarquies, entenent que totes les parts són imprescindibles i que només conjuntament tenen sentit, per tant, es valorarà l'adquisició d'una responsabilitat individual i una coresponsabilitat grupal. En relació als materials que utilitzarem per a dur a terme les unitats didàctiques, a part del format paper més tradicional, ens hem adaptat als formats més utilitzats pels i per les adolescents: les noves tecnologies. En una societat on les tecnologies han canviat la manera de comunicar, de processar la informació i inclús de pensar, treballar només amb paper seria anacrònic, mentre que la varietat de contingut i de format pot estimular l'aprenentatge i convertir-lo en un procés més ric i participatiu.

Per tant, l'ordinador amb accés a internet i el projector són part del material fonamental per a efectuar aquest projecte. A més a més, donarem a conèixer i treballarem a través del contingut de diverses pàgines web com *Feminicidio.com*, *YouTube* i *Yeswefuck.org*. També tindrà cabuda el material audiovisual, es visualitzarà la pel·lícula *Kids* i el documental *Poeta de meravelles*. Per últim, l'alumnat aprendrà a seleccionar i buscar informació en línia, així com el funcionament del programa Microsoft Excel. En relació amb el contingut, ens interessa que quede palès el caràcter social i polític del procés de sexuació, de la cultura i les relacions de poder; apostar pels bons usos amorosos i saber identificar situacions de violència masclista; promoure la tolerància envers la diversitat humana i les identitats individuals i sexuals; conèixer el funcionament biològic dels nostres òrgans sexuals, els respectius aparells reproductors i els mètodes anticonceptius; però, sobretot, consolidar unes actituds que fomenten una societat més igualitària i democràtica i una escola més crítica i participativa.

Els objectius i continguts que es treballaran en cada assignatura queden detallats a continuació segons l'ordre cronològic que considerem més adequat a l'hora de tractar els temes, tenint en compte que es tracta d'un aprenentatge progressiu:

- 1) Ciències socials: geografia i història, des de la que es planteja entendre què són les construccions socioculturals reflexionant com la cultura defineix el nostre comportament particular, tot defensant la diversitat pròpia dels individus. Es treballarà, especialment, des de l'obra i ideari de Margaret Mead, *Sexe i temperament*, pel contingut i en quant que dona investigadora referent en l'antropologia.
- 2) Llengua estrangera I: anglès, des d'aquesta matèria es pretén abordar els continguts de biologia, ja que no hi està present en el segon curs de l'ESO, però considerem que l'alumnat té coneixements suficients per haver estat la temàtica més repetida en la resta de cursos. Aleshores, a través de la llengua estrangera es desenvoluparan les competències comunicatives i de vocabulari respecte a l'anatomia sexual i les funcions dels aparells reproductius.
- 3) Física i química: des de la qual es pretén conèixer les característiques del gran ventall de mètodes anticonceptius disponibles i analitzar les seues característiques químiques, amb l'objectiu de crear «La taula periòdica dels mètodes anticonceptius» en la que s'analitzaran tots els mètodes existents, tan químicament com les característiques i efectes que poden tenir sobre les persones.
- 4) Dia Internacional de l'Acció contra la Sida: es planteja una jornada que implica a tots els agents socials del centre en la que es reflexione i identifiquen les infeccions de transmissió sexual, a més a més de potenciar l'ús dels anticonceptius com a mètodes preventius. L'alumnat durà a terme un mural, s'analitzarà la pel·lícula *Kids: vidas perdidas* i es jugarà el trivial de la preven-

ció de la sida. A la vesprada, es realitzarà una xarrada per a les famílies sobre com parlar als i a les adolescents sobre educació afectiva i sexual.

- 5) Llengua castellana i literatura: mitjançant la figura de Federico García Lorca i l'obra pòstuma *Sonetos del amor oscuro* es treballa el respecte i la diversitat sexual, a través de la seua trajectòria biogràfica, l'anàlisi dels *Sonetos...* i la problemàtica que hi hagué envers l'orientació sexual del poeta.
- 6) Matemàtiques: des d'aquesta unitat didàctica es pretén que l'alumnat, mitjançant dades i definicions sobre femicidi i violència masclista, reflexione sobre la presència d'aquesta lacra en la nostra societat i propose mesures de prevenció, tot aprenent a crear gràfics amb el programa Microsoft Excel.
- 7) Dia Internacional de la Dona: es tracta d'una jornada que implica a l'alumnat i les famílies des de la qual es pretén identificar els elements de discriminació entre els sexes i les situacions de violència masclista per tal de previndre-les. L'alumnat coneixerà per què es commemora aquest dia, a través d'una explicació històrica i un taller sobre les desigualtats actuals entre els sexes i hauran de redactar uns textos recollint els grans reptes per a assolir la igualtat al segle XXI, acabant la jornada amb un taller de teatre de les oprimides sobre violència masclista. A la vesprada, per a les famílies, hi haurà una xerrada sobre adolescència i els mites de l'amor romàntic.
- 8) Educació física: té la intenció de potenciar les relacions afectives positives, lliures, igualitàries i respectuoses, i identificar les relacions discriminatòries i de control que poden desembocar en violència masclista, des de l'expressió corporal i mitjançant la cançó *Estima'm lliure*, el rap de Sura.
- 9) Llengua valenciana i literatura: té l'objectiu d'identificar mites i prejudicis sobre la masturbació i naturalitzar, de manera positiva, la seua pràctica, a través de l'obra eròtica de Vicent Andrés Estellés.

- 10) Valors ètics: a través dels vídeos de Yes, we fuck! s'intenta prendre consciència sobre altres formes de sexualitat no normatives i acabar amb l'estigma envers les relacions sexuals de les persones amb diversitat funcional.

La innovació del nostre projecte recau, precisament, en la transversalitat de l'educació afectiva i sexual en el contingut de les assignatures del segon curs de secundària, a més d'haver incorporat les TIC en el desenvolupament de les activitats i haver inclòs algunes temàtiques que no solen estar presents en aquest tipus de projectes, com la masturbació masculina i femenina, la sexualitat en persones amb diversitat funcional o els feminicidis, i, per últim, la involucració activa de tots els agents socials presents en un centre escolar: l'alumnat, el professorat i les famílies, doncs tothom compta amb alguna activitat dirigida cap al seu col·lectiu específicament per tal que el projecte estiga present dintre i fora de les aules.

Finalment, la nostra intenció seria ampliar-ho als cursos posteriors per poder abordar temàtiques més complexes. Ara per ara, però, ens hem adaptat a les circumstàncies que presenta la joventut a dia d'avui, els qui creuen fermament que l'amor tot ho pot i toleren situacions de control per les parelles; els qui cada vegada inicien les seues relacions sexuals en edats més primerenques; els qui reproduïxen i es reafirmen en estereotips sexistes; i els qui continuen fent *bullying* motivats per l'orientació sexual. Davant aquesta realitat, creiem fermament que l'aplicació d'aquest projecte en un centre d'educació secundària tindrà uns resultats molt positius per als i les adolescents, el professorat i les famílies, en particular, i la societat, en general. En definitiva, creiem que l'educació afectiva i sexual té la capacitat de donar les eines necessàries per a establir unes relacions humanes més justes, respectuoses i igualitàries.

BIBLIOGRAFIA

- DÍAZ-AGUADO, M.^a JOSÉ (2009): *Prevenir la violencia de género desde una perspectiva educativa integral* [en línia]. http://www.poderjudicial.es/stfls/PODERJUDICIAL/DOCTRINA/FICHERO/D%C3%ADazAguado%20Jal%C3%B3n,%20M%C2%AA%20Jos%C3%A9_1.0.0.pdf [última consulta: 30/3/2016].
- ERESTA, M.^a JESÚS y M.^a ANTONIETA DELPINO (2013): *Relaciones afectivas y sexualidad en la adolescència*, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Madrid.
- LAGARDE, MARCELA (2001): *Claves feministas para la negociación en el amor*, Puntos de encuentro, Managua.
- MORGADE, GRACIELA (coord.) (2011): *Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa*, La Crujía, Buenos Aires.
- MORGADE, GRACIELA (2007): *Presencia y ausencia de las sexualidades femeninas y masculinas de los-as jóvenes estudiantes de la escuela media* [en línia]. http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/lice/ANUARIO_2008/textos/40_Graciela_Morgade.pdf [última consulta: 30/3/2016].
- RODRÍGUEZ, ELENA e IGNACIO MEGÍAS (2015): *¿Fuerte como papá? ¿Sensible como mamá? Identidades de género en la adolescència*, Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Madrid.

IDENTIDADES, REPRESENTACIONES Y SUBJETIVIDADES EN EL MOVIMIENTO DE MUJERES EN LAS CIUDADES DE LIMA (PERÚ) Y PAMPLONA-IRUÑA (ESPAÑA)

CECILIA THEMME AFÁN

Tesis del programa de doctorado en Estudios e Investigaciones
sobre las Mujeres, Feministas y de Género de la Universitat Jaume I

Resumen

Este trabajo pretende contribuir al conocimiento de los movimientos feministas y de mujeres en Lima (Perú) y Pamplona-Iruña (España), así como los espacios que estos movimientos generan articulados por las relaciones de género con la clase, la etnicidad y la *raza*. En estos espacios se consolidan experiencias de acción colectiva, de participación política, de representación y de resistencia. Responden a procesos internacionales de subordinación de género, generando estrategias y propuestas políticas emancipadoras feministas. Resignifican los derechos de las mujeres y sus demandas en la ampliación y ejercicio de ciudadanía activa y el reconocimiento de las diferencias, por la participación de las organizaciones de mujeres, en que las demandas de clase y raza se entrecruzan con las de género.

ARTÍCULO DE LA COMUNICACIÓN

EN «IDENTIDADES, REPRESENTACIONES Y SUBJETIVIDADES», planteo, en primer lugar, mis propios intereses académicos, marcados por ausencias no neutrales, en el contexto académico de los estudios de máster que cursé en el campo de la inmigración (2007) y la igualdad (2009). La falta de competencias genéricas y específicas en ambos currículos académicos, en el terreno de los estudios de género y de inmigración, fueron recurrentes.

Este análisis comparativo internacional, en segundo lugar, recorre mi propia biografía: nací en Lima (Perú) y resido en Pamplona. La elección de ambas ciudades en esta investigación no es casual. Transita mi voz como investigadora y activista por los derechos humanos, de las mujeres y personas migrantes en especial. Circulo por espacios feministas y antirracistas, a la vez que habita mi propia trayectoria de desplazamiento y experiencia vital como mujer y migrante.

Por observación participante, he podido comprobar que en Pamplona las asociaciones de mujeres migrantes y organizaciones feministas, a pesar de coincidir en tiempos y espacios, no se conocen, se rozan o friccionan pero no se visibilizan.

Por un lado, crear alianzas y redes entre *unas* y *otras* conlleva necesariamente un trabajo previo, de querer un acercamiento, y, por otro, no se requiere conocer aquello que, *a priori*, se desconoce y complejiza. En ese sentido, la experiencia entre las asociaciones de mujeres y organizaciones feministas en Lima aporta los encuentros, desencuentros, agendas y tensiones propias, así como la gestión de la multiculturalidad y las diferencias entre mujeres urbanas, indígenas y mestizas, en un contexto donde los prejuicios y los estereotipos y las representaciones sociales erróneas son, entre otras, consecuencia de una herencia mestiza, postcolonial, sexista y racista.

Los objetivos de esta contribución consisten, en primer lugar, en comprobar los nuevos significados en el contexto de la globalización de estructuras de poder interrelacionadas por el género, la clase social, la raza/etnicidad o la nacionalidad en los movimientos de mujeres y feministas así como repensar los tránsitos hacia los feminismos inclusivos y diversos. En segundo lugar, realiza una aproximación a los movimientos feministas en Lima y Pamplona desde finales de los años setenta y hasta el 2012. En tercer lugar, visibiliza y pulsa el papel de las asociaciones de mujeres y las organizaciones feministas en contextos geográficos y en espacios de interacción social, en relación a la construcción de la otredad y la identidad, a través de los espacios que

levantan, los discursos políticos que articulan y las prácticas de acción colectiva que emprenden.

Nos situamos desde las aportaciones de la(s) teoría(s) crítica(s) feminista(s), en especial la contribución de los feminismos postcolonialistas y el enfoque de género. Proponemos repensar los tránsitos hacia un feminismo inclusivo, diverso y plural en contextos globales como las ciudades que habitamos.

Las referencias teóricas plantean las discusiones más relevantes y actuales del multiculturalismo, el género, la migración y la construcción de espacios desde la «multiplicidad de sistemas de opresión y sus interrelaciones» (Montero 2010:9). Por otro, contribuyen a situar e historizar el contexto, significado y análisis de una realidad social, compleja y variable como representan los movimientos de mujeres en dos países y realidades distintas. Con el propósito de conocer mejor la situación de las mujeres, realizamos un estudio cualitativo sobre su condición sociodemográfica desde la perspectiva de género. Se elaboraron indicadores de cambio social y avance en la vida de las mujeres e indicadores de desigualdad de género.

Consideramos las entrevistas semiestructuradas como un proceso de comunicación que busca generar conocimientos y un análisis profundo de una realidad compleja, a partir de la interpretación de las entrevistas realizadas por las participantes, con un guion preconcebido de final abierto. Concebimos el proceso de investigación de forma integral, analítica y como un proceso en sí de conocimiento de la situación social.

Se realizó un total de 23 entrevistas semiestructuradas en dos trabajos de campo. El primero se llevó a cabo durante la estancia de un mes en Lima, entre noviembre y diciembre del 2009. Se realizaron ocho entrevistas a: organizaciones feministas (3), organizaciones de mujeres (3) y a informantes claves (2), una de ellas especialista en el campo de las migraciones y la otra en proyectos de desarrollo desde una perspectiva feminista.

El segundo trabajo de campo se desarrolló en Pamplona, entre los meses de febrero y septiembre del 2009. Se realizaron 6 entrevistas en el marco de la tesis fin de máster en igualdad y género en el ámbito público y privado (primera edición, 2007-2009). En este proceso obtuve una ayuda predoctoral del Plan de Formación I+D (2008-2012) del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para realizar la tesis doctoral.

Las últimas 9 entrevistas fueron realizadas en Pamplona entre agosto del 2010 y octubre del 2012. Finalmente, con el acopio de las 15 entrevistas, se dividieron en tres grupos: feministas que participaron en el movimiento entre finales de la década de los setenta y comienzos de los ochenta (5), asociaciones de mujeres migrantes o donde las migrantes son lideresas en distintos colectivos de personas migrantes o representativas en colectivos sociales del movimiento social de Pamplona y que tengan relación con las migraciones (5) y, finalmente, organizaciones feministas y asociaciones de mujeres que forman parte de las articulaciones y redes de las mismas (5).

A MODO DE CONCLUSIÓN

Los movimientos de mujeres articulados por las relaciones de género, la clase, la etnicidad y la *raza*, por un lado, contribuyen a formar la identidad de las mujeres en contextos globales y locales de diversidad cultural y geográfica y, por otro, no tienen por qué converger en espacios comunes si los objetivos y la conciencia de género son muy distintos en sus lógicas discursivas, planteamientos políticos y prácticas activistas, apresadas por lógicas transversales y las diferentes opresiones y desigualdades étnicas-raciales y socioeconómicas.

Los movimientos feministas, a pesar de no ser fuerzas mayoritarias en ambos países, han luchado a favor de la consolidación de la democracia desde finales de la década de los setenta y comienzos de los ochenta. En ese contexto irrumpe la segunda ola del feminismo global

y local, liderada por mujeres provenientes del ámbito de la izquierda, que buscan ser independientes económicamente, ser libres de leyes discriminatorias y acabar con las desigualdades por razón de sexo en distintos ámbitos. Abogan por una ciudadanía democrática radical e inclusiva.

La construcción social, política y cultural del género en los movimientos de mujeres pone en relación experiencias organizativas de acción colectiva en países concretos con procesos específicos; sin embargo, responden a procesos internacionales de propuestas políticas feministas transformadoras. Es indudable que los movimientos de mujeres, como representantes de la sociedad civil y ciudadanas políticas organizadas, han generado diferentes espacios que responden a los desafíos de la desigualdad y exclusión, las *diferentes diferencias* o la reclamación de nuevas demandas políticas.

En primer lugar, los *espacios conquistados* por los movimientos feministas internacionales, en demanda y exigencia de los derechos y ciudadanía de las mujeres, han marcado hitos fundacionales y alcanzado mayor visibilidad. Están reconocidos formalmente por los convenios internacionales y las diferentes leyes y normativas.

En segundo lugar, los *espacios comunes para el cambio* se gestan en el movimiento de mujeres y tienen relación, por un lado, con la participación y las estrategias políticas de las organizaciones, con los liderazgos de las mujeres y la negociación política y afectiva, con las experiencias compartidas y la transformación de las prácticas políticas y, por otro lado, con la inclusión o no de determinadas cuestiones que marcan o levantan una agenda política mínima con intereses compartidos.

En tercer lugar, los *espacios de referencia* reconocidos por sus trayectorias y permanencias. Se generan por las nuevas y no tan nuevas demandas políticas y acciones colectivas del movimiento feminista y de mujeres. Están impulsados por el feminismo activista, institucional y el feminismo académico. Este último contribuye a la madurez, solvencia y prestigio intelectual en la investigación y el análisis, en la

docencia y frente al feminismo social y otros movimientos sociales, retroalimentándose mutuamente.

En cuarto lugar, los *espacios de lucha, denuncia y reivindicación*, espacios comunes para la rebeldía, la reflexión-acción colectiva y de concienciación de la lucha feminista y del movimiento de mujeres, en la denuncia contra las desigualdades por razón de sexo, aún persistentes en las sociedades.

Por último, en quinto lugar, los *espacios institucionalizados* encuentran legitimidad en el ámbito público y con relación a los territorios y «procesos históricamente específico y socialmente estructurado» (Thompson, 1991). Participan actores y actrices políticas de la sociedad civil, instituciones públicas, fundaciones, Estados u organismos internacionales. Son espacios de concertación y negociación.

Entre los espacios antes citados se generan espacios puentes, incluso entre ellos mismos, se construyen, reconstruyen y desconstruyen, evidenciando fisuras y grietas, transiciones o procesos inacabados.

Se presentan nudos y desafíos en el movimiento de mujeres en relación con las políticas de identidad y de reconocimiento en la diferenciación sexual, étnica-racial y de género, de clase social, por seguir ampliando las fronteras de ciudadanía, que limitan a las mujeres en general y a las mujeres migrantes, lesbianas, rurales, afrodescendientes, indígenas, discapacitadas o gitanas en particular.

Nudos y desafíos respecto a los derechos sexuales y derechos reproductivos intrínsecamente vinculados a los derechos económicos, desarrollo humano y autonomía de las mujeres, a raíz de las múltiples exclusiones y desigualdades en el sistema capitalista global que lleva implícita la discriminación de clase, etnia y género.

Es indiscutible que aún los movimientos de mujeres en los contextos analizados se encuentran inmersos en procesos de conocimiento, se conocen pero no se reconocen en sus trayectorias, por lo que se proponen nuevas cartografías alternativas al paradigma actual, que lleven hacia un proceso de conocimiento mutuo en las relaciones in-

tersectadas y construidas por las *diferentes diferencias* (Eskalera Karakola, 2004: 9).

Esto no necesariamente conlleva estar de acuerdo en todas las demandas planteadas por el feminismo o el asociacionismo femenino, pero sí en determinadas cuestiones que puedan trabajar o incidir de forma conjunta en acuerdos y pactos puntuales y concretos. Solo reconociendo las similitudes, dinámicas y prácticas diversas en el movimiento de mujeres, que cada organización tiene como emblema, trayectoria y experiencia, es posible un acercamiento y conocimiento verdadero. Además, el reconocimiento de las diferencias es condición necesaria para la construcción de un diálogo intercultural, igualitario y respetuoso con las distintas realidades.

Estas reflexiones, abiertas e inacabadas, invitan a la construcción de alianzas políticas y afectivas entre diversas organizaciones feministas y asociaciones de mujeres que, aunque no se consideren feministas, luchan por la igualdad, por los derechos de las mujeres y por la ampliación de espacios de libertad y autonomía, así como en el avance hacia la transformación social y en la apelación y la defensa inexorable de todos los derechos humanos para todas las mujeres.

Es una imperiosa necesidad para fortalecer vínculos estratégicos y políticos. Abrir puentes, limar asperezas, flexibilizar los principios de tradición y las tensiones de las luchas y aparcar diferencias pueden ser condicionantes mínimos e imprescindibles. Entre las feministas del mundo académico, las que ejercen el poder político, las que trabajan en las instituciones, las sindicalistas, las que participan en los movimientos sociales, en la sociedad civil o en partidos políticos. Juntas construir un espacio político genérico feminista, teniendo en cuenta las diferentes tradiciones, las situaciones de las mujeres y los elementos universales que pueden ser motivos para luchar juntas. Otra cuestión es ponerse de acuerdo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCAÑIZ, MERCEDES (2011): *Cambios y continuidades en las mujeres. Un análisis sociológico*, Icaria Editorial, Barcelona.
- ÁLVAREZ, SILVINA, ELENA BELTRÁN, VIRGINIA MAQUIEIRA y CRISTINA SÁNCHEZ (eds.) (2001): *Feminismos debates teóricos contemporáneos*, Alianza Editorial, Madrid.
- ANTHIAS, FLOYA y NIRA YUVAL-DAVIS (1983): «Contextualizing feminism: gender, ethnic and class divisions», *Feminist Review*, n.º 15, pp. 62-75.
- ANZALDÚA, GLORIA (1987): *Borderlands/La frontera. The new mestiza*, Spinlers/Aunt Lute Books, San Francisco.
- DEL VALLE, TERESA (1997): *Andamios para una nueva ciudad: lecturas desde la antropología*, Cátedra, Madrid.
- FRASER, NANCY (2006): «La justicia social en la era de la política de identidad: Redistribución, reconocimiento y participación», en FRASER, N. y A. HONNETH: *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político filosófico*, Morata, Madrid.
- GREGORIO GIL, CARMEN (1998): *Migración femenina: su impacto en las relaciones de género*, Narcea, Madrid.
- (2009). «¿Quizás tenemos que dejar de hablar de género y migraciones? Transitando por el campo de los estudios migratorios», *Gazeta de Antropología*, n.º 25, artículo 17 [en línea]. <http://digibug.ugr.es/handle/10481/6863#.Vv68xkezmZs> [última consulta: 1/4/2016].
- HOOKE, BELL, AVTAR BRAH, CHELA SANDOVAL y GLORIA ANZALDÚA (2004): *Otras Inapropiables. Feminismos desde las fronteras*, Traficantes de sueños, Madrid.
- JOPPKE, CHRISTIAN y STEVEN LUKES (1999): «Introduction: Multicultural questions», en JOPPKE, CHRISTIAN y STEVEN LUKES (eds.): *Multicultural Questions*, (1-24), Oxford University Press, Oxford.
- JULIANO, DOLORES (2000): «Mujeres estructuralmente viajeras: estereotipos y estrategias», *Papers*, n.º 60, pp. 381-389.

- (2006): «Introducción. Género e inmigración», en Harresiak Apurtuz Coordinadora de ONG de Euskadi de Apoyo a Inmigrantes: *Mujeres migrantes, viajeras incansables*, Harresiak Apurtuz, Bilbao.
- MOLYNEUX, MAXINE (2003): *Movimientos de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparativo*, Cátedra, Madrid.
- MONTERO, JUSTA, OLGA ABASOLO, MARTA PASCUAL, YAYO HERRERO y LUCY FERGUSON (2010): *Debates Feministas*, Centro de Investigación para la Paz, CIP-Ecosocial – FUHEM, Madrid.
- VARGAS, VIRGINIA (2006): *El Movimiento feminista en el horizonte democrático peruano (décadas 1980- 1990)*, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Línea Andina S.A.C., Lima.
- (2008): *Feminismos en América Latina. Su aporte a la política y a la democracia*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- YUVAL-DAVIES, NIRA (2006 a): «Intersectionality and feminist politics», *European journal of Women's Studies*, vol. 13(3), pp. 193-209.
- (2006 b): «Beyond the recognition and re distribution dichotomy: Intersectionality and stratification», en LUTZ, HELMA, MARIA TERESA HERRERA VIVAR y LINDA SUPIK (eds.): *Framing Intersectionality: Debates on a Multi-Faceted Concept in Gender Studies*, Ashgate Publishing Limited, Inglaterra, pp. 155-170.
- ZABALA, BEGOÑA (2008): *Movimiento de mujeres. Mujeres en movimiento*, Editorial Txalaparta, Nafarroa.